



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 312

Bogotá, D. C., viernes, 22 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 98 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria 092 de la sesión ordinaria del día lunes 9 de octubre de 2023.....	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	5
Relación excusas de los honorables Representantes.....	6
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	7
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	11
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	12
Video.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	14
Lectura del Orden del Día.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	15
Quórum Decisorio.....	15
Aprobación Orden del Día.....	15
Himno Nacional.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	16
Votación informe de ponencia, Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2023 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 035 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	18
Votación de los artículos 2º y 3º como viene la ponencia, Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 035 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.....	20

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	20
Votación de las proposiciones sin aval, Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 035 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	24
Votación de los artículos: 1° como viene en la ponencia, con la proposición avalada y el 4° como viene en la ponencia. Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 035 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.....	25
Votación título y la pregunta, Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 035 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	29
Votación bloque de impedimentos, Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrio López.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	44
Votación bloque de artículos sin proposición, como viene en el informe de ponencia. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	47

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	47
Votación Sesión Permanente.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	50
Votación de los artículos 82, 96, 98, 113, 114, 115 y 118. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	60
Votación bloque de artículos, Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	67
Votación bloque de artículos, Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.....	68
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	72
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	72
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	73
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	73
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	74
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	74
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	74
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	74
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	74
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	74
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	75
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	75
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	75
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	75
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	76

	Págs.
Votación de las proposiciones sustitutivas para los artículos 108 y 138, Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones	77
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	78
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	78
Votación artículo 37 como viene en la ponencia y el artículo 108 como viene la ponencia con la proposición avalada leída. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones	79
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	81
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano	82
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	82
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	82
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	82
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres	83
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	83
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	83
Votación de las proposiciones no avaladas Proyecto de ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones	85
Intervención de la representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	86
Intervención del representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	86
Intervención de la representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	87
Intervención de la representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.	88
Intervención de la representante a la Cámara Julia Miranda Londoño.....	88
Intervención del representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	88
Votación bloque de artículos, Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones	90
Intervención del representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	92
Intervención de la representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	93
Intervención del representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	93
Anuncio de proyectos.	94
Impedimentos.....	95
Constancias.	95

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria 092 de la sesión ordinaria del día lunes 9 de octubre de 2023.

Presidencia de los honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 9 de octubre del 2023, abriendo el registro a la 1:29 p.m., e iniciando a las 2:18 p.m., se reunieron presencialmente en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0531-23
Bogotá, D.C., octubre 23 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA OCTUBRE 9 DE 2023.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día LUNES 9 DE OCTUBRE DE 2023, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. AGUIRRE JUVIANO INGRID JOHANA
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4. ECHAVARRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
5. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
6. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
7. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
8. PEINADO RAMIREZ JULIAN
9. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
10. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIEZ (10)

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Continuación Oficio SbSG.2.1-0531-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria 9 de octubre de 2023...

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Artículo 101 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Artículo 102 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Artículo 103 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Artículo 104 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Artículo 105 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Artículo 106 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Artículo 107 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Artículo 108 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Artículo 109 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Artículo 110 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Artículo 111 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Artículo 112 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Artículo 113 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CC: Coordinación Asesoria Jurídica
Secretaría de Planeación

Ingrá el Nito



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 09 de octubre de 2023 Hora: 01:00 p.m
Fecha de la sesión: 2023-10-09 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-10-09 13:29:43
Hora de finalización de sesión: 2023-10-09 23:12:41
Hora de inicio de sesión: 2023-10-09 14:25:06
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-10-09).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-10-09 13:29:43
Total congresistas: 177

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 12 attendees including ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN, AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE, ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH, etc.

Main list of 141 congress members with their names and attendance dates/times, such as AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO, AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN, BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID, etc.

142	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-10-09 14:50:09
143	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-10-09 13:41:40
144	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-10-09 13:41:27
145	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-10-09 13:48:19
146	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-10-09 17:09:28
147	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-10-09 16:03:14
148	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-10-09 14:28:20
149	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-10-09 14:31:24
150	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-10-09 15:19:44
151	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-10-09 13:44:31
152	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-10-09 15:18:52
153	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-10-09 13:53:23
154	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-10-09 14:27:32
155	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-10-09 15:01:35
156	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-10-09 15:12:29
157	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-10-09 13:41:36
158	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-10-09 13:43:43
159	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-10-09 13:32:26
160	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-10-09 14:47:16
161	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-10-09 13:33:56
162	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-10-09 13:55:43
163	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-10-09 14:54:06
164	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-10-09 14:44:48
165	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-10-09 14:55:19
166	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-10-09 14:06:32
167	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-10-09 14:08:18
168	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-10-09 13:52:18
169	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-10-09 14:34:40
170	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-10-09 21:37:31
171	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-10-09 13:54:42
172	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-10-09 14:29:00
173	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-10-09 14:13:05
174	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-10-09 15:48:19
175	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-10-09 14:55:58
176	YEPES CARO GERARDO	2023-10-09 14:20:22
177	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	2023-10-09 14:55:10

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
3.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
5.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
6.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
7.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
8.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
9.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
10.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

EXCUSAS HONORABLES REPRESENTANTES

1. Aguirre Juvinao Ingrid Johana
2. Albán Urbano Luis Alberto
3. Garrido Martín Lina María
4. Martínez Sánchez José Alejandro
5. Peinado Ramírez Julián

RESOLUCION Nº 0830 DE 2023
(09 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 09 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días lunes nueve (09), martes diez (10) y miércoles once (11) de octubre del presente año, en razón a que por invitación de la Secretaría del Interior del Departamento del Magdalena y la Comisión Nacional para la Coordinación y el Seguimiento de los Procesos Electorales asista a reunión sobre temas de seguridad para la Ciudad de Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días lunes nueve (09), martes diez (10) y miércoles once (11) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días lunes nueve (09), martes diez (10) y miércoles once (11) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 OCT 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

RESOLUCION Nº 0825 DE 2023
(09 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD Nº 0779 DE SEPTIEMBRE 28 DE 2023 – POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, mediante oficio de fecha septiembre 28 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación para asistir en calidad de ponentes en el XXVII Seminario Internacional "Los Partidos y una nueva Sociedad", evento a llevarse a cabo en Ciudad de México – México.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, mediante oficio de fecha octubre 09 de 2023, solicita que el permiso se haga extensivo para el día 09 de octubre de 2023, para justificar su inasistencia a la Sesión Plenaria y de Comisión Constitucional, en razón a que el vuelo de regreso al país está programado para este día (09 de octubre de 2023) en horas de la noche.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0779 de septiembre 28 de 2023, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes tres (03), miércoles cuatro (04) y lunes nueve (09) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICA el artículo primero de la Resolución MD No. 0779 de septiembre 28 de 2023, en el sentido de AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes tres (03), miércoles cuatro (04) y lunes nueve (09) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

RESOLUCION MD Nº 0825 DE 2023
(09 OCT 2023)

Continuación resolución MD No. 0825 de 09 OCT 2023

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 OCT 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

RESOLUCION MD Nº 0828 DE 2023
(09 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, mediante oficio radicado el 09 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes nueve (09) y martes diez (10) de octubre del presente año, en razón a que fue invitada por parte del Gobernador de Antioquia a una reunión con diferentes gremios para buscar la salida a problemáticas de conectividad en la región.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes nueve (09) y martes diez (10) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes nueve (09) y martes diez (10) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 OCT 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

INCAPACIDADES HONORABLES REPRESENTANTES

- 1. Cuello Baute Alfredo Ape
2. Echeverria de la Rosa Ermes Evelio
3. Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
4. Pizarro García María del Mar
5. Ramírez Caviedes Sandra Milena

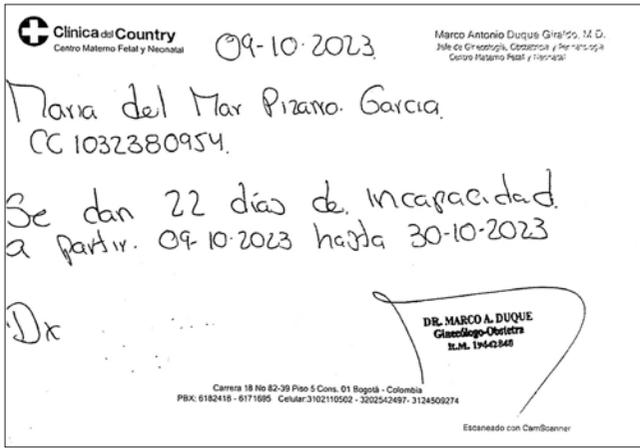
RESOLUCION MD N° 0823 DE 2023 (09 OCT 2023) POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA. LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. CONSIDERANDO: Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables...

RESOLUCION N° 0804 DE 2023 (03 OCT 2023) POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA. LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES. CONSIDERANDO: Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables...

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Fecha de Exp: 2023 10 11. Nombres: Alfredo Ape Cuello Baute. IDENTIFICACION: 77174716. DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []...

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Fecha de Exp: 2023 10 12. Nombres: Ermes Evelio Echeverria de la Rosa. IDENTIFICACION: 7602985. DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []...

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE. HISTORIA CLÍNICA No. CC 6580881 - DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA. Empresa: NUEVA EPS NO. 890701459. Fecha Nacimiento: 05/08/1978. Edad actual: 45 AÑOS. Sexo: Femenino. Grupo Sanguineo: CRA B N 41 33. Estado Civil: Unión.



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día lunes 9 de octubre de 2023

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para segundo debate

- Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 035 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones – Primera Vuelta.**

Autores:

PAL 001/2023C: Representantes Juan Carlos Losada Vargas, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Duvalier Sánchez Arango, María Fernanda Carrascal Rojas, Héctor David Chaparro Chaparro, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Jairo Reinaldo Cala Suárez, David Alejandro Toro Ramírez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Diógenes Quintero Amaya, Luvi Katherine Miranda Peña, Alirio Uribe Muñoz, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Andrés David Calle Aguas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Dorina Hernández Palomino, Heráclito Landínez Suárez, Ermes Evelio Pete Vivas, Santiago Osorio Marín, Alfredo Mondragón Garzón, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Luz María Múnera Medina, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Andrés Cancimance López, María del Mar Pizarro García, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Gabriel Becerra Yáñez, Cristian Danilo Avendaño Fino, Álvaro Henry Monedero Rivera, Saray Elena Robayo Bechara, Juan Camilo Londoño Barrera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián David López Tenorio, Etna Támara Argote Calderón, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Germán Rogelio Rozo Anís, Erick Adrián Velasco Burbano, Susana Gómez Castaño, David Ricardo Racero Mayorca, Ingrid Johana Aguirre Juvinao y los Senadores María José Pizarro Rodríguez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Alexander López Maya, Humberto de la Calle Lombana, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilson Arias Castillo, Jael Quiroga Carrillo, Julio Elías Vidal, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Carlos Alberto Benavides Mora, Clara Eugenia López Obregón, Aida Yolanda Avella Esquivel, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Griselda Lobo Silva, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julián Gallo Cubillos, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Alex Xavier Flórez Hernández, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Iván Cepeda Castro.

PAL 035/2023C: Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Heráclito Landínez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Germán Rogelio Rozo Anís, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera y los Senadores John Jairo Roldán Avendaño, Pablo Catatumbo Torres Victoria

Ponente: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 925 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1133 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1233 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: octubre 4 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores:

PL 339/2023C: Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Martha Isabel Peralta Epielyú*, *Aida Yolanda Avella Esquivel*, *César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

PL 340/2023C: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa*, *Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *José Vicente Carreño Castro*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, *Miguel Uribe Turbay*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortes*, *Yenny Esperanza Rozo Zambrano*, *Paloma Susana Valencia Laserna*.

PL 341/2023C: Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

PL 344/2023C: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Gerardo Yepes Caro*, *Germán José Gómez López*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa, 1396 de 2023 Informe subcomisión.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: octubre 4 de 2023.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2023 Cámara, por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas, – Primera Vuelta.

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta*, *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Robert Daza Guevara*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Esteban Quintero Cardona*, *Juan Samy Merheg Marín* y los Representantes *José Octavio Cardona León*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*.

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: octubre 4 de 2023.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2023 Cámara, por el cual se adiciona un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política de Colombia– Primera Vuelta.

Autores: Representantes *Juan Manuel Cortés Dueñas*, *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, *José Alejandro Martínez Sánchez*, *Luis David Suárez Chadid*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Libardo Cruz Casado*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Juana Carolina Londoño Jaramillo* y otras firmas.

Ponente: Representante *Juan Manuel Cortés Dueñas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 964 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1249 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 30 y septiembre 5 de 2023.

Anuncio: octubre 4 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara, por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por

servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Rozo Anís, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Dolcey Oscar Torres Romero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Silvio José Carrasquilla Torres, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Méndez Hernández, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, José Octavio Cardona León, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luvi Katherine Miranda Peña, Cristian Danilo Avendaño Fino, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Diego Patiño Amariles, Julia Miranda Londoño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Olga Lucía Velásquez Nieto, Senadores César Augusto Pachón Achury, Andrea Padilla Villarraga, Germán Alcides Blanco Álvarez y otras firmas.

Ponentes: Representantes Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, José Octavio Cardona León.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1548 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 y 24 de 2023.

Anuncio: octubre 4 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muy buenas tardes a todos los compañeros que se encuentran presentes, al Secretario, al Subsecretario, a los funcionarios de la Cámara de Representantes, señor Secretario, por favor, abra el registro para que los compañeros puedan registrarse.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas para usted y para todos los honorables Congresistas presentes, al equipo de Secretaría General y la Subsecretaría, se abre el registro siendo la 1:29 de la tarde, para la sesión plenaria del día de hoy 9 de octubre del 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muy buenas tardes a los compañeros que vienen llegando a la Plenaria, esperamos tener el quórum deliberatorio para darle lectura al Orden del Día; entretanto, daremos espacio para algunas constancias. Nos ha pedido el uso de palabra el Representante Juan Sebastián Gómez, si algún otro compañero quiere dejar alguna constancia es el momento para realizarlo, Representante Juan Sebastián, hasta por tres minutos para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor Presidente. Con un saludo para usted y la Plenaria de la Cámara de Representantes, estos son de estos temas que uno no quisiera tener que hablar en el Congreso de la República, pero lo que menos debemos hacer nosotros como Representantes de comunidades y de sectores políticos es dejar abandonada nuestra gente, más a la que hace política, porque tiene un trabajo social y comunitario.

Es lamentable, señor Presidente, que siga ocurriendo casos de amenazas a candidatos y candidatas en el territorio nacional. Hoy tengo que hablar por el departamento de Caldas, particularmente el municipio de Palestina, corregimiento de Arauca, un sector social complejo, lleno de gente buena, pero lastimosamente la candidata al concejo por el Nuevo Liberalismo, María Luz Maribel Fajardo, ha sido amenazada, amenazas que han sido corroboradas por la Fiscalía y por las demás entidades a las cuales agradezco el nivel de juicio y rigor que están teniendo en Caldas con nuestra candidata.

Le pedimos también a las autoridades a nivel nacional, que tengan en cuenta este tema y que vayamos hasta el final de este asunto, porque no puede ser que sigan amedrentando a personas para que no hagan sus campañas políticas en un país que donde lo más hermoso que tiene es su democracia. Por eso me solidarizo con nuestra candidata, candidata del Nuevo Liberalismo en Palestina, corregimiento de Arauca, decirle que desde acá también la apoyamos y que esperamos que la UNP y las demás entidades del Estado atiendan este caso, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Terminó, Representante?, tenemos abierto el espacio para constancias, Representante Octavio Cardona, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, muchas gracias. Presidente, quiero dejar una constancia y le suplico a la Mesa Directiva que haga llegar este pronunciamiento al Invías oficial, en el departamento de Caldas, tenemos una vía que comunica a la ciudad de Medellín con la Ciudad de Cali, y esa vía, en un lugar que se llama la Y, hace un giro a la derecha abandonando la Panamericana y cruza por Supía, Riosucio, Anserma. Esa vía, tiene un sitio que se llama Palma Sola, en la que hay un movimiento en masa que ya se llevó la banca, lo más inteligente que se le ocurrió al Gobierno nacional fue intervenir un cañaduzal a escasos metros; pues ayer, un bus de pasajeros, con cerca de 40 pasajeros, casi se va al abismo, al río Supía. Tengo el video y las imágenes, la grúa que estaba sacando el bus terminó rodando.

¿Por qué hago el comentario?, porque el Invías oficial, ¿cuántos muertos necesita para intervenir esa vía que lleva seis meses en esas condiciones y que dejaría incomunicado a Medellín con el Occidente colombiano?, salvo que den la vuelta por el kilómetro 41, pero, quedaría incomunicado, en consecuencia, Supía, Riosucio, Anserma, Risaralda.

Yo no creo, señor Presidente, honorables Congresistas, que sea necesario que se vuelvan a tomar la Vía Panamericana, como lo hicieron en su momento los habitantes de Supía, ni creo que sea necesario que se tenga que llegar a las vías de hecho que se han dado en el Cauca para lograr la intervención del Gobierno nacional. Si este es el Gobierno del cambio, ¿por qué se niegan a intervenir una vía que es necesaria para los caldenses del Occidente?, yo le ruego, señor Presidente, que esta comunicación le llegue al Invías para empezar a dejar las constancias, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Austed, Representante Cardona, seguimos abierto el espacio para constancias, tan pronto tengamos el quórum deliberatorio, le daremos lectura al Orden del Día, por favor, a los Representantes que van llegando registrarse, nos faltan nueve Congresistas para tener quórum deliberatorio. Representante Erika Sánchez para una constancia, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muchas gracias, Presidente. Pues son insuficiente dos minutos para hablar de muchos temas que hoy lamentamos y de los cuales hoy amanecemos muy preocupados, pero quiero, por favor, me colaboran acá con la pantalla, muchas gracias, joven. Quiero hacer un llamado al Instituto Colombiano al

Bienestar Familiar, al Gobierno nacional y a este Congreso, un Congreso responsable en materia de niñez, para que le exijamos al ICBF que nos diga qué va a hacer con los 10.7 billones de pesos que se le adjudicaron en este Presupuesto 2024, lo cual es muy preocupante en materia de inversión, mejoramiento e infraestructura.

La semana pasada, lamentamos la muerte de un niño de un programa de primera infancia en un centro de desarrollo infantil, ¿vamos a seguir lamentando la muerte de los inocentes por la negligencia de los adultos irresponsables y de las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar familiar?, ¿cuántos niños más van a tener que morir en nuestro país para que el ICBF haga algo y para que desarrolle acciones contundentes y destine los recursos necesarios para el mejoramiento de la infraestructura?.

Hoy, los centros de desarrollo infantil y los hogares comunitarios se están cayendo y no son entornos protectores, hoy las defensorías de familia, y que bueno que el Ministro del Interior esté también acompañándonos, le decía también al Ministro Néstor Ozuna, que tenemos que sentarnos con los defensores de familia. Las defensorías están pasando por unas situaciones precarias, es que no hay condiciones laborales para que puedan atender a las familias, a los niños, y hoy con 10.7 billones no le es suficiente al ICBF para atender los llamados de los sindicatos, de las familias, de la niñez.

Es lamentable ver como los operadores que están ejecutando los contratos, porque el Instituto contrata a través de terceros, les quieren exigir que hagan mejoramiento en infraestructuras que no les corresponde por ley.

Hoy los padres dejan a sus hijos en los hogares comunitarios y se van con el alma en la mano, pensando que en cualquier momento los pueden llamar para darles una lamentable noticia, necesitamos, señor Presidente Andrés Calle, citar a un debate de control político al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque es que ya tanta sinvergüencería no puede ser cierta, no atienden los debates en las Comisiones y no responden con acciones contundentes para el mejoramiento, no puede quedar todo el presupuesto en funcionamiento y en atención, si no estamos garantizando realmente que los niños puedan gozar de sus programas que fueron diseñados para su atención integral, pero que se les pueda salvaguardar su vida, salvaguardar sus derechos y por supuesto brindándoles entornos protectores.

Hoy hago un llamado como Representante, como madre y como doliente también, de todos los programas que están siendo ejecutados en este momento que no están cumpliendo con los niveles de seguridad y que, por supuesto, el Gobierno se está haciendo el de la vista gorda para hacerle el respectivo seguimiento y control a lo que le corresponde, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En este momento tenemos el quórum deliberatorio, por eso daremos dos constancias más para darle lectura al Orden del Día, Representante John Fredi Valencia, Citrep, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes para todos, invito a la Plenaria, al Ministro del Interior, a usted, Presidente, y a todos los Congresistas, a mirar el siguiente video de lo que está pasando en el departamento del Putumayo, por favor, cabina que nos coloquen el video.

Video.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Es triste, ¿verdad, no?, eso nos tocó vivir este fin de semana, desde el sábado 7, desde las 6 p.m. hasta el día 9, que fue ayer lunes, hasta las 6:00 p.m. Un paro armado en el departamento del Putumayo, donde no se pudo movilizar nadie, donde los campesinos y campesinas no pudieron salir a comercializar sus productos agropecuarios como lo hacen cada ocho días. Hacemos un llamado al Gobierno nacional para que voltee la mirada hacia el departamento del Putumayo, al señor Danilo Rueda, que por favor instale una Mesa de Diálogo con los diferentes grupos que vienen alterando el orden público para los putumayenses.

Mire, estos son los atentados que se vuelven a repetir a los oleoductos, donde contaminan los ríos y quebradas que salen hasta el Río Caquetá, impidiendo que la gente pueda sacar el agua, porque en el departamento del Putumayo no tenemos agua potable, consumimos el agua de los ríos, mire, la gente no puede bañarse, ni lavar la ropa, porque, mire lo que está pasando, y el Ejército Nacional, la Policía, no hace nada, lo único que faltó fue que la Policía anunciará con el Ejército que no podía salir la gente por el paro armado, uno espera que cuando hayan estas noticias, pues, la Fuerza Pública se ponga las pilas y empiece a andar patrullando, por lo menos, por las carreteras del país, pero nada.

Ministro, mire lo que tenemos que vivir hoy, en el 2023, en el departamento del Putumayo; nosotros lo queremos potencializar al Putumayo en un departamento turístico, pero con estas imágenes nadie va a querer visitar el departamento del Putumayo y bañarse en los ríos del Putumayo.

Entonces, el llamado es para que nos atiendan, también hay un posible número de personas que perdieron la vida, se dice cuatro o cinco, entonces esto, el departamento del Putumayo había avanzado con el Acuerdo de Paz, estábamos viviendo más o menos una situación no tan caótica, pero hoy se vuelven repetir todos estos atentados, entonces, es el llamado, Congresistas, para que alcemos la voz, esto pasó no solamente en Putumayo, también en Cauca, esto pasó en muchas partes, señor Presidente, del país; entonces el llamado es a nuestro Presidente, al Gobierno, al Ministro de Defensa, a que cuidemos

o salvaguardamos la vida de los colombianos y en especial de los putumayenses, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, tenemos quórum deliberatorio, daremos cuatro constancias adicionales y e iniciaremos con la lectura del Orden del Día. Representante Carmen Felisa Ramírez, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera, por favor, solicitar a la Cámara que, si es posible, se puedan mostrar las imágenes que hemos traído hoy al Congreso de República, estas imágenes dan cuenta de la realidad de la migración colombiana a través del Tapón del Darién y quiero mencionar que este mes es el mes de la migración colombiana; y ese sentido, hoy tenemos en los pasillos del Congreso, en el edificio nuevo del Congreso, la exposición que se llama Mirando al Borde.

Ustedes pueden observar aquí la realidad que han logrado capturar en sus cámaras tres artistas nacionales e internacionales, la fotógrafa Jhohana Toro, de Colombia, Nicolo Filippo Rosso, de Italia y Carlos Villalón también de Colombia, hoy a las 4 de la tarde tendremos la exposición y habrá un conversatorio para hablar sobre el tema de la migración y qué ha motivado a estos artistas a llevar a cabo estas fotografías, que además han recorrido el mundo, dando cuenta de la cruda y la dramática realidad que enfrentan colombianas y colombianos, así como latinoamericanos en general, en términos de la situación migratoria, no solamente al atravesar el Darién, sino también lo que sucede cuando se llega a los lugares de destino, cuando la gente se da cuenta que no es la realidad que esperaban.

Yo quiero hacer un llamado hoy también, a todas las instituciones que hacen parte de la Mesa Nacional de Migraciones, que debe estar conformada por las instituciones que contemplan en la Política Integral Migratoria, la Ley 2136 de 2011, tendremos esta semana, además de algunas actividades articuladas con Colombia nos Une, también haremos algunas audiencias en el Congreso de la República, mañana sesionaremos las Comisiones Segundas, tanto de Cámara como de Senado, para hablar sobre el tema migratorio, señor Presidente, y el jueves tendremos una audiencia también desde la Comisión Segunda de Cámara, a la cual usted pertenece, señor Presidente; para que nos acompañe a consolidar esta Mesa Nacional de Migraciones, que hoy más que nunca se necesita con urgencia para garantizar no solamente la atención de connacionales a nivel de los lugares en donde se encuentran a través de los consulados, que son la representación del Estado en países como en Estados Unidos, como en España, que es los lugares donde hay mayor cantidad de colombianas y colombianos, sino también para atender la realidad de la gente que está queriendo salir del país, así como la de los retornados y las retornadas.

Solamente quiero invitarles entonces, hoy a las 4 de la tarde en el pasillo del Congreso, en el Salón de Ordenamiento Territorial, para que nos acompañen a instalar esta exposición que da cuenta de la realidad de la migración colombiana a través del Tapón del Darién y todo el transcurso hasta llegar al lugar de destino, que muchas veces es Estados Unidos, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un abrazo de afecto a toda nuestra población migrante, Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial para todos y todas y todes, simplemente seguir insistiendo sobre la situación que vive la media Colombia, la situación que vive la Orinoquia colombiana y voy a hablar específicamente, en el primer punto de lo que le pasa al departamento del Meta, con la Electrificadora del Meta. Una empresa que en los últimos siete años ha dado más 300,000 millones de pesos, utilidades que no se han reinvertido en mejoramiento de la infraestructura para prestar un mejor servicio; los metenses tenemos que sufrir permanentemente los apagones, lo cual va en detrimento de la calidad de vida y de la dinámica socioeconómica de nuestro departamento y de nuestros habitantes.

A eso, tenemos que sumarle, nuevamente, el clamor de la gente, porque haya una movilidad permanente de la carretera Bogotá-Villavicencio, tenemos una concesión que dentro de su contrato no tiene los 170 puntos críticos, por eso le pedimos a la Mesa Directiva que nos haga un reclamo fuerte, incisivo, contundente, porque la media Colombia se está asfixiando desde el punto de vista económico y social. Tenemos una concesión que no garantiza la movilidad, una concesión que no se preocupa por poblaciones como Pipiral, Guayabetal, Quetame, Chipaque, Cáqueza, El Calvario, Sanjuanito, Une; la concesionaria simplemente se preocupa por recoger el costo de los peajes y no darle mantenimiento a la vida, ni responder por los puntos críticos.

Hacen unas obras que se caen sin ni siquiera inaugurarlas, Puente de Chirajara, cae el viaducto o perdón, el túnel número 13 no sirve, así que estamos de acuerdo, de aquí manifestamos nuestro respaldo al señor Presidente, que en Villavicencio dijo, hace algunos días, que vale la estudiar y analizar la probabilidad de quitarle a las concesiones el manejo de las vías y empezar a mirar como el Gobierno nacional puede hacer este manejo de una manera muy eficiente.

Hasta el día de hoy, las alianzas público privadas, y las concesiones y el cobro de los peajes, es un modelo que ha fracasado a nivel Nacional y no presenta garantía de movilidad para ningún territorio, en el caso de la media Colombia, de la región de la Orinoquia, reclamamos urgentemente que se resuelva el problema de la vía Bogotá-Villavicencio y si hay

que nacionalizarla que se nacionalice, porque a los privados les quedó grande a pesar de se enriquecieron con esa concesión.

Así que, dejamos esta constancia, porque los ganaderos, los agricultores, los empresarios, los hoteleros, están prácticamente quebrados en el departamento del Meta, en Casanare, en Guaviare, es decir, en la Orinoquia colombiana. Así que, esperamos del Gobierno nacional a la mayor brevedad ese estudio, de mirar si se puede cambiar este modelo de concesión y empezar trabajar con vías nacionales, ¡he dicho!, y si lo dice Parrado, Presidente, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, aquí le ponemos mucho, cuidado. Representante Cancimance, Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Como se escuchó en todo el departamento de Putumayo, un grupo armado adscrito a la Segunda Marquetalia dio la orden de un paro armado, desde el sábado a las 6 de la tarde, hasta hoy, lunes a las 6 de la mañana, volvimos a vivir en el departamento de Putumayo uno de los confinamientos que ha generado la mayor zozobra entre sus habitantes y aquí hay muchos interrogantes, algunos que se promovieron a través de la misma ciudadanía, ¿cómo es posible que el departamento más militarizado en el sur de Colombia, esté siendo sometido a una orden de un grupo armado?, nosotros lamentamos y rechazamos todo el silencio institucional que se dio alrededor de este caso, la población se sintió totalmente desprotegida y eso no puede estar pasando en medio de un proceso de diálogo, que también se está llevando a cabo con otra de las estructuras armadas que pertenecen al comando central de las FARC.

Solicitamos de manera urgente, que esa Mesa de Diálogo con la Segunda Marquetalia, que está pendiente de instalarse bajo el liderazgo del Alto Comisionado para la Paz, se empiece a ver con urgencia, realidad, que se empiece a hacer realidad, porque hoy la población demanda protección, la población no puede seguir siendo sometida a la zozobra impuesta por estas estructuras armadas.

Y el mensaje, por supuesto, también es para la los comandos de la frontera, que den pruebas de cese de hostilidades, que den gestos de paz, para que puedan conformar estas mesas de diálogo, en el departamento del Putumayo, no podemos seguir siendo sometidos, como población civil, a estas dinámicas de guerra que no habían estado presentes en el departamento hace muchísimos años atrás.

La guerra debe parar, el confinamiento debe parar y el silenciamiento no puede ser una opción en medio de estas órdenes de miedo que imparten los grupos armados presentes en Putumayo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Modesto Aguilera, partido Cambio Radical, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a todos los congresistas presentes. Presidente, yo quiero dejar una constancia y traer el clamor de más de once millones de habitantes de la región Caribe, para que el señor Ministro de Minas y Energía, el Gobierno nacional, pueda atender a los directores de las empresas que generan la energía y los que comercializan, la región Caribe se va a apagar y nosotros le estamos pidiendo al Gobierno, por todos los medios, que por favor el Gobierno nacional tiene la solución, estamos discutiendo el Presupuesto Nacional, allí es donde se debe poner el dinero para resolver el tema tarifario de más de once millones de habitantes de la región Caribe.

Hoy las personas habitantes de esa región tienen una disyuntiva de pagar el recibo de la luz o hacer el mercado, usted, señor Presidente, como Representante de la región Caribe, lo invito para que acompañe a la bancada y que el Gobierno nacional y que el Ministro de Minas, nos atienda y que le dé una respuesta concreta a estos once millones de habitantes de la región Caribe que también son colombianos.

Le hago el llamado al señor Presidente, al señor Ministro, al señor Ministro de Hacienda y de Minas, que ahí está el dinero en el presupuesto y lo podemos poner para que se resuelva de un solo tajo la situación que vivimos hoy los habitantes de esta región; señor Presidente, pongámonos la camiseta con la región Caribe porque también es Colombia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Así es, Representante Modesto, terminamos con el Representante Gabriel Becerra, Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que este Congreso de la República no puede ser indiferente frente a los hechos que en este momento colocan los ojos del mundo, nuevamente, en el conflicto del medio oriente, nuevamente Palestina, nuevamente el conflicto palestino israelí es noticia, pero no por el número de asesinatos, que les digo, durante los últimos años ha llegado a más de 6.399 palestinos, muchos de ellos niños, mujeres, ancianos, frente a 308 que igual nos duelen ciudadanos israelíes, si no que hoy, frente a hechos de terror que no tiene ninguna consideración, ni merece ningún respaldo, están generando mientras sesiona este Congreso, una de las arremetidas más atroces, fascistas, del Estado de Israel contra el pueblo palestino.

No se puede ser indiferente como humanidad, frente a lo que está haciendo el Estado de Israel en este momento frente a Palestina, están aislando a la Franja de Gaza, sometiendo a familias enteras a la ausencia de los servicios de electricidad, de agua, van más de 600 asesinatos, más de 168 niños en represalia y como castigo al pueblo de Palestina.

Creo que Colombia tiene que pronunciarse como lo ha hecho nuestro Presidente, a favor de la suspensión

de la agresión contra el pueblo de Palestina, en contra de los actos de terror contra la población civil de cualquiera de estos pueblos, a favor de la solución que las resoluciones de Naciones Unidas reiteradamente han pronunciado, y es la existencia de dos estados, de dos naciones que puedan convivir pacíficamente, la solución al conflicto árabe-israelí y en particular el conflicto palestino-israelí, no es la guerra, no es el genocidio, no es el fascismo, que viva Palestina libre.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, darle lectura al Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy buenas tardes nuevamente a todos los honorables Congresistas presentes, sesión plenaria de hoy lunes 9 de octubre 2023, se da lectura al Orden del Día.

Presidente, que hay una proposición suscrita por el Representante Luis Miguel López.

Modifíquese el Orden del Día de la sesión Plenaria citada para hoy 9 de octubre, de forma que el **Proyecto de acto legislativo 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Acto Legislativo 035 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”, pase al quinto lugar del Orden del Día. Firma: Luis Miguel López.

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente, con la proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el Orden del Día leído, Representante Luis Miguel, autor de la proposición que busca modificar el Orden del Día.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente. En la misma vía de la audiencia pública que tenemos pendiente para la próxima semana del proyecto, pues, digamos que se ha insistido en mantener el proyecto de primero, y desde la semana pasada, yo creo que se manifestó también la voluntad de esperar esa audiencia pública, sería valioso, Presidente, que pudiéramos, y todos queridos compañeros, poder esperar hasta la próxima semana que tengamos la audiencia pública para debatir el proyecto, en ese sentido va la proposición y el cambio de Orden del Día, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Luis Miguel, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. Colegas, definitivamente la actitud de mi colega Luis Miguel no es una actitud distinta a la de evadir el debate, yo lamento profundamente porque en todo momento le he dado cara y le he escuchado, le he escuchado sus reparos, sus advertencias, he escuchado el por qué

no comparte el proyecto y en medio de la oposición teníamos el propósito de enriquecer la discusión y, ¿por qué no?, el proyecto de acto legislativo, pero lo que plantean ahora, no es cosa distinta que una maniobra dilatoria para no abordar la discusión y para no entregar argumentos a esta plenaria.

Hemos dicho una y otra vez, que este es un proyecto de acto legislativo, no es un proyecto de ley, que el proyecto de acto legislativo tiene unos tiempos en los que debe ser aprobado y ese tiempo sería el 16 de diciembre del presente año.

Aquí no es un tema de afanes, colegas, es un tema de cumplir con lo consignado en la Ley 5ª y así poder dar esta discusión, yo ruego a ustedes colegas, votar de manera negativa esta proposición que busca modificar el orden del día; ya habíamos votado una proposición de aplazamiento, fue negada por ustedes y hoy llegan aquí con una nueva estrategia que no me queda más que lamentar y pedirles a ustedes no acompañar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración el Orden del Día, Representante Luis Miguel tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente. Yo pido la palabra para manifestar, quiero dejar como constancia la proposición, Ardila, pero que quede la constancia de que no se hizo la audiencia pública y que está pendiente, y que en adelante tenemos que hacerla, Ardila, que es importante. Yo creo que, si hubiéramos organizado desde antes haber hecho esto, yo creo que no estaríamos ni siquiera debatiendo esto hoy acá, así que, Presidente, dejo la proposición como constancia y con el compromiso, por supuesto, del ponente, que podamos hacer la audiencia pública en los próximos días, gracias Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias colega, y ratifico ante la plenaria el compromiso de realizar un foro, una audiencia, lo que consideremos conveniente de acuerdo a la Ley 5ª, en el momento en que resulte conveniente y que la agenda nos lo permita.

Siempre lo he expresado en privado y lo ratifico hoy en público, toda mi intención de debatir y de discutir este proyecto de acto legislativo que resulta de gran interés para el país, y reitero, en medio de las diferencias, de seguro podemos construir y podremos avanzar, gracias Luis Miguel.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No tenemos más proposiciones frente al Orden del Día, Representante Luis Miguel ha dejado como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Representantes, les recordamos que está abierto el registro, para que, por favor, quiénes no se hayan registrado, lo hagan electrónicamente, a

cabina, que por favor nos colaboren con un técnico para el Representante Gabriel Parrado, para la curul, igualmente para el Representante José Eliécer Salazar, Partido de la U; agradecemos a los señores de sistemas, por favor colaborarnos con el técnico para la curul de los Representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En este momento tenemos quórum decisorio, en consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria el Orden del Día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 2:28 de la tarde, ha sido aprobado el Orden del Día con el quórum decisorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia

Himno Nacional.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate.

Primero.

Proyecto de Acto Legislativo 001 del 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 035 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones, primera vuelta.

Autores: Representante, *Juan Carlos Losada, Jorge Alejandro Ocampo* y otros.

Proyecto de Ley número 035 2023 Cámara.

Autor: *Carlos Adolfo Ardila.*

Proyecto que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 925 del 2023. Ponente, *Carlos Adolfo Ardila.*

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1133 del 2023.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1233 del 2023.

Y aprobado en Comisión Primera, agosto 29 del 2023.

Anuncio: octubre 4 del 2023.

Ha sido leído, señor Presidente, el primer punto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de ponencia. Representante Christian, Representante Christian.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Pues como a manera de moción de orden, quisiera preguntarle al ponente, si él va a presentar la ponencia, porque yo voy a intervenir en contra de la ponencia y voy a solicitar que se vote negativamente, pero quisiera escuchar al ponente, ¿o cómo va a ser la dinámica del debate?, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración el informe con el que termina la ponencia. Representante Ardila, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colega Christian, es lo siguiente, el informe se puso a consideración de la Plenaria en la sesión anterior, se cerró la discusión y procedimos a votar, y en la votación se levantó la sesión, se suspendió la votación y levantamos sesión; entonces se cerró la discusión del informe con el que termina la ponencia en la sesión anterior, pero sí...sí es necesario, no, estábamos votando ya el positivo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Permítame, querido ponente, tiene usted toda la razón, suspendimos la votación que hoy vamos a retomar, entonces tan pronto votemos, daremos el uso de la palabra, señor Secretario, abra el registro para votar el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En cabina, por favor, nos apoyan y se abre el registro para votar el informe como termina la ponencia, ¿cómo vota el ponente?, doctor Ardila, ¿cómo vota como ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota Sí e invita a votar de manera positiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila vota Sí y está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, votar.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Los colegas que se van, podrían votar antes de ausentarse del recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Támara Argote, vota Sí; Alirio Uribe, vota Sí; Cristóbal Caicedo, vota Sí; se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo que lo hizo...ah, ok, no doctor Raúl, se mantiene el voto del doctor Cristóbal, lo que está pidiendo es un técnico, por favor, a la curul del Representante Cristóbal Caicedo, se mantiene el voto manual de Cristóbal Caicedo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira voto manual del Representante Cristóbal Caicedo porque pudo hacerlo electrónicamente.

Está abierto el registro, doctor Camilo Ávila, bien pueda, un técnico para la curul del Representante Germán Rozo, Representante Rozo, por favor, levante la mano, un técnico para el Representante Agmeth Escaf, acá al frente, por favor.

Está abierto el registro, Representante James Mosquera, puede votar electrónicamente.

Estamos votando Honorables Representantes.

Saray Robayo	vota Sí
Wilmer Ramiro Carrillo	vota Sí
Octavio Cardona	vota Sí
Germán Rozo	vota Sí

No, fue el técnico, Representante Cerchiaro, está abierto el registro, se retira el voto manual del Representante Germán Rozo, porque lo pudo hacer de manera digital.

Sigue abierto el registro Representante Miranda, Alejandro García vota Sí, está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos, señor Secretario, recoja los últimos votos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante John Jairo Berrío está abierto el registro.

Estamos en votación Representante Wilmer Castellanos, estamos en votación.

Se retira el voto manual del Representante Alejandro García porque lo hizo de manera digital, se retira el voto manual del Representante Octavio Cardona porque lo hizo de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Últimos votos, señor Secretario, y cierre el registro y anuncie el resultado, ¿ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos revisando, señor Presidente.

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario cierre registro, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carolina Giraldo vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, señor Secretario, anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo Tovar vota Sí.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: Han votado manualmente los Representantes,

- Carlos Ardila
- Támara Argote
- Alirio Uribe
- Saray Robayo
- Diego Caicedo
- Wilmer Carrillo
- Carolina Giraldo y
- Jorge Rodrigo Tovar.

Para un total de 8 votos manuales por el Sí, 77 votos electrónicos, para un total por el Sí de 85 votos.

Por el No: 0 votos manuales, 26 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobada el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: PAL.001/023 - CANNABIS DE USO ADULTO - PROPOSICIÓN COMO TERMINA LA PONENCIA

Inicio de la votación: 09/10/2023 14:34:26

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	26	25,24%
Sí	77	74,76%
Total	103	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16. Berrío Lopez John Jairo	No
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
19. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
21. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
22. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
24. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
25. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
26. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
27. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
28. CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	Sí
29. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
30. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
31. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
32. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
33. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
34. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
35. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
36. DIAZ MATEOS LUIS EDUARDO	No
37. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
38. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
40. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
41. GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
42. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
43. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
44. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
45. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
46. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
47. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
48. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
49. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
50. GONZALEZ HERNANDO	No
51. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
52. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
53. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
54. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
55. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
56. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
57. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
58. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
59. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
60. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
61. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
62. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
63. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
64. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
65. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
66. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
67. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
68. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
69. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
70. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
71. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
72. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
73. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
74. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
75. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
76. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
77. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
78. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
79. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
80. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
81. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
82. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
83. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
84. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
85. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
86. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
87. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
88. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
89. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
90. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
91. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
92. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
93. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
94. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
95. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
96. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
97. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
98. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
99. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
100. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
101. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
102. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
103. YEPES CARO GERARDO	No

64. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
65. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
66. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
67. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
68. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
69. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
70. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
71. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
72. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
73. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
74. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
75. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
76. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
77. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
78. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
79. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
80. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
81. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
82. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
83. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
84. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
85. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
86. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
87. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
88. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
89. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
90. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
91. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
92. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
93. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
94. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
95. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
96. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
97. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
98. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
99. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
100. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
101. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
102. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
103. YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 09 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
6	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
7	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
8	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		8	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto de acto legislativo consta de cuatro artículos, señor Presidente, de los cuales el artículo 1º, tiene tres proposiciones, de las cuales, una tiene aval de la ponencia; el artículo 2º, tiene dos proposiciones sin aval y el artículo 3º tiene una proposición sin aval, el artículo 4º no tiene proposiciones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, me dicen que en el artículo 1º tenemos el resto de proposiciones como constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante James Mosquera presentó su proposición para el artículo 1º, ¿la deja como constancia?, efectivamente, la deja como constancia, las dos proposiciones del Representante James Mosquera para el artículo 1º.

Para el artículo 2° Representante James Mosquera, usted radicó dos proposiciones, ¿las deja como constancia?, las deja como constancia.

Proposición para el artículo 3° también, Representante James Mosquera, ¿la deja como constancia?, así es, la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Wilmer Guerrero...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición para el artículo 1 sin aval del Representante Luis Miguel López, señor Presidente, que acaban de radicar, ¡ah no!, es de Christian Garcés, John Jairo Berrío y Óscar Darío Pérez, ¿la dejan como constancia o la mantienen?, la mantienen, para el artículo 1.

Señor Presidente, entonces de acuerdo a lo que ha acontecido en estos instantes, repetimos cómo queda el articulado.

En el artículo 1°, hay una proposición avalada y una proposición sin aval que presentan los Representantes Christian Garcés, John Jairo Berrío y Óscar Darío Pérez.

Para el artículo 2° y artículo 3°, no existen proposiciones.

Para el artículo 4°, acaban radicarle una proposición los Representantes Christian Garcés, John Jairo Berrío y Óscar Darío Pérez, que está sin aval.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, el artículo 2° y 3° tienen proposiciones avaladas, no tiene proposiciones, entonces vamos a iniciar votando los artículos sin proposición, por favor señor Secretario, darle lectura a los artículos que vamos a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son los de la ponencia, señor Presidente. Puede usted someter a consideración de la Plenaria el artículo 2° y 3° como viene en el informe de ponencia, dado que no tiene ninguna proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se abre la discusión, Representante Christian, frente al artículo 2° y 3°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es artículo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Todavía no vamos a votar lo que tiene su proposición, artículo 2° y 3°, no son frente a tu proposición, es frente al artículo 2° y 3° que no tienen proposición; por eso, cuando estemos en el artículo que tiene tu proposición, te daremos el uso de la palabra, pero no lo estamos sometiendo a votación. Frente al artículo 2° y 3° Representante

Christian, es lo que vamos a someter en votación, anuncio que va a cerrarse. Representante Tamayo, frente artículo 2° y 3°.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Un saludo a los miembros de la Corporación, al señor ponente. Yo en esto quisiera hacer una notación muy breve en el artículo 3, que involucra departamentos, y de verdad que yo quisiera, que ya los departamentos tienen otras fuentes de recursos, los que hoy no tienen fuentes de recursos son los municipios y los distritos; yo reclamaría y para los próximos debates que se den, radicaría proposición, en el sentido de eliminar del artículo 3, los departamentos y dejar solos los municipios y los distritos, que es hacia donde en el otro proyecto habíamos trabajado.

Para que sea una fuente de recursos, sobre todo, porque en la posición que he mantenido sobre prevención y rehabilitación, prevención frente a los efectos nocivos de las sustancias psicoactivas y rehabilitación terapéutica del adicto, siempre he dicho, que debe ser de responsabilidad de las entidades territoriales, municipios y distritos para desarrollarlos y la fuente tiene que salir de allí, para que no sean todos los ciudadanos vía tributos los que tengan que pagar la rehabilitación o la prevención y que ahí sea la fuente para poder trabajar esa prevención y esa rehabilitación frente al uso del cannabis que va a originar los recursos que los impulsores iniciales han llamado el oro verde. Entonces, ese oro verde tiene que darnos la oportunidad de poder atender esta situación en la población.

Entonces, yo quiero que sea solo municipios y distritos, e invito los compañeros hacia el futuro, que concentremos en las ponencias solo municipios y distritos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración, Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, gracias. Agradecerle a mi colega, Jorge Eliécer, por los aportes a este proyecto de acto legislativo, así lo hizo en la Comisión Primera y también lo hace en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hemos quedado en un compromiso con el colega, vamos a redactar de manera distinta uno de los artículos en los que tiene preocupaciones el colega Jorge y sobre los que existen varias proposiciones, al menos cinco proposiciones muy similares han llegado, y le hemos pedido a los autores de las mismas dejarlas como constancia y que nos permitan trabajar en la próxima ponencia. Mil gracias colega por su amabilidad y por permitirnos avanzar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, están pidiendo votación nominal, la Representante Juanita Londoño.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Votación nominal, señor Secretario, abra registro para votar el artículo 2° y 3°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 2° y artículo 3°, como viene en el informe de ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota Sí e invita a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, ponente	vota Sí
Álvaro Monedero,	vota Sí
Martha Alfonso,	vota Sí
Sandra Aristizábal, vota Sí ¡ah!, vota No, disculpe, Sandra Aristizábal,	vota No
Heráclito Landínez,	vota Sí
Jezmi Barraza,	vota Sí
Gloria Arizabaleta,	vota Sí
Luis Eduardo Díaz,	vota No

Representante Tamara Argote, ¿pudo votar?, Erick Velasco, vota Sí

Dolcey Torres,	vota Sí
Evelio Pete,	vota Sí

Ermes Pete, ¿pudo votar?, Representante Katherine Miranda, vota Sí

Juan Loreto Gómez Soto,	vota No
Juan Carlos Wills,	vota No
Jorge Cerchiaro	vota Sí
Luis Ramiro Ricardo,	vota Sí
Karen Manrique,	vota No

Andrés Jiménez, ¿ya pudo votar?

Leonor Palencia, vota Sí

Se retira el voto manual de Katherine Miranda porque lo pudo hacer electrónicamente.

Leonor Palencia, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerson Montaña, vota Sí;

Mauricio Cuéllar, ¿cómo vota?, Mauricio Cuéllar, vota No;

Tejada, vota Sí;

Alirio Uribe, vota Sí;

Se retira el voto de Karen Manrique, se retira el votó manual porque votó de manera digital;

John Jairo González, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Freddy Núñez, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la Plenaria. Señor Secretario recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, se retira voto de Dolcey Torres, que lo hizo de manera digital, Katherine Miranda ya votó de manera digital, se retira el voto manual.

Aljure, vota Sí.

¿Quién falta por votar?, de acuerdo con la decisión del Presidente, se va a cerrar el registro.

Andrés Forero, ¿cómo vota?, Andrés Forero, vota No; ya no falta nadie por votar, Representantes.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ:

Han votado manualmente los siguientes Representantes,

Carlos Ardila

Álvaro Monedero

Martha Alfonso

Heráclito Landínez,

Jezmi Barraza

Gloria Arizabaleta

Erick Velasco

Ermes Pete

Jorge Cerchiaro,

Luis Ramiro Ricardo,

Leonor Palencia,

Gerson Montaña,

José Tejada,

Alirio Uribe,

John Jairo González,

John Freddy Núñez y

William Aljure,

Se retira el voto manual de John Freddy Núñez, porque lo hizo de manera digital.

Para un total de 16 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 65 votos digitales por el Sí, para un total de 81 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No:

Han votado manualmente,

Sandra Aristizábal

Luis Eduardo Díaz

Juan Loreto Gómez

Juan Carlos Wills

Mauricio Cuéllar y Andrés Forero.

Para un total de 6 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 34 votos digitales por el No, para un total de 40 votos por el No y han sido aprobados los artículos 2° y 3° como viene la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PAL.001/023 - CANNABIS DE USO ADULTO - ARTICULOS 2 Y 3 PONENCIA		
Inicio de la votación: 09/10/2023 15:02:47		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	34	34,34%
SÍ	65	65,66%
Total	99	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ARAY FRANCO JULIANA	No
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10. Berrio Lopez John Jairo	No
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
22. CASTILLO TORRES MARELEN	No
23. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
30. CRUZ CASADO LIBARDO	No
31. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
32. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
33. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
36. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
37. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
38. GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
39. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
40. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
41. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
42. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
44. GONZALEZ HERNANDO	No
45. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
46. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
47. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
50. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
53. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
54. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
55. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
56. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No

57.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
58.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
59.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
60.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
61.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
62.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
63.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
66.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
68.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
69.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
72.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
73.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
74.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
78.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
79.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
83.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
84.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
86.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
89.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
90.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
91.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
92.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
93.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
94.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
96.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
97.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
98.	YEPES CARO GERARDO	No
99.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS 2 Y 3 SIN PROPOSICIONES			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 09 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
5	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
16	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
18	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
19	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
21	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		16	6

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El artículo 1° y 4° tienen dos proposiciones no avaladas, vamos a poner en consideración estas dos proposiciones que son del Representante Christian Munir y el Representante Óscar Darío, Representante Christian, frente a las proposiciones no avaladas de los artículos 1° y 4°.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo para el Ministro del Interior y al Representante Ardila, excúseme que quiero intervenir, ustedes me hicieron hacer votar como constancia, pero quiero intervenir en la Plenaria.

He presentado dos proposiciones, dado que yo voto negativo este proyecto de Acto Legislativo, y en vista

que se está aprobando el articulado, pues quiero hacer un esfuerzo para que quede lo menos dañino para la juventud, las familias y la sociedad colombiana.

Primero, la edad, la edad está a los 18 años, yo me pregunto, ¿no tiene relación la mayoría de edad en Colombia, la posibilidad inclusive de votar que da la mayoría de edad, con un tema cognitivo, con un tema mental, con un tema físico, en relación con los efectos negativos que genera el consumo de sustancias psicoactivas?, científicamente está demostrado que hace daño a la salud, la propia ponencia lo reconoce.

Llama la atención también, que se hable de que algunos de los temas positivos del consumo de la marihuana, es que disminuye el estrés, entonces, cuando lo ponemos a los 18 años, yo hago un llamado a la Plenaria, a que pensemos que a los 18 años están ingresando nuestros jóvenes a las universidades, entonces el estrés, la ley, la Constitución, el mensaje es que, entonces pueden consumir marihuana para que no estén estresados con sus parciales, en los colegios, en las universidades.

Entonces, yo propongo que lo elevemos a 21 años, además porque la propia ponencia dice que la mayoría de los pocos países, el poco es el mío, donde se ha legalizado la marihuana, es para mayores de 21 años. Esa, una proposición que someto a la Plenaria, no a los 18, propongo que sea a los 21 años y en la proposición hay varias citas de científicos, de médicos, menciono rápidamente algunos de ellos, hasta los 21 años los lóbulos frontales no están completamente maduros, Javier Urrea, doctor en psicología forense. En la adolescencia, los seres humanos aún no han llegado a la madurez cerebral, en ocasiones se alcanza más allá de los 21 años; es en el lóbulo frontal donde se procesan los elementos de maduración que caracterizan al adulto como la percepción de riesgo, control de impulsos y toma de decisiones de los que carecen los adolescentes y por ello realizan acciones imprudentes, Herminia Pasantes, investigadora emérita de la UNAM. La maduración neurocognitiva se va desarrollando progresivamente y concluya alrededor de los 20 a 25 años, la doctora Diana Pasqualini, médica pediatra especialista en adolescencia y sociedad de Argentina.

Y la última que menciono, es la de Lynn Sommer, una neurocientífica de Harvard, en el lóbulo occipital la parte posterior del cerebro, se termina a los 20 años, en la frontal la parte anterior, siguen formándose nuevas conexiones a los 30 años e incluso después.

Y la otra proposición, Presidente, es la vigencia, me preocupa sobre manera que como es una reforma a la Constitución, pues va a iniciar su ejecución a partir de seis meses como dice el artículo cuarto. Yo propongo que la vigencia sea a partir del momento en que se expida la reglamentación por medio de una ley, que nos dé tranquilidad a los colombianos, ¿cómo vamos a estar seguros que en seis meses el Estado Colombiano se va a organizar para enfrentar este reto, para mí, tan inconveniente?, entonces proponemos que el Acto Legislativo entrará a regir una vez se expida la ley que regule el párrafo séptimo que exceptúa el porte consumo, producción, distribución, venta y

comercialización de cannabis de uso recreativo así como los párrafos uno y dos.

Yo hago es un llamado a la censura, estoy presentando dos proposiciones que me parecen lógicas, pensando en los jóvenes, en las familias, en la sociedad y que el Estado colombiano, encuentra el presupuesto que no sabemos cuánto va a costar de todas las medidas de precaución en salud pública, las medidas de educación y las medidas desde el Ministerio de Seguridad y Defensa, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, continúa en consideración las proposiciones no avaladas del artículo 1° y 4°, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, votación nominal por favor, por favor señor Secretario, darle lectura a las proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, las dos proposiciones no avaladas, ambas las firma el Representante Christian Garcés y otras firmas.

El Representante John Jairo Berrío y otras firmas, dice:

Modifíquese el párrafo séptimo del artículo primero del Proyecto de Ley número 001 de 2023, y agrega en esta primera proposición la siguiente expresión; a los 21 años de edad.

En la segunda proposición no avalada, manifiesta, modifíquese el artículo cuarto del proyecto de Ley número 001 de 2023 Cámara y quedaría de la siguiente manera, de acuerdo con la proposición.

Artículo 4°. Vigencia. El presente acto legislativo entrará a regir, una vez se expida la ley que regule el párrafo séptimo que exceptúa el porte, consumo, producción, distribución, venta y comercialización del cannabis de uso recreativo, así como los párrafos 1° y 2°.

Firma: *Christian Garcés, John Jairo Berrío* y otras firmas.

Esas son las dos proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro, señor Secretario, para votar las proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas leídas, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Carlos Ardila vota No e invita votar de manera negativa, NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila	Cómo ponente vota No
Sandra Aristizábal	vota Sí

Luis Eduardo Díaz	vota Sí
Karen Manrique	vota No
Tejada	vota No
Gerson Montaña	vota No
Carlos Felipe Quintero	vota No
Heráclito Landinez	vota No
Fernando Niño	vota Sí
Juan Felipe Corzo	vota Sí
James Mosquera	vota No
Gabriel Parrado	vota No
Carmen Ramírez	vota No
John González	vota No
John Fredy González	vota No
John Jairo González	vota No
Ermes Pete	vota No
Erick Velasco	vota No
Orlando Castillo	vota No
Jorge Cerchiaro	vota No
Jezmi Barraza	vota No
Julia Miranda	vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?,

Alirio Uribe	vota No
Olga Lucía Velásquez	vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, señor Secretario. Representante Salazar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar, vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Duvalier.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez, vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, señor Secretario; anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí:

Han votado manualmente,

Sandra Aristizábal

Luis Eduardo Díaz

Fernando Niño y

Juan Felipe Corzo.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 26 votos digitales por el Sí, para un total de 30 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No:

Han votado manualmente

Carlos Ardila

Karen Manrique,

José Tejada,

Gerson Montaña

Carlos Felipe Quintero

Heráclito Landinez

James Hermenegildo Mosquera

Gabriel Parrado

Carmen Ramírez Boscán

se retira el voto manual de Carmen Ramírez porque lo hizo de manera electrónica

John Jairo González

Ermes Pete

Erick Velasco

Orlando Castillo Advíncula

Jorge Cerchiaro

Jezmi Lizeth Barraza

Julia Miranda

Alirio Uribe

Olga Lucía Velásquez y

Duvalier Sánchez.

Para un total de 18 votos manuales por el No

75 votos electrónicos, para un total de 93 votos por el No.

Han sido negada las dos proposiciones sin avales

Señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PAL.001/023 - CANNABIS DE USO ADULTO -PROP. NO AVALADAS ART. 1 Y 4 HR. CHRISTIAN GARCES Y OTROS		
Inicio de la votación: 09/10/2023 15:19:16		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	75	74,26%
Sí	26	25,74%
Total	101	
Nombres Apellidos		
		Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DAMILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23.	CAYCEDO ROSERO RUTHI AMELIA	No
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
28.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
29.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
31.	DIAZ ARIAS GILMA	No
32.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No

33.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
34.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
35.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
36.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
37.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
38.	GARCÍA RÍOS ALEJANDRO	No
39.	GARCÍA SOTO ANA PAOLA	No
40.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
41.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	No
42.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
43.	GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	No
44.	GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
45.	GONZÁLEZ HERNANDO	Sí
46.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
47.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
49.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
52.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
53.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
54.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
55.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
57.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
58.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
59.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
60.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
61.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
62.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
63.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
64.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
65.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
66.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
67.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
68.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALEY	No
69.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
71.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
74.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
75.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
76.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
77.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
81.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
82.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
83.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
84.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
85.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
86.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
87.	SANCHEZ LEON OSCAR HERMAN	No
88.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
89.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
90.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
94.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
95.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
96.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
97.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
98.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
99.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
100.	YEPES CARO GERARDO	Sí
101.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nos han pedido votación nominal el Representante Modesto, por favor previo a abrir el registro, dele lectura a la proposición avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, hay una proposición para el artículo 1° avalada, que pide modificar el parágrafo primero, pide modificar el parágrafo primero el cual quedaría así:

Parágrafo primero.

Se prohíbe el consumo y comercialización de cannabis y sus derivados en entornos educativos, en espacios deportivos y parques, y centros de atención a la primera infancia, al interior de instituciones educativas y en los demás ambientes en los que actualmente se encuentra prohibido el consumo de tabaco y la ley lo reglamentará en otros espacios, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Firman: *Julián Peinado, Katherine Miranda, Óscar Darío Pérez* y otras firmas, *Julio César Triana* también firma esta proposición.

Está leída la proposición del artículo 1°, señor Presidente, avalada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el artículo 1° y 4°. Representante Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Lo que pasa es que yo tenía una proposición en el artículo 1° que no se ha notado ni se me ha preguntado si queda como constancia o no, y afecta el parágrafo primero y el parágrafo segundo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Tamayo, teníamos acá que la había dejado como constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, por eso, o sea...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Tamayo, ¿la deja como constancia?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Sí, pero yo quiero hacer una anotación precisamente por eso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra Representante Tamayo.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS 1 Y 4 CON PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 09 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CASTILLO ADVINGULA NAYA ORLANDO		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
10	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
11	MIRANDA LONDONO JULIA		X
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
16	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
18	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
19	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
21	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
22	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		4	18

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

artículo 1° y 4° como viene en el informe de ponencia, en consideración el artículo 1° y 4°, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 1 y el 4 como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

A ver, yo esto quiero dejarla como constancia a efectos de que el ponente lo considere para ponencia, cuando vuelva acá nuevamente o no sé si procede para el trámite en Senado, para que tengan en cuenta las anotaciones que yo he hecho allí, porque yo he sido o más bien, me alinee en defender esta posición frente al Acto Legislativo por dos consideraciones.

Una, que se trabajara el tema de prevención y el tema de rehabilitación y no está en la redacción que yo he planteado, se meten por allá en una redacción general que no concluye en nada y yo quiero que quede taxativamente, que se va a hacer prevención en los efectos nocivos de las sustancias psicoactivas y rehabilitación terapéutica de los adictos a las sustancias psicoactivas, y que será obligatorio en el sistema de salud, pero los recursos saldrán de la imposición tributaria que se le establezca a la actividad de comercialización del cannabis; esa es la claridad absoluta que quiero que quede allí.

Entonces yo la dejaría como constancia, en la medida en que la trabajen en ese sentido y que no quede gaseosa la redacción para después estar en confusiones acá nosotros, entonces dejémoslo allí, que estaré pendiente en su regreso a las discusiones en las Comisiones Primera y Plenarias de la Cámara, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente gracias. Y como lo había expresado en la anterior intervención colega Tamayo, sus proposiciones resultan de gran interés; las hemos estudiado con rigor, muchas de ellas tienen coincidencias con otras proposiciones que también se han radicado al artículo 1, por eso le habíamos rogado a los autores de estas proposiciones nos permitieran dejarlas como constancia y empezar la redacción de un artículo que recoja proposiciones, que si bien resultan parecidas en el tema, tienen diferencias en la redacción.

En cuanto a instituciones de educación superior, hay tres proposiciones más en la misma línea, en temas de prevención hay dos más, para un total de tres, por eso, agradezco dejarlas como constancia y nos permitan la redacción de un artículo que vamos a consignar en el próximo informe, que será el que vamos a discutir en el Senado de la República, gracias colega Tamayo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos 1 y 4 con la proposición avalada leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario abra el registro como lo ha pedido el Representante Modesto, para votar los artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 1° como viene en la ponencia con la proposición avalada leída y el artículo 4° como viene en la ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota Sí e invita a votar de manera positiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila ponente, vota Sí.

Está abierto el registro honorables.

Heráclito Landinez	vota Sí
Saray Robayo	vota Sí
Tamara Argote	vota Sí
Carlos Felipe Quintero	vota Sí
Alirio Uribe	vota Sí
Álvaro Monedero	vota Sí
Libardo Cruz	vota No
Luis Eduardo Díaz	vota No
Héctor Chaparro	vota Sí
Wilmer Ramiro Carrillo	vota Sí
Gabriel Parrado	vota Sí
Wilmer Castellanos	vota Sí

se retira el voto manual de Libardo Cruz, porque lo hizo de manera electrónica,

Jorge Cerchiaro	vota Sí
Jairo Cristo	vota No
José Tejada	vota Sí

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jairo González, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos, ya hay decisión de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?,

Mary Anne Perdomo	vota Sí
Diógenes Quintero	vota Sí
Erick Velasco	vota Sí

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado a la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ:

Han votado manualmente,

Carlos Ardila
 Heráclito Landinez
 Saray Robayo
 Tamara Argote
 Carlos Felipe Quintero
 Alirio Uribe Muñoz
 Álvaro Monedero Rivera
 Héctor David Chaparro
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza
 Gabriel Parrado

Wilmer Castellanos, se retira el voto de Wilmer Castellanos porque lo hizo electrónicamente, su voto manual,

Jorge Cerchiaro
 José Tejada
 John Jairo González
 Mary Anne Perdomo

Diógenes Quintero, se retira el voto manual de Diógenes Quintero porque lo hizo electrónicamente, Erick Velasco.

Para un total de 15 votos manuales por el SÍ, 66 votos electrónicos, para un total, por el Sí de 81 votos.

Por el NO:

Han votado manualmente, Luis Eduardo Díaz y Jairo Cristo.

Para un total de 2 votos manuales por el No, 29 votos electrónicos, para un total, por el No, de 31 votos.

Señor Presidente, honorables Representantes, han sido aprobados los artículos 1º como viene en la ponencia, con la proposición avalada y el 4 como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: PAL.001/023 - CANNABIS DE USO ADULTO - ARTICULOS 1 Y 4 CON PROP. AVALADA
 Inicio de la votación: 09/10/2023 15:30:51

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	29	30,21%
Si	67	69,79%
Total	96	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Si
2. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Si
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Si
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Si
7. BANDOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Si
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Si
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Si
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Si
14. CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	Si
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Si
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Si
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Si
21. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Si
22. CASTILLO TORRES MARELEN	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDRA	Si
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Si
25. CRUZ CASADO LIBARDO	No
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER BERSON	Si
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Si
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Si
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Si
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Si
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Si

37. GONZALEZ HERNANDO	No
38. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Si
39. GUIDA PONCE HERNANDO	Si
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Si
41. JARAVA DIAZ MILENE	Si
42. JAY-FANG DIAZ ELIZABETH	Si
43. JUVIMAO CLAVIJO CATHERINE	Si
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si
45. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
46. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Si
47. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Si
48. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
49. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
50. MIRANDA LONDONO JULIA	Si
51. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
52. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Si
53. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
54. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Si
55. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Si
56. Murcia Olaya Jorge Dilson	No
57. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Si
58. OSORIO MARIN SANTIAGO	Si
59. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
60. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Si
61. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Si
62. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
63. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
67. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
68. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
69. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Si
70. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Si
71. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si
72. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
73. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Si
74. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
75. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
76. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
77. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
78. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Si
79. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
80. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
81. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
82. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Si
83. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
84. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
85. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Si
86. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
87. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Si
88. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
89. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
90. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
91. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si
92. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Si
93. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
94. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Si
95. YEPES CARO GERARDO	No
96. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001 DE 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: ARTICULOS 1 Y 4 COMO VIENE EN LA PONENCIA CON PROPOSICIONES AVALADAS

SESION PLENARIA: OCTUBRE 09 DEL 2023

	SI	NO
1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
6. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
7. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8. GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
9. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
10. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
11. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
12. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
13. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
14. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
15. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
16. URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
17. VELASCO BURBANEO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL	15	2

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta.

¿Si quiere la Plenaria que este proyecto de Acto Legislativo continúe su trámite para reformar la Constitución Política de Colombia?

Están pidiendo votación nominal, el Representante Modesto Aguilera, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra registro señor Secretario, para votar el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar título y pregunta de este Acto Legislativo 001 de 2023 Cámara, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota Sí e invita a votar positivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, ponente	vota Sí
Martha Alfonso	vota Sí
Gabriel Parrado	vota Sí
Jhon Fredi Valencia	vota Sí
Leonor Palencia	vota Sí
Octavio Cardona	vota Sí
Héctor Chaparro	vota Sí
Carlos Felipe Quintero	vota Sí
John Jairo González	vota Sí
Piedad Correal	vota Sí
James Mosquera	vota Sí
Gerson Montaña	vota Sí
Jorge Cerchiaro	vota Sí
Ermes Pete	vota Sí
Heráclito Landinez	vota Sí
Luis Ramiro Ricardo	vota Sí

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Carrillo	vota Sí
Álvaro Monedero	vota Sí
Agmeth Escaf	vota Sí
José Tejada	vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro señor Secretario, anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ:

Han votado manualmente los siguientes Representantes
 Carlos Ardila
 Marta Alfonso
 Gabriel Parrado

John Fredy Valencia

Leonor Palencia

Octavio Cardona

Se retira voto manual de Octavio Cardona porque lo hizo de manera electrónica,

Héctor Chaparro

Carlos Felipe Quintero

John Jairo González

Piedad Correal

James Mosquera

Gerson Montaña

Jorge Cerchiaro

Ermes Pete

Heráclito Landinez

Luis Ramiro Ricardo

Wilmer Ramiro Carrillo

Álvaro Moreno Rivera

Agmeth Escaf y

José Tejada.

Para un total de 19 votos manuales por el Sí, 66 votos electrónicos, para un total, por el Sí de 85 votos.

Por el No: 0 votos manuales, 38 votos electrónicos.

Señor Presidente, honorables Representantes, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de Acto Legislativo en primera vuelta.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PAL001/023 - CANNABIS DE USO ADULTO - TITULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 09/10/2023 15:37:28		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	38	35,85%
Sí	68	64,15%
Total	106	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3.	ARRAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ET NA TAMARA	Sí
6.	ARIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
22.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
27.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
28.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
32.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
33.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
34.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
35.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
36.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
37.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
38.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
39.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
40.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
41.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
42.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
43.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
44.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí

45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
46.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
47.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
48.	GONZALEZ HERNANDO	No
49.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
50.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
51.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
52.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
53.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
54.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
55.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
56.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
57.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
58.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
59.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No
60.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
61.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
62.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
64.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
65.	Murcia Olaya Jorge Dilson	No
66.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
67.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
68.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
69.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
70.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
71.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
72.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
73.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
74.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
75.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
76.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
77.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
78.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
79.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
80.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
81.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
82.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
83.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
84.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
86.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
87.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
88.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
89.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
90.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
91.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
92.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
93.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
94.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
95.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
96.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
97.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
98.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
99.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
100.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
101.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
102.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
103.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
104.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
105.	YEPES CARO GERARDO	No
106.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

A los problemas sociales en especial, hay que hacerles frente y hay que hacerles frente con evidencia, con números, y eso es lo que estamos haciendo aquí, estamos cambiando una estrategia fallida, que es aquella de perseguir, aquella de judicializar, aquella que tiene como principio la parte coercitiva y estamos cambiándola por una que tiene como protagonista la salud y la educación, esa será la manera de abordar el cannabis de ahora en adelante.

Pero lo vamos a abordar con recursos, porque ustedes aquí, aparte de la excepción consignada en el artículo 49, están consignados una protección de orden constitucional, para que los tributos que se recauden se destinen única y exclusivamente a las entidades territoriales que deberán invertirlos en salud y en educación, solo nos restan seis debates de los ocho debates necesarios, agradecemos a ustedes el apoyo a quienes votaron sí y por supuesto a quienes también se oponen, respetamos legítimamente el derecho que tienen de hacerlo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones nuevamente, doctor Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada, coautor de esta, de este proyecto de ley.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Quiero en primer lugar, felicitar al ponente, al doctor Carlos Ardila, él y yo llegamos a un consenso en la Comisión Primera para que sea el quien lidere los debates de este proyecto que yo vengo radicando desde hace cinco años en este Congreso de la República y que bajo mi liderazgo llegó hasta el último debate en la legislatura pasada, y por un solo voto se hundió en el Senado de la República. No como dijo aquí, una senadora tristemente de mi partido, que nos habían derrotado en el Senado, no nos derrotaron, nosotros sacamos más votos que los que se negaban a este proyecto, lo que sucedió, es que nos faltó un voto para llegar a la mayoría calificada, eso es bien distinto a ser derrotados.

Querido Presidente, agradecerle a usted por su compromiso, agradecerle a usted por darle prelación a los proyectos del partido Liberal Colombiano como corresponde en su Presidencia; querido doctor Calle a quien está distrayendo Wadith Manzur de manera estratégica para que no oiga mis palabras a favor suyo, Presidente, agradecerle de manera muy especial al Gobierno nacional y en especial al Ministro Velasco, que hoy vino aquí, se puso la camiseta y nos ayudó a armar el quórum y demuestra de esta manera, que este es un proyecto estratégico para el Gobierno nacional, quien en todos los escenarios internacionales, ha puesto de presente la imperiosa necesidad, sobre todo para un país como Colombia, de una revolución en la política de drogas de nuestro país y del mundo entero; porque la hipocresía no puede continuar siendo la fórmula de lucha internacional contra las drogas, por supuesto.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 09 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
10	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
13	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
14	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
18	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
19	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
	TOTAL	19	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones a los ponentes y autores de este proyecto de ley, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas muchas gracias por su apoyo, muchas gracias por sus proposiciones, gracias por los comentarios, por las intervenciones, gracias por enriquecer este proyecto de Acto Legislativo que resulta tan necesario en este país.

Presidente, yo estoy aquí a pesar de estar en licencia de luto, porque este fin de semana, tristemente falleció mi abuelo, a quien le dedico este triunfo, porque siempre fue un gran Liberal, mi abuelo fue decano de medicina de la Universidad Juan N Corpas, Director del Hospital San Carlos de Bogotá, posiblemente uno de los médicos más importantes de la historia de Colombia, miles de alumnos que pasaron por sus manos durante tantos años de docencia y de vida profesional. Nos dejaron múltiples mensajes durante este fin de semana, que ha sido muy duro para mí Presidente, y yo quería, simplemente, hacerle hoy un homenaje aquí, a mi abuelo Álvaro Vargas Pulido y dejar constancia, Presidente, entonces, me voy a retirar a mi licencia de luto, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Juan Carlos Lozada y desde esta Mesa Directiva le enviamos nuestro más sentido pésame, Representante Julio César Triana, nuestro emperador.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, señor Presidente, muy querido usted como siempre. Doctor Calle, la semana pasada el día jueves, en nuestro partido, nos habíamos puesto cita hoy a las cuatro de la tarde para preparar asuntos propios de un partido de oposición, y hago esta constancia, doctor Calle, para advertir, que por tal motivo, Cambio Radical se retira a cumplir nuestra reunión de las cuatro de la tarde, y dejo la constancia advirtiéndole, que no le huimos, no lo vamos a hacer y todo lo contrario, esperamos poder participar en los debates que sobre el particular, la Reforma a la Salud se dé, pues nos parece que nosotros tenemos mucho que decir y mucho que plantear. Agradezco doctor Calle su comprensión y nos retiramos a una reunión de bancada, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores del **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara**, Ministra de Salud y Protección Social, *Carolina Corcho Mejía*, Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Martha Isabel Peralta*, *Aída Yolanda Avella*, *César Augusto Pachón*, y los Representantes *Alfredo Mondragón*, *David Ricardo Racero*, *Agmeth José Escaf*, *Pedro Baracutao García*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Juan Pablo Salazar* y otras firmas.

Del **Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara**, Representantes *Andrés Forero*, *Juan Fernando Espinal*, *Christian Garcés*, *Yulieth Sánchez*, *Carlos Edward Osorio*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Eduard Alexis Triana*, *José Jaime Uscátegui*, *Yenica Sugein Acosta*, *Juan Felipe Corzo*, *Holmes de Jesús Echeverría*, *Hernán Darío Cadavid*, y los Senadores *Honorio Henríquez*, *José Vicente Carreño*, *María Fernanda Cabal*, *Andrés Felipe Guerra*, *José Alirio Barrera*, *Miguel Uribe*, *Carlos Manuel Meisel*, *Ciro Ramírez*, *Jenny Esperanza Rozo* y *Paloma Valencia*.

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, Senador *Carlos Abraham Jiménez* y Representante *Andrés Forero*.

Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, Representante *Óscar Darío Pérez*, *Mauricio Parodi* y Senador *Ciro Ramírez*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Gerardo Yepes Caro*, *Germán José Gómez López*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 068 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate, **Gaceta del Congreso** número 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate, **Gaceta del Congreso** número 565 de 2023, 566 de 2023 alternativa, 599 de 2023 negativa, 1396 de 2023 informe de subcomisión.

Aprobado en Comisión Séptima, 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Se anunció este proyecto, octubre 4 de 2023.

Señor Presidente, la Secretaría se permite hacer un resumen de lo acontecido con este proyecto de ley en la Plenaria, para usted y todos los honorables Representantes.

En la sesión Plenaria del día 1º de junio de 2023, se negó un bloque de impedimentos, en la sesión Plenaria del día 7 de junio de 2023, se negó un bloque de 43 impedimentos; en la primera fueron 30 impedimentos, en esta segunda 43 impedimentos, en la sesión Plenaria del día 5 de septiembre de 2023, se tramitó un bloque de 26 impedimentos negados, proposición de aplazamiento negada, ponencia para segundo debate de archivo y proposiciones de archivo negadas, en la sesión Plenaria del día 19 de septiembre de 2023, se tramitó una proposición de aplazamiento presentada por el Representante *Óscar Villamizar* que fue negada, se puso a consideración el informe con que termina la ponencia mayoritaria aprobada, se designó la Comisión accidental mediante resolución MD número 741 de 2023 y el día 3 de octubre de 2023, la Comisión accidental radicó el informe respectivo y está publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1396 de 2023.

De igual manera, señor Presidente, la Subsecretaría se permite informar a usted, que se han radicado dos impedimentos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay, como se anunció de la Subsecretaría, hay dos impedimentos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Guida, para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente. Es que le reitero a su señoría mi impedimento de asistir en este debate, toda vez que, aunque la Plenaria me negó, yo insisto en que pudiera estar en curso de conflicto de intereses, por lo tanto, me retiro y le solicito a la Secretaría que me excuse de la votación del día de hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira de la Plenaria, tal como lo anunció el Representante Guida, si usted Presidente, si lo considera, leemos los dos impedimentos que hacen falta.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En este momento señor Secretario, lo siguiente: hay una resolución de esta Mesa Directiva, donde establecemos los tiempos para poder moderar la Plenaria, pero por supuesto, nuestros compañeros hoy han presentado conflicto de intereses y en aras de esas garantías vamos a someter los dos impedimentos, pero si algún otro colega considera que tiene conflicto de intereses, es el momento de radicarlos, porque no se dará lugar a una nueva votación de impedimentos.

Señor Secretario, por favor dele lectura a los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Impedimento del Representante John Jairo Berrío, está presente, sí.

En atención al asunto de la referencia, me permito informar que me declaro impedido para votar el **Proyecto de Ley número 339 de 2022 Cámara**, lo anterior, en razón a que me encuentro afiliado al sistema de salud que pretende reformar como con dicho proyecto de ley.

Y el segundo impedimento, lo radica Leonardo Gallego, Representante a la Cámara, y en donde dice, el motivo por el cual, solicito me sea aprobado y que quede como constancia en acta de la sesión de la Plenaria, que me abstengo de participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara**, dado a que fui informado de apertura de investigación previa por parte de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, en igual sentido el Representante Carlos Felipe Quintero, presenta un impedimento, en razón a que la Corte Suprema de Justicia abrió contra él una investigación preliminar, por lo tanto, radica su impedimento el Representante Carlos Felipe Quintero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, esos son los tres impedimentos que han llegado hasta el momento, impedimento de, Leonardo Gallego, Representante John Jairo Berrío y Representante Carlos Felipe Quintero.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los últimos tres impedimentos. Representante Jaime Raúl, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, muy breve. Al congresista que ha pedido o que se ha declarado impedido por estar afiliado al sistema de seguridad social en salud, le quiero decir que, por favor sea serio, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario, abra registro para votar los tres impedimentos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar, pedirle el favor a los Honorables que se han declarado impedidos, que si no lo han hecho se retiren del recinto, y se le pregunta al ponente cómo vota los impedimentos, Se abre el registro primero y se le pregunta al ponente ¿cómo vota los impedimentos leídos?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Voto negativo e invito a la Plenaria a votar negativo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso, vota No.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón	vota No
Gabriel Parrado	vota No
David Racero	vota Sí
Heráclito Landinez	vota Sí
Tamara Argote	vota Sí
Ana Paola García	vota No
Gloria Arizabaleta	vota No

Aljure	vota Sí;
Cristóbal Caicedo	vota No;
Polo Polo	vota No
Ramiro Ricardo, ¿cómo vota?	ya votó
Orlando Castillo	vota No
Representante Tejada	vota No
Juan Manuel Cortés	vota No
Juan Carlos Wills	vota No
John Jairo González	vota No
Ruth Caycedo	vota No
James Mosquera	vota No
Karen López	vota No
Julián López	vota No
Juan Loreto Gómez, vota No.	

Doctor Raúl, el Representante Cristóbal Caicedo cambia, y su voto es Sí; vota Sí los impedimentos.

Está abierto el registro Representantes, por favor votar está abierto el registro.

Wadith Manzur	vota No
Mauricio Cuéllar	vota No
Ciro Rodríguez	vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, tenemos decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos, cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, se va a cerrar el registro.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Bocanegra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bocanegra vota, ¿cómo vota Representante? Ya votó, ya votó Bocanegra, Libardo Cruz, vota No.

Presidente. ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí:

Han votado manualmente los siguientes Representantes:

- David Racero
- Heráclito Landinez
- Tamara Argote
- William Aljure y
- Cristóbal Caicedo.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 20 votos digitales por el Sí, para un total de 25 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No:

Han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Martha Alfonso
- Alfredo Mondragón
- Gabriel Parrado
- Ana Paola García
- Gloria Arizabaleta
- Orlando Castillo Advíncula
- José Tejada
- Juan Manuel Cortés
- Juan Carlos Wills
- John Jairo González
- Ruth Caycedo
- James Mosquera
- Karen Juliana López
- Julián López
- Juan Loreto Gómez Soto
- Miguel Polo Polo
- Wadith Manzur
- Mauricio Cuéllar
- Ciro Rodríguez y

Libardo Cruz para un total de 20 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

59 votos digitales por el No, para un total de 79 votos por el No y ha sido negado este bloque de impedimento, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PAL.339/2023 - REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR. JOHN BERRIO Y OTROS
Inicio de la votación: 09/10/2023 15:58:00

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	59	74,68%
Sí	20	25,32%
Total	79	

Nombres Apellidos		Respuesta
1.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
3.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
15.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
16.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19.	DIAZ ARIAS GILMA	No
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
21.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
24.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí

26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
35.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
37.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
40.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
43.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
44.	MUNOZ CARRERA JULIAN DIEGO	No
45.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
46.	OCCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
48.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
54.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
55.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
56.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
59.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
60.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
62.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
64.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
65.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
66.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
67.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
68.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
69.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
70.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
71.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
72.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
74.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
75.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
76.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
78.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
79.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas tardes, Presidente, y para toda la plenaria. A mí me gustaría solicitar que haya de parte de los ponentes un informe y una presentación del informe de la Subcomisión de la reforma a la salud, porque precisamente el objetivo de esta subcomisión fue tramitar y de cantar en alguna medida, el debate que vamos a tener en plenaria.

Esto quiere decir, que lo mínimo que tendríamos nosotros como Subcomisión habiendo hecho parte de ellas, es rendir un informe más allá del texto, sin una presentación aquí en la plenaria porque, de hecho, hay incluso constancia sobre ese informe. Así que yo quiero pedirle Presidente, que antes de votar el articulado podamos abrir una discusión sobre el informe de la subcomisión de la reforma a la salud, que es central para que podamos expresar allí, por ejemplo, qué elementos consideramos centrales del debate y en dónde se ubican a lo largo del articulado, de lo contrario, pues la plenaria nos delegó una responsabilidad y es responsabilidad de la Subcomisión presentar ese informe antes de la discusión del articulado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mondragón, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, yo creo que el informe pues vamos a disponer unos minutos muy breves, creo yo, para el informe, creo que es necesario, sin embargo, creo que la Comisión lo que permite, es que se identifique claramente la controversia que se va a dar es cuando se empiecen a debatir los artículos.

Y, en ese sentido, lo que yo creo es que disponer unos minutos muy breves para ello, estoy de acuerdo, que si algunos de los colegas quieren hablar, nosotros nos distribuimos acá con Martha y lo que quiero decir también, es que el informe se presentó desde la semana pasada entonces, nosotros también entendemos que hacerle una exposición de lo que ustedes ya leyeron no tiene mucho sentido, sin embargo, no creemos inconveniente dedicar unos cuantos minutos a ese ejercicio, que lo disponga usted mismo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe con su intervención. Representante Mondragón, 10 minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, realmente voy a dedicar menos tiempo. Yo quiero que establezcamos claramente a los medios de comunicación, a la ciudadanía, a la plenaria de la Cámara, yo le pido al colega del Centro Democrático, que me permita intervenir por favor, gracias, colega.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. BERRIO JOHN Y NOTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 09 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CASTILLO ADVINCUA NAYA ORLANDO		X
7	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
16	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
17	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
18	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
20	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
21	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
22	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
23	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
24	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		5	20

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, el articulado, tenemos unos artículos sin proposición y hay otros artículos con una proposición avalada; por favor, Secretario, darle lectura a los artículos que no tienen proposición.

Por supuesto, le voy a dar uso de la palabra Representante, pero no estamos discutiendo, no hemos abierto la discusión; primero hay que darle lectura a lo que vamos a discutir. Señor Secretario, darles lectura a los artículos sin proposición, moción de orden para la Representante Jennifer Pedraza.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Villamizar, dimos la moción de orden y en este momento han pedido que haya la intervención para el informe de la Comisión Accidental y en eso estamos y por supuesto, tan pronto terminé la intervención de repente, Mondragón, que no puede ser interrumpida, porque está rindiendo informe de la Comisión. Le daremos el uso de palabra.

Pero, yo quiero pedirles a todos los presentes, que no son Representantes, que, por favor, desalojen el salón para permitir que esta plenaria puede escucharse. Representante Mondragón continué con su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Primero Presidente, reconocer su compromiso y la seriedad y la lealtad con la que usted tuvo con esta plenaria, al plantear que después de votar la ponencia daría pasó a la Comisión Accidental, cómo se había planteado desde un comienzo, creo que usted honró el compromiso con esta plenaria.

Y también quiero decir, que esta Comisión Accidental, que estuvo atravesada por muchas interpretaciones, cuando fue aprobada, afortunadamente la disposición de la mayoría de los colegas que participaron de ella y sus asesores; nos dio la posibilidad de precisar muchos temas, en términos generales, de la intención, pero también de lo que se reflejaba directamente en el articulado, creo que el debate intenso que se dio, permitió avanzar en elementos de coincidencia.

Pero, también precisar, cuáles fueron los elementos de diferencia notorios, es decir, superar mitos de cuáles son las supuestas diferencias que tenemos para precisarlas de manera responsable y seria, ¿esto cómo se logró?, se logró por la vía, y reconozco de mi compañera Martha Alfonso, con quién coordinamos la comisión, propuso cinco bloques para empezar a tratar o a debatir la Comisión, esos cinco bloques, que tenían que ver con varios asuntos y artículos en particular; se desarrollaron durante dos días y medio de manera intensa, a través de cinco Mesas de Diálogo Nacional, como usted lo orientó Presidente, y recibimos más de 124 intervenciones de pacientes, de Representantes de pacientes, de voceros de gremios, recibimos a trabajadores y trabajadoras, a enfermeras, a trabajadora sociales a fisioterapeutas, recibimos a personas representativas de sectores especializados y de sectores científicos; hablaron en favor y contra la reforma, la mayoría en favor, hay que reconocerlo.

Pero también, incluso aquellos que se diferenciaban de la reforma, hacían propuestas que fueron recogidas en sendas relatorías, que quedan no solamente con la posibilidad que la podamos ver en digital, las grabaciones, sino también en las relatorías que desarrollaron nuestros equipos, logramos, más de ocho jornadas adicionales de liberación luego del martes, estuvimos de manera

rigurosa, empezaban desde las 9 de la mañana y terminamos, incluso algunas después las 7 u 8 de la noche; fueron jornadas realmente intensas, hubo más de cinco Mesas Técnicas adicionales, en las cuales, en las cuales participaron funcionarios del Gobierno nacional, particularmente del Ministerio de salud, del ADRES, también, nos visitó Representantes del Ministerio de las TIC, estuvieron, ahí también haciendo sus aportes y precisando, fueron más de quince funcionarios del Alto Gobierno haciendo presencia permanente y acompañando en la discusión.

Y dentro de esta discusión, quiero valorar los resultados, en materia de la discusión de artículos; no me voy a detener en los artículos de manera precisa, porque eso lo vamos a abordar ahora que asumamos cada uno de los artículos, pero, hay que decir que, fueron más de 84 artículos discutidos y no alcanzamos a discutir 59, fueron 74 artículos con acuerdo y 10 artículos sin acuerdo de los discutidos, en total fueron acogidas más de 110 proposiciones que proponemos a esta plenaria también que sean acogidas, de las cuales, 83 proposiciones fueron recogidas previamente a la Comisión Accidental y 27 proposiciones fueron elaboradas y radicadas en el marco de la Comisión Accidental.

Es decir, más de un 20% del total de proposiciones que se presentaron, logramos acuerdos sobre artículos que parecía que fuera imposible tener coincidencias y yo quiero valorar efectivamente, la disposición de todos los colegas para que en el debate se logrará asumir, digamos ese ejercicio.

También, creo que es pertinente decirlo y es leal con la Comisión y con el país y con la plenaria, los colegas del Centro Democrático y Cambio Radical de manera insistente, aunque en varios momentos teníamos coincidencia en algunos puntos, manifestaban su imposibilidad para poder lograr una proposición conjunta, es lo serio que debo decir en este escenario, sin embargo, también debo reconocer la disposición de otros colegas que, aunque manifestaban su desacuerdo con algunos artículos, el debate permitió que sus propuestas fueran acogidas y aclarar efectivamente el sentido que inicialmente traían o que efectivamente se hiciera la precisión que, por supuesto, lo que buscaba era básicamente fortalecer la reforma.

Yo quiero decirle al país, que esta Comisión Accidental en este ejercicio tan riguroso, evidentemente, tuvo una presencia muy destacada de varios colegas, quiero destacar la presencia del colega Forero, de la colega Carolina Arbeláez, de Julia Miranda, de Jennifer Pedraza, quiero incluso decir, no tuvimos ningún inconveniente en aceptar la presencia permanente en los últimos dos días de la colega Juvinao, que, aunque no hacía parte de la Comisión, tuvo la posibilidad de compartir sus inquietudes de sus argumentos y, por supuesto, que nos parece que es un elemento importante.

De hecho, quiero también valorar, la presencia del compañero Roza del Partido Liberal que, estando incluso muy afectado de salud, estuvo siempre

pendiente cuidando que el espíritu de los acuerdos principales que hemos logrado con el Partido Liberal, el Partido de la U, y, también destacar colegas, esto no nos incómoda decirlo, a pesar de que los colegas del Partido Conservador nos han manifestado sus diferencias con la reforma, quiero decirles también varios artículos que en la Comisión Séptima logramos acoger, incluso por propuestas y ustedes del Partido Conservador.

Incluso recuerdo uno, el de la gestión operativa para que se aprovechen mejor las condiciones o la capacidad, el acervo de las EPS, que tiene el propósito de cambiar de nombre que serían gestoras, se le reconoce, esa función general que se expresa en coordinación, articulación en la gestión operativa; es que la Comisión permitió, incluso con algunos colegas que mantienen diferencias con la reforma, aceptamos que varias sus propuestas fortalecían la reforma y que era serio hacerlo, lo mismo sucedió con colegas, cómo la colega Tatiana, la colega Irma, la colega, ¿qué se me hizo?, por acá estaba, bueno ahora que la vea la mencionó, fueron realmente clave sus aportes para precisar varios artículos, en varios puntos, varios elementos que creo que nos permite a nosotros fortalecer la reforma.

Yo la verdad, creo Presidente, que el ejercicio que hizo usted de garantizar que en esta Comisión se diera participación de todos los partidos, fue un acierto, y fue un acierto además que lo planteamos desde un comienzo y era que sí había necesidad de aumentar el tiempo de discusión, era una postura plena de que así lo haríamos y agradecemos al Presidente que no tuvo ningún impedimento, no puso ningún obstáculo para que se prolongara el tiempo de discusión en la Comisión accidental, lo que nos permitió a nosotros llegar a acuerdos muy importantes en los últimos días, pero, también a precisar esas grandes diferencias que podemos tener.

Así que, yo quiero destacar de esta manera, como el ambiente que dispusimos en esta Comisión Accidental, pues evidentemente expresa esos avances, yo quiero de manera obvia destacar al Pacto Histórico también, a mis colegas del Pacto Histórico en todos los escenarios; compañero Bañol del MAIS, el compañero David Racero, que estuvo de manera permanente, insistente; a la compañera María del Mar, a los delegados de la compañera Ingrid, al compañero Becerra, que tuvo una situación bastante difícil, a quien le damos nuestro abrazo, al compañero Becerra y que a pesar de ello, hubo una presencia también en los primeros días de manera intensa, disculpen que, de pronto no alcance a nombrarlos a todos, pero en su conjunto, a los colegas del Pacto Histórico, fue un ejercicio muy importante, a los colegas de Comunes, a los colegas de la Cítrep que estuvieron, compañero Vargas, ya mencioné a la doctora Irma del MIRA que, hizo unos aportes muy interesantes y que seguramente, vamos a tener posibilidad también de debatir la conveniencia en algunos elementos que no nos podamos presentar o poner de acuerdo.

Así que, colegas, con Martha Alfonso, asegurar, que la Comisión Accidental en lugar de distanciarnos,

nos permitió precisar aquellos mitos que se habían hecho a través de algunos medios de comunicación, en que no había cercanías o que esto era un proyecto básicamente para afectar a los colombianos.

Creo que nos dio la posibilidad y le ha dado la posibilidad, me lo han dicho varios periodistas y medios de comunicación, que fue un ejercicio positivo para que se pudiera conocer de manera específica, concreta sobre articulados, si tenemos tantas y tan insalvables diferencias y encontramos, creo yo, más coincidencias en ese sentido, que esperamos que el debate ya el articulado nos permita avanzar en eso.

Y, creo que fue suficiente también en manifestar, que esos acuerdos, esas consideraciones, en ningún momento, ponen en duda el papel de oposición, en la oposición total que hizo el Centro Democrático y Cambio Radical.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, para dos mociones de orden, Representante Óscar Villamizar, una moción de orden, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente. Yo quiero recordarle que la Comisión Quinta, lo obliga a usted que de manera inmediata se dé la moción de orden y no cuando a usted le plazca, respete a este Congreso y respete a la Comisión Quinta, mal hace usted, portándose como un dictador allá sentado.

Y quiero recordarle, Presidente, que aquí necesitamos todos saber, ¿cuál fue el maquillaje burdo que se le hizo al informe de la Subcomisión?, que, aquí pensamos que iba a haber realmente un acuerdo entre los partidos, y lo que quiso este Gobierno fue imponerse en esa Subcomisión. No hay unos cambios reales en ese informe de Subcomisión y no es porque no lo hayamos leído, Representante Mondragón, precisamente porque lo leímos y nos dimos cuenta de que es una vulgaridad, lo que hoy le quieren presentar al país, como reforma a la salud.

Sin embargo, dejamos constancia que usted viene incumpliendo la Ley 5ª, Presidente, en varias ocasiones y que están viciando este proyecto de reforma a la salud, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, desde esta Mesa Directiva también les pedimos respeto, en el sentido Representante, que llevamos cuatro meses en discusión de este proyecto de ley, nadie ha corrido, ni nadie va a correr; se dio el tiempo que pidió la Comisión Accidental para debatir y para tratar de buscar consensos.

Pero, quiero decirle también al país esto no terminó en una proposición sustitutiva, solamente hay un informe; un informe que evalúa cada una de las proposiciones, pero no terminó en una proposición sustitutiva que pueda votarse en esta plenaria, por eso vamos a dar las mociones de orden, pero no vamos a abrir una discusión sobre algo que no existe, porque tenemos que iniciar punto por punto, la discusión del

informe a la reforma a la salud, y así lo haremos, y a la Ley 5ª y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, nos exige a esta Mesa Directiva, interpretar a favor del debate, aquí no va a haber dilaciones injustificadas, vamos a dar el uso de la palabra cuántas veces sea necesario, vamos a tomarnos el tiempo que sea suficiente y oportuno, pero vamos a avanzar en el debate y será la mayoría de esta Corporación quien tome las decisiones.

Representante Forero para una moción de orden, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, dos cosas. Lo primero, es que el Representante Mondragón hizo alusión al Centro Democrático y a Cambio Radical en ese informe, que yo le pediría Presidente, yo lo había hablado con usted extra micrófono, que nos diera la posibilidad o por lo menos a los integrantes de la oposición, que manifiesten, ¿cuál fue, o qué fue lo que se hizo en el marco de esa Comisión?

Yo no le pediría más de cinco o diez minutos, lo que sí es la moción de orden que le quería pedir Presidente, y si no me va a dar esos cinco o diez minutos, que me parece razonable Presidente, para dejar claridad a propósito lo que decía el doctor Mondragón, si no lo va a hacer, le voy a pedir el derecho de réplica, a propósito de eso.

Pero, mi moción de orden es muy concreta Presidente, y es quiero pedirle nuevamente, señor Secretario, antes de que se vote el articulado que me certifique, si es que Hacienda, ¿si el Ministerio de Hacienda ha radicado en esta Corporación, en esta plenaria algún documento oficial donde se indique cuál es el costo de la reforma a la salud?, señor Presidente, y, ¿si contamos en este momento con aval fiscal de parte del Gobierno?, si quisiera de parte del Ministerio de Hacienda puntualmente, si quisiera, señor Presidente, que nos aclarara eso, y si le pido, se lo digo de manera respetuosa, sobre todo en el marco de lo que habíamos hablado usted y yo; que me dé un espacio razonable Presidente, sin ánimo de dilatar, pero sí para dejar claridad de las diferencias que existen, a propósito, de lo que planteo el doctor Mondragón, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, aquí no hay afanes y si usted requiere tiempo por parte de la oposición para narrarle a esta plenaria lo que aconteció, lo va a tener y el que sea suficiente y oportuno, lo siguiente, el Representante Andrés Forero ha pedido a la Secretaría que nos dé una respuesta frente a su solicitud; frente a la petición, frente al aval fiscal y, por supuesto, señor Secretario, por favor, darle respuesta al Representante Forero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Sí, Presidente, y en respuesta al Representante Forero, indicar que en la Secretaría no se ha radicado

por parte del Ministerio de Hacienda ningún concepto frente al proyecto de reforma a la salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de darle el uso de la palabra Representante Forero, a usted por parte de la oposición. Tenemos tres mociones de orden, Representante Katherine Miranda, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, Presidente. Y primero, yo celebro realmente que se haya permitido la creación y el funcionamiento de esa Subcomisión, sin embargo, a mí personalmente no me deja completamente satisfecha, el pronunciamiento o el informe bastante superficial que acababa de hacer el ponente Mondragón.

No tenemos ni idea de cuáles artículos usted habla, no tenemos ni idea de en qué se llegó a acuerdo, en qué no hubo consenso, yo le pido, si no fue usted Representante Mondragón, que haya un espacio, señor Presidente, para los demás, digamos delegados de diferentes partidos políticos o por sectores que logremos definir, ¿qué fue lo que hizo esa Subcomisión?, ¿cuáles fueron los resultados de la misma?, ¿en qué hay consenso?, porque yo sí, lastimosamente, al haber leído el informe, me queda un sinsabor de que, si bien se llegó a tres, cuatro acuerdos, la grave crisis que podría tener el sistema de salud en Colombia persiste en esta mal reforma, mil gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para una moción de orden Representante Jaime Raúl Salamanca, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, tres, tres cositas muy puntuales, señor Presidente. Una respecto a la intervención del compañero que se salió apenas lo trató a usted de dictador, pues me parece que ese tipo de actitudes, dejan muy mal parado al Congreso de la República, a la oposición especialmente, porque hace mal doctor Forero, usted lo reivindicó, porque usted está ahí de frente, pero, el colega de la cachucha vino y dijo una cantidad de cosas que no son ciertas y se salió y evadió el debate, eso no es lo que espera la gente de la Cámara de Representantes, argumento va, argumento viene, eso aprendí de Antanas Mockus, y esa manera de tratar al Presidente de la Cámara, me parece que es muy equivocada.

Además, el segundo punto que voy a decir señor Presidente, se dijo acá, insistentemente que no sé confiaba en el talante democrático para dar las discusiones que no se iba a formar la tal Subcomisión, y hoy y siempre, desde que se creó la Subcomisión, este argumento que nos tardó horas en esta plenaria de la Cámara, pues quedó desvirtuado.

Tres, querida Katherine, amiga mía y compañera de bancada, tal vez, la manera en que se socializó

el informe por parte del Representante Mondragón pudo haber sido de otra manera, pero todos leímos el informe y no se necesita que en la plenaria de la Cámara nos hagan un resumen, pues es nuestra responsabilidad, leer estos documentos para venir aquí a votar y discutir cada uno de los puntos del articulado.

Así que, señor Presidente, celebro en mi moción de orden, que por primera vez desde que llevamos en esto, se discuta por vida suya, el articulado de la reforma a la salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Miguel López para una moción de orden, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Presidente, no, yo quisiera lamentar, la verdad es que en el informe de ponencia no veo ni una sola proposición de parte del Partido Conservador o de algún congresista, yo quisiera Presidente que, en adelante, revisando estas Comisiones y revisando quién se pone ahí, sin desmeritar, digamos, a quien hayan puesto del Partido Conservador.

Pero, realmente Presidente, no veo presencia del partido, no veo presencia de los postulados del partido, de las proposiciones que nosotros tuvimos, y la verdad es que quedo, digamos, con un sin sabor de cara al informe de la Comisión. Así que Presidente, simplemente esa constancia para que en adelante se tenga en cuenta para un futuro, para unas futuras Comisiones Accidentales, Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento hasta por dos minutos para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y todos. Lo primero, pues hacer una moción de orden a las mociones de orden, porque aquí se hacen mociones de orden para discutir el articulado, mociones de orden para lanzar improperios a la Mesa Directiva y al Presidente, pero no para hablar del orden del debate, que es para lo que están establecidas en la Ley 5ª las mociones de orden.

Segundo, a mí me pareció escucharle muy claramente al Presidente, que se iba a abrir la discusión sobre el articulado y yo esperaba que el resultado de la Subcomisión, vaya florando, a la vez que se va dando el debate del articulado, porque de qué serviría escuchar todo el resumen de todo el resultado del informe de Subcomisión; cuando lo vamos a discutir artículo por artículo.

Vamos a votarlos, aquellos artículos en los que estamos totalmente de acuerdo, vamos a discutir aquellos en los que hay disenso, y vamos a acompañar aquellos en los que hay proposiciones en los que seguramente hubo consenso en la Subcomisión.

Y cierro con esto Presidente. Presidente, la Ley 5ª le da a usted la potestad, en armonía, en unión a los coordinadores ponentes, de organizar el debate, luego están otorgando mociones de orden para que le digan, cómo ordenar el debate, es estar por encima de la Ley 5ª y las potestades y competencias que le hemos dado al votar por usted, como Presidente y Mesa Directiva, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro José Suárez, Pacto Histórico, para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Presidente, no en el mismo sentido que acaba de referir el compañero Sarmiento. Es que las mociones de orden se hicieron para determinar, si efectivamente estamos cumpliendo con los tiempos y con lo que está dispuesto en la Ley 5ª, no para debatir otros temas y especialmente, lo sustancial del proyecto de ley que va a ser objeto debate.

Y, aclarar precisamente, en punto de esa moción de orden, es que todos ya hemos recibido el informe de la Subcomisión, era el deber de cada uno de nosotros haber leído para venir a este debate, no, teníamos por qué venir aquí a que se nos presentará un informe sobre un informe que ya todos debimos haber leído, y de esta manera, como se está surtiendo esta explicadera sobre el informe, es solamente dilatar la discusión real sobre el objeto de este proyecto, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muy bien Representante y por supuesto damos todas las garantías, pero estamos solamente dando la palabra para moción de orden, porque no estamos aún en la discusión, Representante Julia Miranda, para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente. Quiero reiterar la interesante oportunidad que tuvimos con la Subcomisión, el debate profundo sobre los diferentes temas, la posibilidad de escuchar a la ciudadanía con propuestas concretas y lo positivo que tuvo esa oportunidad que nos dimos de debatir el proyecto de ley de la salud.

No estuvimos de acuerdo en varias cosas, efectivamente, así como es de resaltar, que nos pusimos de acuerdo en algunas, que depuramos el texto, que hubo una gran apertura al diálogo de parte de los ponentes y una generosidad en el tiempo de parte del Ministerio de Salud, del Viceministro y del Director de la ADRES, lo cual agradecemos muchísimo.

Nosotros, en lo que no llegamos a un acuerdo, vamos a presentar proposiciones para argumentarlo, nuevamente aquí en la plenaria y quisiéramos también, pedirles a los ponentes, dado que, ya tenemos muy decantado lo que fue más de difícil debate, de difícil acuerdo, pudiéramos comenzar por esos artículos que son trascendentales para la reforma y con los cuales

podríamos aligerar el debate de los otros que son menos trascendentales.

Esa es mi propuesta de procedimiento a los ponentes, que pudiéramos priorizar y comenzar por el debate de esos artículos, para poder avanzar en el estudio de artículo por artículo, cómo se ha ofrecido, de esta reforma de la salud, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Las mociones de orden están establecidas en el reglamento frente al procedimiento; en eso vamos a ser estrictos, y, por supuesto, no hemos limitado el uso de la palabra por respeto a los compañeros, daremos estas tres últimas mociones de orden, porque tenemos que avanzar en la discusión y ahí, por supuesto, ustedes tendrán todo el momento para hacer las intervenciones que corresponden, Representante John Jairo Berrio para una moción de orden, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrio López:

Gracias, señor Presidente. Están diciendo que el informe de la comisión no hay necesidad de darlo, simplemente se entregan, de ponencia no, del informe; simplemente entregan un documento y que cada quien lo estudie y lo analice. Pues sí, cada quien lo estudió y lo analizó, pero me parece supremamente importante, venir a dar acá el informe, los argumentos, dónde fue que se pusieron de acuerdo y dónde hubo mayor desencuentro en cada uno de esos argumentos.

Es que esas son las cosas importantes de la sustentación de un informe, si no de aquí en adelante, yo creo que cada quien, no hay necesidad de venir aquí al Congreso, habría que simplemente entregar el proyecto de ley, cada uno manda el voto por correo porque no hay necesidad de hacer nada, ¡no!, aquí hay que sustentar las cosas, señor Presidente, y yo creo que a todos nos quedó muy claro que, el informe de esta Comisión quedó completamente mal sustentado, necesitamos un informe más claro, más concreto de lo que sucedió durante esta semana y media, dos semanas en la discusión, pero me parece a mí que no es simplemente entregar un documento, “léanlo, estúdienlo y vengan, que aquí ya arrancamos el debate porque esto hay que sacarlo casi que a las patadas”, gracias, señor, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ocampo, hasta por dos minutos para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. No, yo estoy de acuerdo en que la oposición y en este caso el doctor Forero, pueda tener los cinco minutos que está solicitando, pero para no hacer de adivino, estoy seguro que apenas termine los cinco minutos va a salirse, como los demás amigos de él que salieron.

Yo hoy solicitaría, que hoy que piden garantías para el debate, señor Presidente, pues que Forero pueda hablar sus diez minutos, pero que al menos digamos se quede acá para seguir debatiendo, pero

es muy fácil venir y hablar diez minutos, luego irse como para tratar de imposibilitar la plenaria.

Con el mayor gusto, uso las garantías por la oposición Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga Lucía tiene el uso de la palabra por una moción de orden hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Una moción de orden sencilla, no sé si es que estoy entendiendo mal, pero aquí la Ley 5ª dice, “que se abre el debate”, y el informe de la Subcomisión, es eso, un informe para abrir el debate por cada artículo o, ¿es que acaso vamos a votar el informe de la Subcomisión como, como acuerdo aprobado del articulado?, ¡no!, aquí pongámonos serios, aquí hay que dar el debate y el debate se abre artículo por artículo.

Así que Presidente, hay que organizar el debate y el debate es, hay un informe de la Subcomisión que todos debimos de manera responsable leer, estar de acuerdo o no es legítimo, pero aquí tenemos que empezar a abrir el debate por el articulado, porque, entonces, nadie está diciendo que votemos el informe de la Subcomisión, ¿quién dijo eso?, abra el debate Presidente, que le corresponde y empecemos a analizar artículo por artículo, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Darío, tiene el uso de la palabra para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

No, muchas gracias, Presidente. A ver, yo no entiendo, ¿cómo así que las mociones de orden no son para analizar cómo funciona adecuadamente el debate?, y las Subcomisiones deben presentar informes, ¿de dónde salió aquí eso de que, ya mandamos el informe y ya lo leyeron entonces, listo?, no, no, ¿cómo así?, qué informe tan precario, tan bonasái el que nos presentaron.

Un uniforme mecánico, es que, qué tantos artículos, qué compañero, compañera, ¿qué es ese informe?, ese informe no es técnico. A ver, ¿ese informe resuelve, por ejemplo, lo que viene afirmando el Ministro de Salud de que las EPS van a seguir prestando los mismos servicios que prestan?, ¿eso lo aclara el informé que acabamos de escuchar?, Claro que eso es falso, lo sabemos, lo leímos del informe que nos enviaron.

Y, ¿ese informe resuelve las dificultades de la gente a los especialistas a los medicamentos y a los tratamientos?, y, ¿ese informe establece que hay varias entidades que se entrecruzan en sus funciones en el proyecto de ley y en la misma Subcomisión?, y, ¿ese informe establece que no hay viabilidad financiera para muchos procedimientos?, y ¿ese informe establece que parte de los subsidios que se

dan para el régimen subsidiado se van a ir a construir hospitales?

No, es que esto no es así charlando, ¿cómo así que en el debate del articulado?, en el debate que corresponda, que, entre otras cosas, aquí veo medio gabinete adelantando el debate, ¡no!, nos dejan hacer el debate porque esta cada uno con su parcelita, no, eso es también hace parte de las mociones de orden que aquí debe haber la total independencia del Congreso para tomar sus propias decisiones. Así que no comparto, lo para algunos es una moción de orden.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Erika Sánchez, para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, lo mío es más una moción de procedimiento. Hoy, el país está muy atento de lo que va a suceder en materia de debate técnico y con la responsabilidad que nos caracteriza como Rama Legislativa. Tenemos sobre nosotros una gran responsabilidad; es un derecho fundamental cómo es el derecho a salud.

Yo invito a los ponentes, a Martha y al compañero Mondragón, a que realmente le digamos al país, ojo, es que el informe de la Subcomisión o Comisión Accidental; es un informe que sabemos que no vinculante, estuvo al acceso de todos los Congresistas, pero el país desconoce realmente el debate que hicimos en lo que concertamos en los puntos de diálogo que llegamos los 23 Representantes que hicimos parte de esa Comisión, y, es que esta Comisión se aprobó, aquí en este recinto por unanimidad, porque buscaba crear un espacio amplio participativo y democrático donde todos los actores de la sociedad civil, donde las instituciones de salud pública, privada, donde los pacientes, donde los veedores, donde las empresas de medicamentos y demás pudieran aportar, pudieran dar herramientas, información para que nosotros la recogiéramos y también las propusiéramos en el debate.

Decir que, dialogamos, decir que todos lo leyeron, yo creo que queda de verdad, un poco débil en el escenario de lo que el país está esperando, y sí sería muy bueno decirle a Colombia los artículos que, junto al Ministerio de Salud, junto al Ministerio de las TIC, junto al Gobierno nacional, junto a los partidos de oposición, de Gobierno, independientes coincidimos que tiene que contemplar esta reforma para, de verdad, hacer una reforma garantista, una reforma responsable con un derecho fundamental.

Presidente, yo sí tengo un temor grandísimo y es que nos vengan acá, ahorita con un debate, de que nos metan por bloque los artículos y no demos el espacio...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, Representantes, hemos dado suficientes mociones de orden, vamos a avanzar en la discusión y por supuesto tendrán el uso de la palabra para ellos.

El Representante Andrés Forero nos ha pedido a bien, desde acá Representante Forero, los mismos diez minutos que tuvo el Representante Mondragón, un minuto para una réplica del Representante Yepes que fue mencionado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro:

Presidente, gracias. Presidente, yo quiero acá responderle al compañero Luis Miguel López del Partido Conservador y decirle compañero, que yo fui, o que yo soy el Representante del Partido Conservador que está en esta Comisión Accidental, y que a mí me escogió la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y señor, 135 proposiciones presentó el Partido Conservador en el debate de la Comisión Séptima que yo las defendí, que participé de manera presencial y con la UTL en este debate que siempre estuve atento, siempre estuve dispuesto también.

Pero, también señor, le quiero a usted decir que no sea oportunista, porque yo no estaba, me nombró y yo aquí he defendido al Partido Conservador y es otra, yo firme la potencia por la que se me vino medio país encima, yo no yo estoy acuerdo con varios de los postulados de la reforma, yo la defendí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos con la intervención de los miembros de la Comisión Accidental hacen parte de la oposición; como nos lo ha solicitado el Representante Andrés Forero. Representante Andrés Forero, hasta por diez minutos su intervención.

Quiero, nuevamente por favor empezar el tiempo desde cero del Representante Forero, pedirle a los que se encuentran a los lados, hacer silencio, este debate es de gran importancia para el país, requiere que los congresistas podamos escucharnos y avanzar con toda la transparencia, pero además con la argumentación necesaria.

Quiero pedirles, de verdad, lo que están a los que seguramente son miembros del Gobierno o asesores de los ponentes, hacer silencio y nos permitan discutir. Representante Forero iniciamos del tiempo desde cero, diez minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Le decía que, en primer lugar, le agradezco que haya respondido el señor Secretario de la Corporación la solicitud expresa que le hice, y señores, hasta este momento no se ha radicado en la Cámara de Representantes, en la plenaria, un concepto fiscal por parte del Ministerio de Hacienda; no hay aval fiscal.

Es decir, esta Corporación va a terminar votando a ciegas, adicionalmente, como decía el doctor Óscar Darío, pareciera que el Consejo de Ministros se trasladó para la plenaria de la Cámara, doctor Óscar Darío, de hecho, veíamos que estaba también el Director de Colpensiones, el señor Jaime Dussán.

Pero, Presidente, mire, yendo al tema puntual del informe de la Comisión Accidental, yo tengo que reconocer y lo hago brevemente el espacio que se

abrió, el talante democrático de la doctora Martha y del doctor Mondragón, pero, Presidente, la verdad es que no hubo cambios de fondo, hubo solamente cambios cosméticos, Centro Democrático y Cambio Radical participamos activamente de esa Comisión, estuvimos en todas las mesas técnicas pero lamentablemente doctor Óscar Darío, no fueron tenidas en cuenta nuestras preocupaciones, voy a ir a lo que considero, que son los elementos centrales de disenso y las grandes alertas que nosotros seguimos haciendo.

La primera, el régimen de transición, el tiempo de transición; nosotros consideramos que dos años para que el Ministerio de Salud y Protección Social, la ADRES, las Secretarías Departamentales y Municipales de salud y los centros de atención primaria en salud; que en dos años construyan capacidades técnicas y administrativas para reemplazar a las EPS nos parece que es insuficiente, que es irrealizable y que obviamente eso va a generar un colapso de nuestro sistema de salud, de hecho, en el marco de la Comisión, y no me dejaron mentir quienes hicieron parte de ese espacio, hubo integrantes del Ministerio de Salud y del Ministerio de las Telecomunicaciones que nos decían que, “para poder desarrollar el deseo que tiene el Gobierno nacional, en materia de sistemas de información van a requerir por lo menos cinco años”, cinco años, a pesar de que en el articulado, doctor Óscar Darío, hablan de solamente un año, de hecho, en la exposición de motivos se hablaba de que esto nos iba a costar setenta mil millones de pesos y ya nos dijeron en esa Comisión Accidental, que esos recursos por lo menos podrían ascender a quinientos mil millones de pesos, y creo yo, que eso se iría mucho más arriba. Yo les decía la vez pasada que, en el Reino Unido se demoraron diez años en desarrollar los sistemas de información, costó noventa billones de pesos y no fue del todo satisfactorio.

Otro de los elementos de discordia, donde hay gran preocupación por parte, no solamente del Centro Democrático y de Cambio Radical, está relacionado con la manera en que se van a hacerla compra de servicios. El Gobierno nacional considera que no debe haber contratos, el Gobierno nacional considera que los contratos son una fuente o son una barrera de acceso a la salud en el país y por cuenta de eso, doctor Óscar Darío, básicamente lo que están haciendo es que, acaban con los contratos y hablan en el artículo 131 de acuerdos de voluntades. El problema es que cuando le preguntamos al Gobierno nacional, cuando le preguntamos a los coordinadores ponentes, ¿quién iba a hacer la coordinación?, o, ¿quién iba a hacer, no la coordinación, ¿quién iba a suscribir esos acuerdos de voluntades?, lamentablemente, los ponentes tenían posiciones divergentes, uno decía la ADRES, otro decía el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio no fue lo suficientemente claro. Doctor Eliécer, con ese esquema de compra abierta, que básicamente implica replicar a nivel de todo el sistema de salud, lo que está pasando a nivel de la ADRES con las reclamaciones del SOAT, va a

implicar un agotamiento anticipado de los recursos de salud, un desbordamiento del gasto, y además va a abrir una gran puerta para la corrupción; ese es otro de los problemas que no pudieron resolverse, y que es una fuente de diferencias, insisto, no solamente con los partidos de oposición sino con partidos independientes y partidos de Gobierno.

Adicionalmente, se habla de que las EPS no van a desaparecer y efectivamente hay un artículo, que es el artículo 49, donde están establecidas cuáles van a ser las funciones de las hoy EPS y futuras gestoras de salud y vida, pero, doctora Katherine Miranda, el problema es que realmente les asignan una serie de funciones que como decía el doctor Óscar Darío, se sobrepasan con las funciones de otros actores del sistema y no les dan los instrumentos, no les dan las herramientas para poder cumplir con esas funciones, en la práctica, más allá de lo que diga el artículo 49, están acabando con las EPS y alguien en el estado va a tener que hacerse cargo de todas esas funciones, y volvemos insistir dos años nos parece que es demasiado poco para poderse hacer cargo de esas funciones.

Después, hubo otro debate, a propósito, de ante quién se van a radicar las tutelas, nos decían aquí que, con esta reforma, “pues que no va a haber necesidad, que no va a haber problemas de oportunidad en atención, que prácticamente se van a resolver todos problemas del sistema de salud”, que nosotros también reconocemos, nosotros no decimos que esté sea un sistema perfecto; estamos conscientes que existen problemas que deben ser mejorados, pero con lo que están proponiendo lamentablemente, no se resuelven los problemas, por el contrario, se agudizan y se crean otros nuevos, pero le decía, doctor Óscar Darío, que no hay claridad ante quién se va a poner la tutela; no hay claridad de quién va a ser el primer respondiente, el referente del sistema de salud de los ciudadanos, porque claro, va a ser el centro de atención primaria, va a hacer la gobernación, va a hacer la alcaldía, no hay claridad y, ese nosotros consideramos que es un gran retroceso para los pacientes y los usuarios del sistema de salud en nuestro país.

Por otro lado, está el tema de los centros de atención primaria en salud. Realmente, si ustedes revisan el texto se van a dar cuenta de que esa es la puerta de entrada y, realmente, no hay claridad de quién va a estar acompañando al usuario del sistema en la medida que tenga que ir avanzando en los niveles de complejidad de las atenciones de salud, no hay claridad. Se dice que el centro de atención, eventualmente va a ser el que uno tenga más cerca de la casa, pero que también si uno quiere, puede ser el de cerca del trabajo, no hay claridad de cómo nos van a remitir a otros centros etcétera, etcétera y obviamente eso nos preocupa; nos preocupa el tema de quién va a organizar y quién va a coordinar las redes de prestación de servicio en los municipios, en departamentos.

Tampoco hubo posibilidad de ponernos de acuerdo, eso es lo que pedíamos nosotros, que se

les asignará a las gestoras de salud y vida, para que pudieran seguir haciéndose cargo del aseguramiento en salud de los colombianos, no se quiso eso, realmente van a hacer los gobernadores, los alcaldes y el Ministerio de salud y obviamente para nosotros, eso representa un gran riesgo de politización, señores Congresistas.

Y, por último, yo hablo de ir al tema de la fragmentación de los recursos, hoy por hoy ustedes lo saben bien, los recursos de la salud implican una restricción presupuestal fuerte para las gestoras, para la EPS, que es la UPC que esta complementada por los presupuestos máximos; presupuestos máximos que el señor Ministro nos ha dicho en la discusión del presupuesto en la Comisión Séptima, que va a desaparecer para el próximo año, y que de hecho, acaba de pagar tardíamente los últimos cuatro meses a las EPS, pero, doctor Óscar Darío, el problema es que aquí están fragmentando los recursos; se supone que va a haber un subsidio de oferta para los centros de atención primaria, que después, además va a haber una UPC para la atención de mediana y alta complejidad. Y, nos decía, a pesar de que no aparece el texto, el señor Félix Martínez, que supuestamente va a haber otro fondo adicional para enfermedades huérfanas y enfermedades raras.

Que precisamente, ese es uno de los riesgos que nosotros evidenciamos, que nos parece más preocupante y que los pacientes, las asociaciones de pacientes de este tipo de enfermedades, están pegados del techo, porque aquí se cambia el esquema de silos poblacionales que tiene nuestro sistema de salud a un esquema de silos territoriales, y van a dar al traste con uno de grandes desarrollos, con uno de los grandes logros de nuestro sistema de salud, que es precisamente, el de los programas especiales para ese tipo de pacientes.

Señor Presidente, yo debo agradecerle el espacio que usted abrió, pero la verdad es que ese acuerdo Nacional al que llamó el Presidente de República, no se está materializando, lo que vemos es la imposición finalmente porque tiene las mayorías, aparentemente el Presidente, a pesar de los reparos que han hecho determinados partidos, tiene las mayorías para sacar adelante esta reforma en contra de pacientes, en contra de académicos y en contra de los médicos.

Presidente, quiero cerrar con lo siguiente, todos reconocemos que ha habido problemas con algunas EPS, nosotros decimos que las EPS que funcionan mal deben salir del sistema, pero consideramos que aquellas que funcionan bien deberían quedarse y no van a hacer fácilmente reemplazables por cuenta del Estado, y vemos que se ha hecho énfasis en los riesgos que ha habido, ha habido casos de corrupción que todos denunciamos, ha habido abuso de posición dominante en algunos casos, pero aquí Presidente, están acabando con las EPS, nos están dejando en manos del Estado y están obviando los riesgos de corrupción estatal que existe en este país.

Yo les decía y con esto cierro, señor Presidente, que esta situación me recuerda al Presidente Núñez,

cuando era convencionista de río Negro siendo Representante de Panamá, y que él decía Presidente, que él temía que tratando de frenar la dictadura de Mosquera, cayéramos en manos de la anarquía, que fue lo que sucedió y aquí nos están acabando la posibilidad de que tengamos libre elección, nos están llevando a un grave problema de corrupción estatal que va a implicar, agotamiento de servicios, va a implicar problemas de atención y en lugar de reducir las brechas que hoy subsisten, a pesar de que se han acortado, y que realmente este sistema de salud representa el más grande avance social; el más grande avance en término de cierre de brechas en el país en los últimos treinta años. Esta reforma, señor Presidente, va a acabar con eso.

Yo les pido señores Congresistas que, voten a conciencia, porque realmente esta reforma puede implicar muertos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Martha Alfonso, quién coordinó la Comisión Accidental tiene el uso de la palabra, Representante, ¿cuánto tiempo requiere?, diez minutos, por supuesto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muchas gracias, Presidente. Quisiera dar mayores claridades en el ánimo de poder aclarar lo que han pedido frente al informe. El informe tuvo cinco mesas nacionales de diálogo, con cerca de 130 intervenciones de sociedad civil a favor y en contra del articulado, de los distintos artículos de la reforma a la salud, tuvo varias sesiones, ocho de discusión de la Comisión Accidental al interior de la Comisión entre los Congresistas comisionados, tuvo, la presencia de cerca de quince funcionarios del Gobierno de alto nivel; que hicieron precisiones técnicas en donde los Congresistas solicitaron mayor información a profundidad, por ejemplo, se hizo una Mesa de Trabajo con el Ministerio de las de las Telecomunicaciones y la Información, se hizo una Mesa de Trabajo con el ADRES, donde funcionarios de alto nivel, explicaron las capacidades técnicas, tecnológicas y administrativas que hoy tiene la ADRES para poder administrar los recursos y además, la capacidad de crecimiento que tiene con presupuesto disponible, porque hoy, la ADRES gasta menos de la mitad del presupuesto que tiene, es decir, puede crecer en personal, puede crecer administrativamente para asumir esas capacidades y tienen, además, lo mostraron allí, un robusto sistema tecnológico que permite millones de operaciones de pago, por ejemplo, al mes.

Se hicieron discusiones frente a 81 artículos que tuvieron acuerdo, se hicieron varias proposiciones acordadas al interior de la Comisión, entonces yo realmente creo que no es justo decir que el informe no es profundo, es un informe que no contiene la información que tuvimos a bien discutir al interior de esta Comisión.

Quiero hacer varias precisiones, la reforma no tiene hoy un concepto de viabilidad financiera del

Ministerio de Hacienda porque no creemos que lo requiera, lo que está haciendo la reforma es una redistribución, un cambio de uso en procura de mejor calidad y mayor acceso a la atención con la misma plata que tiene asignado año a año y que es un presupuesto creciente ya garantizado, cerca del 23, 24% del Presupuesto General de Nación se destina a la salud en Colombia, y esa es la plata que financia esta reforma y que va a tener unos usos distintos.

Los acuerdos de voluntades, ¿por qué no hubo en ese momento una sola voz?, porque el artículo que habla de los acuerdos de voluntades, creo que es el 129 si ustedes lo revisan, dicen que los acuerdos de voluntades que es, 131, que es la manera en que los prestadores de servicios acuerdan con el Ministerio de Salud y Protección Social la manera de prestar los servicios en un territorio, en coordinación con las direcciones territoriales, secretarías de salud, direcciones locales, Secretarías Distritales de Salud, porque además ellas tienen un rol, ya hoy definido, de análisis permanente de la capacidad instalada de las redes de servicios disponibles, de lo que tiene cada territorio para poder garantizar el acceso a la salud, por eso se coordina con los entes territoriales. Es absolutamente falso que se vaya a politizar, absolutamente falso, se organiza una red de prestación de servicios en un territorio, esa red de prestación de servicios hace unos acuerdos de voluntades con el Ministerio y en el artículo 131, si ustedes lo revisan, van a encontrar que dice que estará ese proceso de acuerdo de voluntades bajo reglamentación del Ministerio de Protección de Salud y Protección Social.

Pero, los Congresistas que se oponen a la reforma, quieren que ahí diga específicamente quién lo hará, el artículo lo deja sujeto a reglamentación por la complejidad misma de lo que significan las múltiples formas de contratación que debe haber en el sistema de salud y que ahora van a ser asumidas por el Estado, garantizando mayor control y gobernanza del sistema, es decir, es absolutamente falso que se acabe con la gobernanza, todo lo contrario, se fortalece, se desmonopoliza porque hoy hay un monopolio absoluto de las EPS en la organización de las redes de servicios, en la definición de tarifas, en las formas o autorizaciones de pago, en las auditorías que hacen, todo lo hace un solo ente, no hay ninguna posibilidad de que esta reforma genere desgoberno del sistema, todo lo contrario, asume el Estado por fin su responsabilidad constitucional de ordenar y gobernar el sistema, de hacer la rectoría que le ha exigido, durante dos décadas, la Corte Constitucional que haga.

El control del gasto, pues, por supuesto, que va a haber mayor control del gasto de lo que hoy hay, por lo mismo que les estoy diciendo; la ADRES controlará los pagos, el Ministerio de Salud y Protección Social tendrá que controlar también a través del sistema de información que se tiene, un sistema de información que va a hacer más pública la información en salud; las tarifas, los prestadores de servicios, la facturación, el flujo de un paciente a

lo largo de una red integrada integral de servicios, pero además, se les entrega a las gestoras de salud y vida, la auditoría de los servicios; entonces, es falso que no haya control, es falso que no haya auditoría, es falso que los recursos se entreguen de manera indiscriminada, todo lo contrario, esta reforma pone más controles para que sea mucho más transparente el sistema, hay funciones delegadas a las gestoras en una lógica de transición, dos años de transición, por supuesto que las EPS se tienen que transformar para adaptarse al nuevo modelo, pero no se acaban, se transforman, transitan hacia una figura mucho más específica, mucho más controlada por el Estado para garantizar el acceso a los servicios de salud.

La representación del paciente, a lo largo del articulado ustedes pueden encontrar que cada prestador de servicios tendrá responsabilidad sobre los servicios que presta, ¿a quién se va a demandar?, que esperamos que no sea, nos parece perverso que digan “y a quién entutelamos”, nos enseñó este sistema de salud que tenemos actualmente, a que, quién tiene que garantizarnos el acceso a los servicios de salud, no es una entidad prestadora de servicios salud, sino un juez, así de indignante la situación, y sin embargo, acá vienen a decir que es que tiene que, “¿a quién se tiene que demandar?”, pues esperamos que no haya necesidad de tutelas, pero si las hubiera, el usuario puede demandar al prestador de servicio que le está negando la tutela, se elimina al contrario también, la intermediación judicial, hoy un usuario tiene que demandar una EPS; el juez le tiene que darla, mandar la tutela a la EPS para que la conteste y ahí sí devuelve el juez, entonces, para tomar decisiones, es mucha intermediación, incluso para poder acceder vía judicial a un servicio de salud, esto elimina esa intermediación, se demanda en caso de que hubiese la necesidad, se entutela en caso de que hubiese la necesidad, a quien presta el servicio, quien tiene la competencia directa, porque será a quien se le paga para garantizar el acceso.

Las redes integradas e integrales de salud, se remite a través de un sistema de referencia y contrarreferencia, ese sistema tiene unas instancias de coordinación al interior de las redes, entre pares, habrá figuras administrativas que logran ese proceso de diálogo entre los prestadores de servicios para que un paciente fluya dentro de la red, se hace mucho específico, mucho más expedito a través de este sistema de referencia y contrarreferencia de las instancias que ayudan a esa referencia y contrarreferencia.

No se fragmentan los recursos, se ordenan, lo que ustedes llaman una fragmentación, se dan, se organiza el gasto a través de tres cuentas: una cuenta de atención primaria, que subsidia la oferta de los centros de atención primaria que por oferta financia los equipos territoriales de salud, que financia el transporte de ambulancias, el transporte de pacientes que no es medicalizado, que no es de alta complejidad. Una cuenta de fortalecimiento de la red pública hospitalaria, que va a significar mejorar la infraestructura hospitalaria, financiarla,

una cuenta de fortalecimiento en la red pública, que además cumple con un artículo del plan nacional de desarrollo de saneamiento del sector salud, que tiene, además, el pago de incentivos para los profesionales que están en zonas rurales, en zonas dispersas, los incentivos a los prestadores de servicios y gestoras que cumplan bien con su papel, una cuenta que, además, va a financiar la dotación en la reposición de los hospitales públicos en Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, este informe de la Comisión Accidental no terminó en una sustitutiva, por lo que, en este momento, no estamos en discusión. Vamos a iniciar, abrir los artículos que no tienen proposición, que no generaron discusión dentro de la Comisión Accidental, vamos a darle lectura para abrir la discusión precisamente, pero, permítame Representante Pedraza, permítame Representante Juvinao, nosotros necesitamos abrir la discusión.

Por aquí estamos avanzando sobre algo que no se ha abierto, no hemos avanzado, solamente han rendido un informe y no hay una sustitutiva para poder discutir, entonces, señor Secretario, por favor dele lectura a los artículos que no tienen proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, los artículos sin proposición, hasta el momento son los artículos: 74, 110, 126, 127, 132, 133, 135, 136, 139, serían estos artículos, nueve artículos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos que no tienen proposición. Representante Jennifer Pedraza, frente a los artículos que no tienen proposición.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, qué pena con usted, pero el Congreso no se divide solamente en Congresistas del partido de Gobierno y Congresistas del Partido de la Oposición, aquí hay conmigo Congresistas independientes, que hicimos parte de la subcomisión de la Reforma a la Salud y que no hemos tenido la oportunidad de expresar nuestra visión global sobre la reforma y eso es fundamental, porque ni nos sentimos representadas y representados en los argumentos de la oposición, ni del Gobierno.

Así que, yo le quiero pedir a usted que por favor me permita el mismo tiempo que tuvieron los colegas de Gobierno y de la Oposición para expresar su posición sobre la Reforma a la Salud, lo contrario, sería absolutamente antidemocrático, porque todos los informes en general, tienen que presentarse ante esta Plenaria, y sobre todo para que el país conozca nuestra posición política.

Así que le quiero pedir el favor de que nos permita hacer una intervención a nombre de los Congresistas de la independencia que hicimos parte de esta subcomisión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, los artículos sin proposición. Representante Forero, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente, pues son varios artículos. Yo le pediría que me dejara terminar de revisar los artículos que usted está poniendo a consideración de manera conjunta, porque, Presidente mire, yo la verdad, y el Centro Democrático, no ha presentado proposiciones de archivo, en muchos casos porque entendemos que lo que queremos es que nos dé el espacio para discutir, Presidente, le pido dos minutos mientras reviso si hay alguno que le pediría que se votara de manera independiente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración los artículos sin proposición. Representante Nicolás, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Presidente, muchas gracias. Como bancada del Partido Conservador, quiero dejar constancia, que el partido no apoya la reforma por unos artículos nocivos para la salud de los colombianos, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración los artículos sin proposición, anuncio que va a cerrarse, Representante Juan Sebastián, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Yo no logro entender, Presidente, con mucho respeto, en qué momento se aplican unas cosas y otras no, yo entiendo que usted quiere someter a consideración el articulado, no hay ningún inconveniente, pero sí tuvieron la oportunidad de hablar de la subcomisión dos actores políticos, porque no, el tercer actor que la ley crea en términos de que nosotros somos partidos independientes, no somos de oposición, no somos de Gobierno y no nos da la oportunidad de intervenir.

Esos son los temas que hacen que nos obliguen a tomar una postura política de retirarnos y lo que más queremos es dar el debate, pero si nos siguen maltratando de esa manera, con todo respeto, Presidente, nos van a obligar a retirarnos de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, le dimos el uso de la palabra a quienes eran los coordinadores de la Comisión, también se lo dimos a los representantes de la Oposición, pero no podemos abrir el debate; debate que aún no se inicia, porque es el primer bloque de articulado que no tienen proposición, que no tuvieron

discusión dentro de la Comisión Accidental, el que estamos poniendo en consideración y dando el uso de la palabra frente a estos artículos que no tienen proposición para poder avanzar.

Aquí nadie va a correr, tenemos todavía muchísimos, muchísimos artículos que sí tienen proposición y que van a discutirse con toda la tranquilidad y de manera oportuna, Representante Pedraza, Representante Juvinao, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos para el bloque de artículos sin proposición.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Simplemente quiero dejar la constancia de que así como a la Oposición y al Gobierno se les permitió exponer lo que habían propuesto, lo que habían logrado, o lo que no habían logrado en la subcomisión; hubo un tercer sector en esa subcomisión, que es el sector independiente, aquí de la colega Julia Miranda, de la colega Jennifer Pedraza y del colega Carvalho, así como se les dio la palabra a las otras dos facciones de exponer en términos generales su trabajo dentro de la subcomisión, así igualmente lo requieren los independientes.

Dejo constancia, porque uno de los vicios de trámite que tuvo esta reforma en Comisión Séptima, y que seguramente será evaluado por la Corte Constitucional, fue el otorgamiento discrecional de la palabra, dándole más garantías a unos sectores en detrimento de otros y yo simplemente quiero que eso no suceda aquí en Plenaria, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Reiteramos, Representantes, que aún estamos en el primer bloque de artículos que no tienen proposición, en eso estamos avanzando, pero, sin mayores inconvenientes, porque ha sido un reclamo de los partidos independientes.

Representante Pedraza, cinco minutos para que, por supuesto, usted dé la explicación que considere pertinente a esta Plenaria, pero vamos a avanzar de la manera como nos ordena la Ley 5ª la discusión, no vamos a abrir discusión frente a este informe, porque no terminó en una proposición sustitutiva. Representante Pedraza, tiene cinco minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias Presidente. Esto es una intervención acordada entre varias de las voces independientes de la Cámara de Representantes, así que aquí habla no solamente de mi partido, sino de los diferentes sectores que están en la independencia y que hicieron parte de esta subcomisión.

En primer lugar, mencionaré los acuerdos que tenemos sobre la reforma, que son cuatro, pero como solamente tenemos cinco minutos, los voy a omitir, me voy a referir a las diferencias, en particular que tenemos sobre el artículo y sobre el proyecto de ley.

El primer punto, es el trámite de este proyecto de ley, que creemos desde principio que debió darse

por la Comisión Primera, hacer una ley al final, al reglamentar aspectos de un derecho fundamental, debe tener un trámite de ley estatutaria.

El segundo punto que queremos señalar, es que es increíble, colegas, que propusimos en la subcomisión un artículo para aclarar cuál sería la ruta para que un paciente pueda poner una tutela en caso de que se le niegue el derecho a la salud, y no hubo poder humano que lograra que concertara una redacción, ¿por qué?, porque no hay claridad en las responsabilidades de cada uno de los actores del sistema, esto, absolutamente irresponsable, puede terminar afectando la continuidad y la prestación directa del derecho fundamental a la salud, pero no solamente eso, sino que en el proyecto, al final, no solamente se incluye un elemento que permite que ADRES gire el 80% de la facturación sin hacer ningún tipo de veeduría, sino que además, el proyecto no establece ¿quién va a hacer la contratación del sistema de salud?

Colegas, esto es tan grave que incluso, un Representante del Pacto Histórico lo señaló en la subcomisión, cómo pretenden que esta Plenaria vote una reforma a la salud que no plantea quién va a ser el responsable de realizar los contratos; el Viceministro, dijo que iba a ser la ADRES, y si ustedes revisan el artículo 58 de la reforma, que son las responsabilidades de la ADRES, no van a encontrar en ningún lugar la posibilidad de hacer la contratación; súmele que gran parte de las responsabilidades que hoy en día realizan las EPS, y a futuro las gestoras, hoy van a quedar en cabeza de ADRES, y la reforma misma dice que eso implicaría que ADRES pasará de quinientos trabajadores a cinco mil trabajadores, a cinco mil trabajadores o a treinta mil trabajadores.

Sí se necesita que haya veeduría, y bueno, yo no tengo problema con eso, yo soy defensora de lo público, el problema es que para eso se necesita tiempo y plata y, ¿adivinen qué no trae la reforma?, ni tiempo, porque plantea una transición en dos años; ni plata, porque al día de hoy no contamos con los recursos suficientes, y aquí lo que han sostenido, de manera absolutamente irresponsable, que la reforma es costo cero, eso es pura demagogia. ¿Cómo le van a decir a los trabajadores que van a mejorar las condiciones laborales sin asumir que eso cuesta nueve billones de pesos?, y entonces, definamos el plan para lograrlo. ¿Cómo van a decir que no tiene ningún impacto fiscal?, cuando la construcción de los centros de atención primaria se estima en 11,3 billones de pesos. ¿Cómo van a tramitar de manera tan irresponsable este asunto?

Obviamente, yo soy defensora de lo público, desde nuestra bancada, estamos de acuerdo, por ejemplo, con el giro directo, estamos de acuerdo con acabar la intermediación financiera en manos de las EPS; pero con lo que no estamos de acuerdo, es que por realizar esta labor entonces, vayamos a frenar o afectar la prestación directa del servicio de salud a la gente.

En esta Comisión, lo que nos dimos cuenta, además, es que no tienen claro qué es lo que proponen, el mismo Ministerio de las TIC les dijo que para construir su sistema de información no se necesitaba 73 mil millones de pesos, como ellos dicen, sino medio billón de pesos, y que en un año nunca se haría, sino que se necesitan cinco años, aun así, siguen sosteniendo que la transición tiene que hacerse en dos años, por una visión política, y añado una ñapa; ya que han dicho que, supuestamente, nosotros estamos aquí defendiendo las EPS, para nada es así, los mismos Representantes del Pacto se opusieron a que el porcentaje de la UPC que se le va a pagar a las EPS, fuera resultado de un estudio técnico.

Se opusieron porque, al parecer, esto es un acuerdo político para que la Reforma a la Salud pase en el Congreso, y yo pregunto, ¿qué es lo que importa, el contenido o decir políticamente que lograron pasar su Reforma a la Salud?, luchamos para que el Consejo Nacional de Salud fuera vinculante, pero tampoco hubo poder humano que lograra que una instancia técnica, que, además, representa el gremio de la salud, realmente fuese vinculante.

Al final, quiero decir, que este debate es mucho más que EPS sí o EPS no; este es un debate sobre el derecho fundamental, y lo que han planteado el día de hoy, es que todas las personas que tenemos críticas, pues que, estamos representando intereses ajenos a los de la gente, y, por el contrario, fueron los mismos Representantes del Pacto los que defendieron este artículo en la reforma. No es así, nosotros estamos en una lucha porque la reforma pueda ser la mejor posible y por eso hemos presentado 28 proposiciones a este debate de la Plenaria.

Pero, si no se aprueban, es muy difícil que podamos acompañar una reforma tan irresponsable que ni siquiera plantea de quién van a ser la responsabilidad de la prestación y de la contratación del sistema.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. En consideración, el bloque de artículos sin proposición. Representante Irma Luz, Partido MIRA, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente, por permitirnos también como partido independiente, plantear esta posición frente a nuestra participación en la Comisión.

Nosotros consideramos, desde el partido, que es necesario una reforma, sin duda, al sistema de salud; que se mejore el acceso y la calidad de los servicios de salud que hoy están teniendo los colombianos en los territorios, consideramos que esta reforma no puede tener retrocesos, al contrario, debe tener avances, debe ser una reforma con las que los colombianos se sientan atendidos de manera oportuna, de manera adecuada y que podamos prevenir realmente la enfermedad, promover la salud y el cuidado.

Queremos una reforma que corrija las enormes fallas que ha tenido el sistema y que han facilitado durante muchos años prácticas de corrupción, mal manejo de contratos, facturas falsas, sobrecostos, el uso inadecuado de los recursos, todo en detrimento de la salud y de la vida de los colombianos, y, precisamente, Presidente, con ese objetivo y con la percepción de los colombianos, nosotros radicamos varias propuestas, hicimos más de 48 mil encuestas y sondeos desde el mes de abril y, recogiendo esto que los colombianos nos propusieron, hicimos varias propuestas orientadas a la vigilancia, al control y a la veeduría, nos preocupa que muchas, muchas de estas propuestas no fueron acogidas aún en la subcomisión.

Hemos insistido, pero nos han dicho allí: “Estas propuestas están incluidas en otros artículos”, y realmente no las hemos encontrado, incluso, en la comisión se manifestó que hay artículos que no pueden modificarse porque hay algunos acuerdos también con los partidos para no tocar esos artículos, quisiera manifestar que no solamente el problema es que los recursos pasen del sector privado al público, sino que realmente haya vigilancia, control y veeduría, en eso quisiéramos insistir, porque de las propuestas deben ir más allá de ello.

Esperamos que podamos debatir estas propuestas ahora en el debate, porque de lo contrario, será muy difícil para nuestro partido aprobar esta reforma, porque debe ser de manera integral el cambio en este proyecto de ley que se nos está presentando y que tiene que ver con la salud y la vida de los colombianos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero para el bloque de artículos sin proposición, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, pero me informan que creo que hay una proposición de votar este texto de reforma artículo por artículo, y creo que se tendría que votar esa proposición antes de que usted sometiera a consideración de esta Plenaria ese bloque de nueve artículos, está previsto en la Ley 5ª, Presidente, que se puede hacer esa solicitud, creo que lo han hecho integrantes de otros partidos, pero, creo que lo tiene que poner a consideración.

Pero mire, Presidente, a propósito de lo que estábamos hablando, me voy a remitir solamente a dos artículos, el 110 y el 126, el artículo 110, obviamente, pues es un artículo que uno diría, “está bien, hablan de la garantía de suministro de los medios de labor”, Presidente, pero el problema es, cuando tenemos a un Ministerio, señor Presidente, que por ejemplo, hizo que por cuenta de la falta de planeación no hubiera, hasta hace unas semanas, creo que todavía sigue sin existir esas existencias, valga la redundancia, no hubiera medicamentos para atender a los pacientes de tuberculosis resistente en el país, como tampoco hubo, durante prácticamente

seis meses, suficientes medicamentos para atender a quienes padecen de hepatitis C.

Este Gobierno que tanto habla, señor Presidente, de la necesidad de atender oportunamente determinadas enfermedades para evitar que se compliquen, dejó sin ese tratamiento a cerca de 150 ciudadanos colombianos.

Por otro lado, Presidente, a propósito lo que decía la doctora Jennifer Pedraza y lo que planteo yo también, ¿quién va a hacerse cargo de las tutelas?, ¿quién va a ser el respondiente?, pues claro, se nos dice en el 126, que durante la transición van a seguir siendo las EPS, pero, después de esos dos años de transición, ¿quién va a hacerse cargo?, ¿quién le va a responder a los ciudadanos?, señor Presidente, esa realmente es la pregunta, y como lo decía la doctora Jennifer, como lo dije yo, señor Presidente, durante esas sesiones extensas que tuvimos de la Comisión Accidental, no hubo una respuesta clara por parte del Gobierno nacional; básicamente, se dedicaron a decir que con esta reforma se resuelven todos los problemas, como si en el Reino Unido, que es el referente de este Gobierno, las imágenes diagnósticas no estuvieran en algunos casos demorándose dos años y medio.

Entonces, eso es muy preocupante Presidente, y muestra un poco el idealismo del Gobierno, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Norman Bañol, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para la Mesa Directiva, para los y las colegas, igualmente para los distintos Ministros y entidades del Gobierno nacional acá presente. Presidente, yo quiero un poco, con el ánimo de que podamos avanzar, dejar también algunas consideraciones y constancias.

Primero, no podemos aceptar que se quiera dejar entrever que no hay garantías dadas por usted y la Mesa Directiva, yo creo que las garantías han estado y siguen estando, y está actuando de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 5ª.

Lo segundo, es que tanto es así, que se posibilitó la Comisión Accidental, se ampliaron los tiempos, pero hubo una amplia participación, tampoco podemos aceptar, yo fui parte de esa Comisión, que no se hayan incorporado o recepcionado las propuestas de los distintos sectores y gremios, varias sí, lo que hay que decirle al país, es que hay, en temas estructurales, en los cuales no tenemos acuerdos y acá claramente lo ha manifestado algunos colegas Representantes.

También es importante decir que esta reforma tiene una base social y popular que ha resistido a una jugadita, como la que se pretende hacer ahora, de desagregar artículo a artículo, cuando tenemos un bloque de artículo sin proposiciones y en los cuales tenemos un acuerdo mínimo.

El escenario natural es esta Plenaria, hagamos el debate en lo que tenemos acuerdos, avancemos y aprobemos y centrémonos en el foco de la discusión: ¿Quién responde por el aseguramiento?, ¿quién hace la contratación?, ¿quiénes hacen la interventoría?, pero, además, ¿cuál es el papel de la ciudadanía activa en esta reforma?

En ese orden de ideas, Presidente, yo le solicito de manera muy respetuosa a la Mesa Directiva y a la Plenaria, avancemos, si en el bloque de artículos hay interés de algún Congresista que se excluya alguno, porque hay que profundizar un debate, hagámoslo, como en la metodología de Plan Nacional de Desarrollo, porque no podemos seguir evadiendo el debate.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración el bloque de artículos sin proposiciones. Representante Jaime Raúl Salamanca, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor Presidente. Yo también quiero hablar de tres artículos, que me parece muy importante que el país conozca a la hora de evaluar lo positivo y lo negativo de esta reforma que se está votando acá y que nos parece importante avanzar y votar positivamente. El 133 da un término no superior a tres años para vincular gradualmente a los servidores públicos del sector salud, avanzando en esa tarea tan importante que tiene el país, esa deuda tan importante que tiene el país con los trabajadores y las trabajadoras de la salud, por eso considero pertinente votar positivo este bloque de artículos.

De igual manera, el 136 establece un plan de incentivos para la promoción del deporte, la recreación y la actividad física, atacando los determinantes sociales en salud de las enfermedades que más alto costo le repercuten al sistema de salud colombiano.

Y el artículo 139 habla de los derechos y estímulos a los servidores públicos que trabajan en el sector, y da el mandato, queridos colombianos y colombianas, para que el Ministerio de Salud y Protección Social reglamente, para servidores públicos y de carrera administrativa, temas tan importantes como ascensos, movilidad salarial, becas, estudio, recreación, bienestar social para el trabajador y para su familia, reconocimiento para su estudio.

Y, también para el personal de salud que elabore investigaciones científicas, eso es importante decirlo, porque aquí solo se escuchan las voces que dicen lo que está mal, lo que supuestamente en teoría está mal, pero que nosotros consideramos es muy, muy positivo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Querido Vicepresidente Juan Espinal, para una moción de orden...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Simplemente para que la Secretaría nos certifique si hay proposición o no, donde solicitamos que se vote artículo por artículo de la Reforma a la Salud, Presidente, si existe la proposición, por favor que usted, Presidente, la someta a votación de la Plenaria a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele respuesta al Vicepresidente, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, para responder a nuestro Vicepresidente, se ha radicado en Secretaría, doctor Espinal, una proposición que pide, de acuerdo al artículo 158 de la Ley 5ª del 92, se solicita la votación artículo por artículo del proyecto de ley que se está discutiendo, esta proporción la firma Katherine Miranda, Julia Miranda, el Representante Carvalho y la Representante Jennifer Pedraza.

Y, hay también otra proposición que radica el Representante Luis Miguel López Aristizábal donde solicita que se apruebe la votación individual o por separado de las proposiciones presentadas de un grupo de artículos 3, 4, 6, 7, 8, 10 y otros.

Esas son las dos proposiciones que se han radicado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor darle lectura al artículo 159.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 159. Ordenación presidencial de la discusión. Los respectivos presidentes podrán ordenar los debates por artículo o bien por materias, grupos de artículos o de enmiendas, cuando lo aconseje la complejidad del texto, la homogeneidad o interconexión de las pretensiones de las enmiendas o la mayor claridad en la confrontación política de las posiciones. Ha sido leído el artículo 159.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Secretario, en consideración los artículos sin proposiciones leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro para votar los artículos sin proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos 74, 110, 126, 127, 132, 133 135, 136 y 139 como vienen en el informe de ponencia, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Voto SÍ e invito a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso, Ponente, vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón, Ponente,	vota SÍ
Heráclito Landínez	vota SÍ
Karen Manrique	vota SÍ
Gabriel Parrado	vota SÍ
Karen López	vota SÍ
Norman Bañol	vota SÍ
Ermes Pete	vota SÍ
Jorge Cerchiaro	vota SÍ
Alejandro Ocampo	vota SÍ
Kelyn González	vota SÍ
Jennifer Pedraza vota, ¿cómo vota? Representante	vota SÍ
Alirio Uribe	vota SÍ
Ana Rogelia Monsalve	vota SÍ
James Mosquera	vota SÍ
Juan Manuel Cortés	vota SÍ, ¡ah! vota NO, perdón, se corrige, Juan Manuel Cortés, vota NO
Aljure William	vota SÍ
Gerson Montaña	vota SÍ.

Doctora Florita, ya aparece registrado su voto.

Está abierto el registro, honorables Representantes, bloque de artículos sin proposición se está votando, se retira el voto de Gabriel Parrado, manual, porque lo hizo electrónicamente, está funcionándole su sistema Representante Parrado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos decisión de la Plenaria. Señor Secretario, recoja los últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos verificando, señor Presidente, ya un segundito, ¿algún Representante que falte por votar, por favor?, señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria

Representante Espinal	vota NO
Juan Carlos Wills	vota NO
Germán Rozo	vota SÍ
Hugo Archila	vota SÍ
Miguel Polo Polo	vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado...

- Martha Alfonso
- Alfredo Mondragón
- Heráclito Landínez
- Karen Manrique
- Karen Manrique, votó manualmente, se retira su voto electrónico
- Karen López
- Norman Bañol
- Ermes Pete
- Jorge Cerchiaro
- Alejandro Ocampo
- Kelyn González
- Jennifer Pedraza
- Alirio Uribe
- Ana Rogelia Monsalve
- James Mosquera
- William Aljure
- Gerson Montaña
- Germán Rozo
- Hugo Archila.

Para un total de 17 votos manuales por el SÍ, 79 votos electrónicos, para un total de 96 votos manuales por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente

- Juan Manuel Cortés
- Juan Fernando Espinal
- Juan Carlos Wills
- Miguel Polo Polo.

Para un total de 4 votos manuales por el NO y 19 votos electrónicos, para un total por el NO de 23 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado este primer bloque de artículos sin proposición, como viene en el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
22.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
25.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
26.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
27.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
30.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
31.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
32.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
33.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
34.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SÍ
35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
36.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
37.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
39.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
40.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
41.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
42.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
43.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
44.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
45.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
46.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
47.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
49.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
50.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
51.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
52.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
53.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
54.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
55.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
56.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
57.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
58.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
59.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
60.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
61.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
62.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
63.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
64.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
65.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
66.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
68.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
69.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
70.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
71.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
72.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
73.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
74.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
75.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
76.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
77.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
78.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
79.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
80.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
81.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
85.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
86.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
87.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
88.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
89.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
90.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
91.	SJAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
94.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
95.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
96.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
97.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
98.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PAL.339/2023 - REFORMA A LA SALUD - BLOQUE DE ARTICULOS SIN PROPOSICIÓN 74 110, 133, 135...		
Inicio de la votación: 09/10/2023 17:39:29		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	19	19,39%
Sí	79	80,61%
Total	98	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ	
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ	
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ	
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ	
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
Berrio Lopez John Jairo	No	
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: BLOQUE ARTICULOS SIN PROPOSICIONES 74,110,126,127,132,133,135,136 Y 139			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 09 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
7	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
8	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
10	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
11	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
12	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACCO	X	
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
16	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
18	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		17	4

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos, Secretario, con bloque de artículos con proposiciones avaladas de eliminación, es decir, los artículos sobre lo que hubo consenso, que se van a eliminar del proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se trataría de los siguientes artículos que no tienen sino una proposición y que corresponden a solicitar la eliminación de ese artículo y están avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cuáles son esos artículos, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son el artículo 82, artículo 96, artículo 98, 114, 115 y 118 y 113, me informa acá la Ponente, entonces agregamos acá.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siete artículos. Representante Forero, para una moción de procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, la verdad, como le decía la vez pasada, y yo respetando su ejercicio, debo decirle Presidente, que está bien que usted haya pedido que se leyera el artículo 159, pero le voy a pedir al Secretario que nos lea el artículo 158 de la Ley 5ª, porque precisamente está previsto que cuando lo solicita un Congresista, debe votarse artículo por artículo o debe, por lo menos, ponerse a consideración en este caso de la Plenaria.

Presidente, usted decidió no hacerlo, pues le voy al pedir señor Secretario, que nos lea qué es lo que dice el artículo 158 de la Ley 5ª.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Artículo 158. *Discusión sobre la ponencia.* Resueltas las cuestiones fundamentales, se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo y aún inciso por inciso, si así lo citare algún miembro de la Comisión, al tiempo de discutir cada artículo, serán consideradas las modificaciones propuestas por el Ponente y los que presenten los Ministros del Despacho o los miembros de la respectiva Cámara, pertenezcan o no a la Comisión.

En la discusión, el Ponente intervendrá para aclarar los temas debatidos y ordenar el trabajo, se concederá la palabra a los miembros de la Comisión y si así lo solicitaren también a los de las Cámaras Legislativas, a los ministros del Despacho, al Procurador General de la Nación, al Contralor

General de la República, al Fiscal General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al vocero de la iniciativa popular o a los representantes de la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, a la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Consejo Nacional Electoral en las materias que le corresponden.

Ha sido leído el artículo 158.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, es claro señor Representante y Secretario, tenemos el deber de organizar esta Plenaria, es la facultad que nos da la Ley 5ª; y además la jurisprudencia nos ordena que el debate sea a favor de la discusión y en ese sentido ha sido precisamente el pronunciamiento de esta Mesa Directiva.

Avanzaremos en este bloque de artículos, que son con proposiciones avaladas de eliminación, que se van a sacar del texto, entonces, en consideración el bloque de artículos con proposiciones avaladas de eliminación. Representante Forero frente al bloque de artículos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, gracias. Mire, la verdad, es que lamentamos que estén pasando por encima del artículo 158, sentimos que en cierta manera se están acumulando a los vicios de trámite que ya habíamos tenido en la Comisión Séptima, por cuenta del Presidente Agmeth Escaf en ese momento, unos nuevos vicios.

Presidente, mire, ante esta situación, la bancada del Centro Democrático, con excepción mía, que me voy a quedar a dejar las constancias históricas Presidente, debe retirarse porque lamentablemente se está pasando por encima de un artículo de la Ley 5ª, nos parece que es fundamental, y en ese sentido, la bancada del Centro Democrático, con excepción mía para dejar las constancias históricas, Presidente, de cara a esta reforma, se va a retirar, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente. Yo sí quiero intervenir en este momento con esta moción, para darle tranquilidad, más que a la Mesa Directiva es a la Plenaria, por el debido procedimiento que se está haciendo, y voy a traer a colación lo siguiente, Presidente, porque hace dos semanas la Corte Constitucional dio su informe, primer informe, sobre la revisión del Plan Nacional de Desarrollo, que no sé cuántas demandas de vicios tuvo por parte de algunos sectores políticos, y por fuera también de este Congreso y el parte de la Corte señor Presidente, es decir que el Plan Nacional de Desarrollo acredita debidamente el procedimiento, que se hizo adecuadamente las votaciones, las discusiones y su debida aprobación.

En total, en general, ahora le toca a la Corte revisar el contenido, el fondo, etcétera, etcétera, para mirar lo exequible o no de los artículos; ¿por qué traigo a colación eso, Presidente?, porque en este debate tan importante, como en los que vienen, nos van a estar amenazando todo el tiempo, como es recurrente en ellos, que esto tiene algún vicio procedimental, que se está violando la ley, que se está violando la Constitución y no sé cuántas cosas más, terrorismo, terrorismo procedimental.

Así que, podemos nosotros entrar en el debate del contenido que tanto lo hemos alargado, que nos dimos quince días en la Comisión Accidental, démonos el debate, vamos a la votación del contenido profundo de la ley, pero no se deje amedrantar, señor Presidente.

Ese terrorismo de procedimiento, ahí ya la Corte le respondió, yo presidí ese debate y cuántas veces no amenazaron que se iba a caer el Plan Nacional de Desarrollo, que se aprobó en tiempos indebidos, acá estábamos votando al final, ¿se acuerdan colegas?, bien en la madrugada, intentando sabotear el debate y he sido cauteloso en esta discusión por...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Continuamos en la discusión del bloque de artículos con proposiciones avaladas de eliminación, yo quiero, además, dejar claridad Representante Forero, no hay razón para que tengamos que eliminar artículo por artículo, es un bloque de artículos de eliminación Representante Forero.

Vamos a eliminar los artículos del texto de la Reforma. Continúa en consideración, Representante Carlos Edward Osorio, hasta por dos para el bloque de artículos con proposiciones avaladas de eliminación.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, gracias por brindarme el uso de la palabra. Soy muy consciente de que su señoría tiene una facultad que es la de organizar el debate, señor Presidente Calle, pero esa facultad no llega a tal punto, de desconocer lo dispuesto en un artículo de una ley, que es orgánica, que tiene por virtud, según el artículo 151 de la Constitución, que todas las leyes en su trámite se deben supeditar a la ley orgánica.

La ley 5ª, es una ley orgánica y aunque aquí en el Congreso no se puede leer, no quiero faltar a la literalidad del artículo 158, Presidente, de la Ley 5ª que dice:

Discusión sobre la ponencia. El inciso primero: Resueltas las cuestiones fundamentales, se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo y aún inciso por inciso, si así lo solicitare algún miembro de la Comisión...

Presidente querido, no es un tema que esté a su arbitrio, no es un tema de su discrecionalidad, no es un tema, siquiera que deba someterse a la votación, es un imperativo legal que se está pasando por alto en este momento, no es terrorismo Representante

Racero, es un tema procedimental que, gústenos o no, está establecido y previsto en el artículo 158 que acabo de leer.

Luego, creo que le harían ustedes un gran favor a la reforma que quieren aprobar, haciéndolo de la manera como se encuentra previsto en la Ley 5ª, dado que uno de los Congresistas pidió la discusión artículo por artículo y así no se está haciendo, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Edward, en tono menor, como lo dice el doctor Carlos Ardila, porque aquí estamos todos con un propósito, y es debatir con transparencia y con garantías al país que espera mucho de nosotros. Secretario, en qué título se encuentra el artículo, los dos artículos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que se hace necesario votar la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quiere la Plenaria declarar sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, vamos a hacer votación nominal, pero les quiero decir, Representantes, vamos a avanzar hasta donde las energías nos den. Votación nominal para la sesión permanente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la sesión permanente, ¿cómo votan los Ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Marta Alfonso Martha Alfonso vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso, Ponente, vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Voto SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón, Ponente	vota SÍ
Jezmi Barraza	vota SÍ
John Jairo González	vota SÍ
Leonor Palencia	vota SÍ
Orlando Castillo Advíncula	vota SÍ
Támara Argote	vota SÍ
Kelyn González	vota SÍ

Juan Manuel Cortés	vota SÍ
Gloria Arizabaleta	vota SÍ
Alirio Uribe	vota SÍ
José Tejada	vota SÍ
Erick Velasco	vota SÍ
Jorge Cerchiaro	vota SÍ
James Mosquera	vota SÍ
Wilmer Castellanos	vota SÍ
William Aljure	vota SÍ
Ruth Caycedo	vota SÍ
Karina Bocanegra	vota SÍ
Karen López	vota SÍ

¿Pudo votar electrónicamente, William Aljure?, ¿sí?, se retira el voto de William Aljure manual, porque lo hizo electrónicamente, William Aljure se mantiene en su voto por el SÍ manual.

Mauricio Cuéllar, vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar? Revisemos, ¿alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos manuales señor Secretario y cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar? Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recuerden, Representantes, que quien se encuentre en el recinto tiene la obligación de votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Martha Alfonso
- Alfredo Mondragón
- Jezmi Barraza
- John Jairo González
- Leonor Palencia
- Orlando Castillo
- Támara Argote
- Kelyn Johana González
- Juan Manuel Cortés
- Gloria Arizabaleta
- Alirio Uribe Muñoz
- José Tejada
- Erick Velasco
- Jorge Cerchiaro
- James Mosquera
- Wilmer Castellanos
- William Aljure

- Ruth Caycedo
- Karina Bocanegra
- Karen López
- Mauricio Cuéllar
- Jorge Rodrigo Tovar

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ y 80 votos electrónicos, para un gran total de 102 votos por el SÍ.

Por el NO: cero votos manuales, 2 votos electrónicos. Señor Presidente, ha sido aprobada la sesión permanente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 8		
Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE		
Inicio de la votación: 09/10/2023 17:59:54		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	2	2,41%
SÍ	81	97,59%
Total	83	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ	
3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ	
4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
5. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
21. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
23. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SÍ	
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
26. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ	
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ	
29. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
36. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
39. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
45. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	
46. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
47. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ	
48. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ	
49. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ	
50. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ	
51. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ	
52. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ	
53. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
54. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ	
55. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ	
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ	
57. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ	
58. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ	
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
60. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ	
61. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ	
62. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ	
63. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ	
64. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ	
65. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ	
66. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ	
67. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ	
68. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ	
69. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ	
70. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ	
71. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ	
72. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ	
73. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ	
74. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ	
75. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ	
76. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ	
77. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ	
78. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ	
79. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ	
80. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ	
81. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ	
82. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ	
83. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION SESION PERMANENTE			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 09 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
5	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
9	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
11	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
12	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIR	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
19	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
21	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
22	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		22	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, continuamos en la discusión de los artículos con proposiciones avaladas de eliminación, Representante Jaime Salamanca, tiene el uso de palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, muchas gracias. Voy a votar positivo este segundo bloque, sin embargo, quiero dejar una constancia respecto al artículo 96 que se ha acordado suprimir en la Comisión, como producto de las discusiones en la Subcomisión.

El artículo 96 habla de la política de medicamentos y dispositivos médicos, insumos y tecnologías en salud, si bien es cierto, el argumento que se utilizó para suprimir este artículo es que en la Ley 1751 de 2015 se establecían unos lineamientos para intervenir el mercado de medicamentos, el alcance, en mi humilde opinión, respecto a este tema, en la 1751 es muy limitado y lo que proponía la reforma era mucho más amplio.

Y, en el sentido, sobre todo que, no solamente tenía que ver con la formulación y el seguimiento anual de la política, sino que también le daba un espaldarazo y un respaldo muy importante a la producción nacional, disminuyendo costos e insumos y garantizando los medicamentos, tecnologías y oportunidad en los servicios de salud, quiero dejar esa constancia diciendo que este proyecto, artículo estaba mejor en la reforma, pero vamos a votar positivo en aras de que avance la discusión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Solo quería dejar la claridad Presidente, de que algunos, algunas decisiones que se presentan como acuerdos de la totalidad de la Subcomisión, pues digamos, si bien se aprobaron, no son un acuerdo por consenso de la Subcomisión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. Abra registro para votar los artículos con proposiciones avaladas de eliminación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los, las proposiciones que piden la eliminación de los artículos 82, 96 98, 113, 114, 115 y 118. Proposiciones que han presentado los siguientes Representantes;

Para el 82, Germán Rozo, Julia Miranda, Juan Carlos Vargas y otras firmas.

Para el artículo 96, Alfredo Mondragón firma esa proposición.

Para el artículo 98, Wilmer Castellanos Hernández.

Para el artículo 113, Alfredo Mondragón, Liliana Rodríguez y otras firmas.

Para artículo 114, Alfredo Mondragón, Olga Lucía Velásquez y otras firmas.

Para el artículo 113, proporción de Alfredo Mondragón, Martha Alfonso, Wilmer Guerrero y otras firmas.

Para el 118, Wilmer Guerrero, Mary Anne Perdomo, Támara Argote y otras firmas.

Se abre el registro, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso, vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marta Alfonso, ponente, vota SÍ;

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón, ponente	vota SÍ
Sandra Aristizábal	vota SÍ
Wilmer Guerrero	vota SÍ
Jezmi Barraza	vota SÍ
el Representante Luis Ramiro Ricardo	vota SÍ
Jorge Cerchiaro	vota SÍ
William Aljure	vota SÍ
José Tejada	vota SÍ
Karen Manrique	vota SÍ

Juan Pablo Salazar	vota SÍ
Kelyn González	vota SÍ
John Fredy Valencia	vota SÍ
John Jairo González	vota SÍ
Leonor Palencia	vota SÍ
Juan Carlos Vargas	vota SÍ
Karen López	vota SÍ
Jaime Rincón	vota SÍ
Eduard Sarmiento	vota SÍ
Eduard Sarmiento	ya se registró su voto manual,
Wílmer Castellano	vota SÍ
Juan Manuel Cortés	vota SÍ
James Mosquera	vota SÍ
Jorge Rodrigo Tovar	vota SÍ.

Estamos votando honorables Representantes, está abierto el registro, honorables Representantes estamos votando bloque de artículos con proposición de eliminación avaladas por los ponentes.

Erick Velasco, vota SÍ

Juan Loreto Gómez, vota NO

Luis Eduardo Díaz Mateus votando NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la Plenaria. Recoja los últimos votos manuales para cerrar el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún honorable Representante que falte por votar?, Carlos Ardila, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, señor Secretario, y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo, señor Presidente, estamos verificando, se cierra el registro por orden de la Presidencia, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: Han votado manualmente:

Martha Alfonso

Alfredo Mondragón

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg se retira el voto de Sandra Aristizábal manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Wilmer Guerrero

Jezmi Lizeth Barraza

Luis Ramiro Ricardo

Jorge Cerchiaro

William Aljure

José Tejada

Karen Manrique

Juan Pablo Salazar

Kelyn Johana González

John Fredy Valencia

John Jairo González

Leonor Palencia

Juan Carlos Vargas

Karen López

Haiver Rincón

Eduard Sarmiento

Wílmer Castellanos

Juan Manuel Cortés

James Mosquera

Jorge Rodrigo Tovar

Erick Velasco y Carlos Ardila

para un total de 24 votos manuales por el Sí. 73 votos electrónicos, para un total de 97 votos por el Sí.

Por el NO: Han votado manualmente Juan Loreto Gómez Soto, Luis Eduardo Díaz Mateus para 2 votos manuales por el NO y 7 votos electrónicos, para un total por el NO de 9 votos.

Señor Presidente, con este resultado se ha eliminado del articulado los artículos 82, 96, 98, 113, 114, 115 y 118.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 9

Nombre de la votación: PAL.339/2023 - REFORMA A LA SALUD - BLOQUE DE ARTICULOS CON PROP. DE ELIMINACIÓN AVALADAS 82, 96, 98, 113, 114, 115 Y 118
Inicio de la votación: 09/10/2023 18:09:56

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	7	8,75%
Sí	73	91,25%
Total	80	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
2. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
11. CAICEDO ANGLIO CRISTOBAL	SÍ
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
20. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
23. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
25. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
27. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SÍ
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
38. GONZALEZ CORREA OLGÁ BEATRIZ	SÍ
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
41. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No

44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
51.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
52.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
53.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
54.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
55.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
58.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
62.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
63.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
69.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
72.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
74.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
77.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
78.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
79.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION ELIMINACION DE LOS ART. 82,96,98,113,114,115 Y 118			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 09 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
12	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
15	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
18	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
19	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
20	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
21	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
22	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
23	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
24	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
25	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
26	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		24	2

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juvinao, de primera le doy el uso de la palabra, vamos a discutir el bloque de artículos que solo tienen una proposición avalada, señor Secretario, díganos cuáles son estos artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, sería el siguiente bloque de artículos, los cuales únicamente tienen una proposición avalada, son los siguientes artículos: 1°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, no, es el bloque de artículos que tiene solo una proposición y está avalada, tenemos el 23, el 57, el 68.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No tenía este informe señor Presidente, a mí me habían pasado otro informe, entonces, procedo a leer.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para que los colegas puedan verificar, por favor colegas, para que presten atención al bloque de artículos, a cada uno de los artículos y pueden revisar, si tienen algún tipo de proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Voy a repetir, entonces vamos a aclarar los siguientes son los artículos que tienen una sola proposición y está avalada, artículo 23, artículo 57, artículo 68, artículo 84, artículo 86, artículo 87, artículo 89, 111, 112, 117, 119, 136, 140 y 141 son artículos con una proposición avalada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor Secretario, vuelva a darle lectura, porque hay algunos Representantes que no pudieron escuchar, hágalo un poco más lento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, repito para claridad de la Plenaria, el bloque de artículos que se va a discutir y votar que tienen una proposición y está avalada, artículo 23, 57, 68, 84, 86, 87, 89, 111, 112, 117, 119, 136, 140 y 141.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Todos pudieron escucharlo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, discúlpeme un segundo para eliminar de este bloque de artículos, el Artículo 136, porque este artículo ya fue aprobado inicialmente, como venía en la ponencia, entonces verifiquemos por favor porque si no...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sí, perfecto Secretario, se excluye al 136.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se excluye el artículo 136, que ya fue aprobado como viene el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Repítalo nuevamente para que no quede duda.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículos 23, 57, 68, 84, 86, 87, 89, 111, 112, 117, 119, 140 y 141.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, por favor darle lectura a cada uno de los artículos que tienen una proposición avalada, dé lectura a estas proposiciones y haga mención de sus autores.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Sí Presidente, artículo 23 con proposición avalada.

Artículo 23.

Proposición

Modifíquese el artículo 23, el cual quedará así: Laboratorio de salud pública. Los laboratorios de salud pública se fortalecerán con los recursos asignados a los departamentos y distritos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la presente ley para desarrollar sus capacidades y al final de este artículo se incluye la siguiente expresión: “Créase el Sistema Nacional de Laboratorios de Salud Pública bajo la coordinación del Instituto Nacional de Salud, con el fin de articular y fortalecer la vigilancia en salud pública”.

Firma: *Martha Alfonso*.

Artículo 57. Proposición que la suscribe José Octavio Cardona, a este Artículo en la parte final incluye la expresión, “*por parte de las empresas trabajadoras, pensionados o rentista constituirá una barrera de acceso para solicitar y recibir los servicios de salud en el territorio Nacional*”.

Proposición avalada al Artículo 68, la suscribe James Mosquera e incluye la siguiente expresión al final del artículo, “*Los departamentos y distritos deberán tener en cuenta en sus agrupaciones el criterio de cooperación con los municipios con mayor índice de pobreza multidimensional*”.

Firma: *James Mosquera*.

Al Artículo 68, también una proposición de José Octavio Cardona, elimina la expresión, “*Adecuando al sector las regiones definidas*” e incluye la siguiente expresión en este artículo, “*Atendiendo los territorios de gestión en salud*”.

Firma: *José Octavio Cardona*.

Al artículo 84, proposición avalada, firma: José Octavio Cardona elimina la expresión, “*Proteger el derecho fundamental a salud, incluye de las funciones y responsabilidades de todos los actores del sistema de salud*”.

Al artículo 86, proposición avalada y suscrita por Alfredo Mondragón, Julia Miranda y otros Representantes, incluye la siguiente expresión, “*El sistema de inspección, vigilancia y control se desarrollará en el marco de la Ley 1966 del 2019 o la que la sustituya*”.

Proposición avalada al artículo 87, la suscribe el Representante José Octavio Cardona, dice:

Para cumplir con las funciones de inspección, vigilancia y control la Superintendencia Nacional de Salud ejercerá sus funciones teniendo como base los siguientes ejes:

1. En el numeral tercero quedaría de la siguiente manera: Atención al usuario y participación social: Inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de los derechos de los usuarios del sistema de salud, así como los deberes por parte de los diferentes actores del sistema de salud y en la efectividad de la promoción y desarrollo de los mecanismos de participación y protección del usuario del servicio de salud.

2. En el numeral sexto quedará de la siguiente manera: Equidad en salud, inspeccionar vigilar y controlar el cumplimiento de los criterios para la determinación, identificación y selección de beneficiarios del sistema de salud, así como el cumplimiento de las normas contenidas en la presente ley para garantizar la aplicación de los principios del sistema de salud y sus formas de operación y la correcta aplicación del gasto social en salud por parte de las entidades territoriales”.

Firma: *José Octavio Cardona*.

Proposición avalada que la suscribe Alfredo Mondragón al artículo 87, en esta proposición el Representante Alfredo Mondragón hace un cambio en la numeración, ajusta la numeración, el numeral 7 pasa a ser 1, el numeral 8 a 2, el numeral 9 a 3, el numeral 10 a 4, el numeral 11 pasa al 5 y el numeral 12 al 6, hace un ajuste en la numeración el contenido queda igual.

Proposición avalada, la suscribe Alfredo Mondragón, Julia Miranda y Jennifer Pedraza y otras firmas, con relación al artículo 87, también hace un ajuste en la numeración, el numeral 7 al 1, en numeral 8 pasa al 2, el numeral 9 pasa al 3, numeral 10 a 4, numeral 11 pasa al 5, el numeral 12 al 6 y se incluye el numeral 7 con el siguiente contenido: “*Fomento y promoción de transparencia en el sector salud, el objetivo es promover facto por la transparencia en el manejo de los recurso del sector salud, en todos los actores del sistema de salud, así como generar un índice de transparencia que mida condiciones objetivas que favorecen transparencia y controlan riesgo de corrupción*”.

Proposición avalada, el artículo 89 y la suscribe Alfredo Mondragón, también hace un ajuste a la numeración indicando que el artículo 10 pasa al 1, el 11 al 2, 12 al 3, el 3 al 4, el numeral 14 al 5, el numeral 15 al 6, 16 al 7, el 17 pasa al 8 y el 18 pasa al 9.

Proposición suscrita por José Octavio Cardona al artículo 89, una proposición modificatoria al artículo 89 que cuenta con aval y la suscribe José Octavio Cardona.

Con relación al artículo 89 hace ajustes en la numeración, el numeral 10 pasa a ser al 1, el numeral 11 pasa al el 2, con las siguientes correcciones en el texto, “*Exigir la observancia a los actores del sistema de salud de los principios y fundamentos del derecho fundamental a la salud*”.

El numeral 12 pasa al 3, numeral 13 al 4, el numeral 14 al 5, numeral 15 al 6, numeral 16 al 7, 17 al 8 y el numeral 18 al 9. Proposición avalada y la suscribe José Octavio Cardona.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 111, pide modificar este artículo en su inciso primero y segundo.

En el primero, después de la frase, independientemente de su forma de vinculación, le elimina la expresión, y la, y deja la inspección, vigilancia y control; lo además como viene en la ponencia.

Y en el inciso segundo le adiciona después de la expresión, “las instituciones prestadoras de salud pública”, le adiciona la palabra, “mixtas”, lo demás, como viene en el informe de ponencia.

José Octavio Cardona León firma esta proposición para el artículo 111.

Para el artículo 111, también una proposición presentada por los Representantes Alfredo Mondragón, Erika Sánchez, Juan Carlos Vargas, Julia Miranda, pide modificar el inciso tercero quedaría de la siguiente manera, “Dicho sistema deberá incluir las acciones dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida y le adiciona, cuidado de la Salud mental” y lo demás como viene en la ponencia.

El párrafo, ¿ese artículo tiene un párrafo o le adiciona?, tiene párrafo, el 111, porque le tienen acá negrilla, ¿tiene párrafo?, ah, listo perfecto, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Serían las dos proposiciones avaladas para el artículo 111.

Para el artículo 112 una proposición aditiva, pide que se adicione un párrafo nuevo en el siguiente sentido.

Parágrafo: El Ministerio de Salud y Protección Social promoverá lineamientos y estrategias para la dignificación plena del servicio social obligatorio y médicos residentes en materia de salud mental y acompañamiento psicoemocional, garantías de protección de la vida e integridad del profesional, para el ejercicio de su labor y acceso meritocrático a las plazas en los términos dispuestos en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1917 de 2018.

Firma: *Carolina Giraldo Botero*.

Para el artículo 117, proposición que pide modificar este artículo una proposición sustitutiva para el artículo, entonces el artículo 117 quedaría de la siguiente manera:

Artículo 117: Procedimiento para resolución de conflictos por parte de profesionales de la salud: En desarrollo de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 1751 de 2015 y teniendo en cuenta los principios de celeridad, eficiencia, imparcialidad, racionalidad científica, para garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de manera ágil y oportuna, en caso de desacuerdo, conflicto o discrepancia sobre diagnóstico y/o la alternativa terapéutica que haya previsto el o la profesional de la salud tratante, se acudirá al procedimiento de resolución de conflictos por parte de los profesionales de la salud que se regula en esta ley.

Este procedimiento tiene por fin proteger la salud del o la paciente y estará orientado a respetar el derecho de este y de su familia a ser debidamente informados y a consentir sobre el tratamiento a seguir, así como el respeto a la autonomía profesional, en el procedimiento para resolución de conflictos por

parte de profesionales de la salud dentro del término máximo de siete días calendario contados a partir del origen de la discrepancia, desacuerdo o conflicto se surtirán las siguientes etapas:

Primero. Inmediatamente se produzca la discrepancia en torno al diagnóstico o a la alternativa terapéutica y la terapéutica el o la profesional de la salud tratante, remitirá la misma a la junta de profesionales de salud del prestador o de la red de prestadores según el caso constituidos, teniendo en cuenta los códigos deontológicos de cada profesión, para estos efectos, se entiende junta de profesionales a la concurrencia de dos o más profesionales o especialistas en el área.

Segundo. Ante dicha instancia el profesional de la salud tratante deberá aportar los elementos científicos que justifiquen el diagnóstico y/o la alternativa terapéutica a la luz de las especificaciones del caso concreto y de la evidencia científica disponible, de haberse apartado de los criterios profesionales colectivamente aceptados. el profesional de la salud tratante, deberá justificar de manera clara las razones por las cuales dichos criterios no son pertinentes para procurar la mejor atención del o la paciente.

Tercero. En caso de que la instancia esté de acuerdo con lo ordenado por el o la profesional de la salud tratante, bastará con que imparta su aprobación, para tal fin adoptará una decisión vinculante, la cuál será comunicada a la entidad responsable de prestar el bien o servicio de salud prescrito.

Cuarto. En el evento de que la instancia esté en desacuerdo, deberá señalar las razones específicas por las cuales lo ordenado no es lo más aconsejable para el paciente en el caso concreto, así como indicar la opción adecuada y le advertirá al profesional de la salud tratante los riesgos derivados del tratamiento prescrito, dicha opinión será comunicada al o la paciente, sus Representantes y a la entidad responsable de la prestación.

Quinto. En el caso de desacuerdo, el o la profesional de la salud tratante deberá informar al o la paciente o a sus familiares. En caso de que este no esté en capacidad de decidir por sí mismo, los resultados de la opinión de la instancia de profesionales de la salud y las causas de rechazo, así como consultar de nuevo su opinión y respetar su derecho a decidir sobre su salud, en esta decisión el profesional de la salud tratante deberá ser claro y en un lenguaje entendible por el paciente o su familia las implicaciones del diagnóstico, expresar las ventajas o desventajas del tratamiento o alternativa terapéutica, los riesgos que se corren y la posibilidad de que este tenga éxito.

Con base en lo anterior, el o la profesional de la salud tratante en desarrollo de su autonomía podrá mantener el diagnóstico o alternativa terapéutica que haya ordenado o adoptar la sugerida por la instancia, en todo caso se respetará el consentimiento del o la paciente.

Sexto. En caso de que la solicitud no se responda dentro de este término, se entenderá resuelta la

discrepancia en los términos indicados por el o la profesional de la salud tratante.

Parágrafo 1°. El presente procedimiento que se adopta mediante la presente ley deberá tener en cuenta el grado de urgencia de la situación objeto del estudio, el tipo de procedimiento ordenados por el profesional de la salud tratante y su relación con el mejoramiento de la salud de la persona y su especial protección en los términos del artículo 11 de la Ley 1751 de 2015.

Parágrafo 2°. En desarrollo del elemento de aceptabilidad del derecho fundamental a la salud, este procedimiento deberá tener en cuenta las diversas culturas de las personas, minorías étnicas, pueblos y comunidades asumiendo sus particularidades socioculturales y cosmovisión de la salud.

Parágrafo 3°. Dicho procedimiento no se aplicará en los casos en que el diagnóstico y/o terapia de recuperación pueda generar o se advierta un riesgo para la vida o integridad del o la paciente de acuerdo con lo que señale el o la profesional tratante.

Firman esta proposición sustitutiva: Olga Lucía Velásquez, Martha Alfonso, Carmen Ramírez y otras firmas.

Para el Artículo 119, propone modificar el artículo 119 eliminando la expresión, Instauración de la demanda, cambiándola por la expresión, la compulsión de copias.

Firman: José Eliécer Salazar, Carlos Ardila, Julio Alberto Elías Vidal Senador y Óscar Rodrigo Campo, avalada para el artículo 119 Representante José Eliécer Salazar López.

Para el artículo 140, una proposición que pide modificar el inciso primero quedando así:

Artículo 140. Prelación en cuidadores o asistentes personales. Cuando se determine la contratación de una o más personas por parte de una institución prestadora de servicios de salud o quien haga sus veces para la prestación de servicios domiciliarios a personas con discapacidad, se dará prevalencia en la contratación a quien venía realizando las actividades de cuidador o asistente personal de forma no remunerada a la persona con discapacidad beneficiaria del servicio, siempre y cuando se cuente con el perfil que sea equivalente o superior a la del personal de salud necesario para la prestación de los servicios requeridos por la persona en situación de discapacidad.

En ningún caso la vinculación y las condiciones laborales y salariales de la persona cuidadora o asistente personal de personas con discapacidad contratada, podrán ser inferiores a las del personal de la salud que normalmente presta estos servicios, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Firma esta proposición, el Representante David Racero.

Para el artículo 141, proposición avalada que pide modificar el artículo 141, el cual quedaría así:

Artículo 141: Mecanismos de información para personas en condición de discapacidad. Las instituciones prestadoras del servicio de salud

públicas, privadas y mixtas establecerán mecanismos de información, capacitación y rutas a seguir para las personas con discapacidad y cuidadores, con el fin de garantizar el acceso y prestación a todos los servicios de salud, como el fortalecimiento de las redes de apoyo, para lo anterior podrá coordinar estrategias con las demás entidades del orden.

Firma: David Racero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, doctor Raúl. Hay otra proposición avalada al artículo 80.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Artículo 80.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición avalada al artículo 80 que la suscribe Karen Manrique, Representante a la Cámara.

En la parte final del artículo hace la siguiente modificación avalada: “Para fortalecer la conectividad a la atención primaria en salud, en zonas rurales y dispersas, el Ministerio de las TIC con el trabajo mancomunado de las alcaldías municipales, tendrán la obligación de implementar el plan nacional de conectividad rural.”

Firma: Karen Manrique, también proposición al artículo 80, avalada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Listo, señor Secretario, se abre la discusión, Representante José Octavio Cardona que se encontraba en la plenaria, Representante Cathy Juvinao, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, vea con todo respeto. Yo creo que aquí estamos en una situación que me parece preocupante y, sobre todo, de nuevo con miras a la evaluación en la Corte de esta reforma.

En el bloque anterior, Presidente, nos obligaron a votar temas tan disímiles como participación social, política de medicamentos y regulación de precios, autonomía profesional y autorregulación médica, ¿qué tienen que ver estos temas unos con otros?, y si yo, como Representante a la Cámara por Bogotá, estoy de acuerdo con un artículo y con otro no, ustedes me están obligando de alguna manera, vulnerar mi autonomía dentro de este recinto, porque me toca asumir una sola posición para todos, así sea que unos yo los quería votar positivos y otros no.

Entonces, yo anuncio que cuando eso sea así, voy a votar a todo no, porque no puede ser que no me den la oportunidad de deliberar sobre los artículos en donde yo tengo posiciones distintas y que no me pueden meter en un solo bloque. En este bloque que vamos a votar el mismo tema, estamos votando desde disposiciones de laboratorios de salud pública,

hasta pago de cotizaciones y contribuciones; hasta la Superintendencia de Salud, hacia el servicio social obligatorio y de médicos residentes, hasta tribunales de ética médica, hasta cuidadores y asistentes de apoyos, ¿qué tienen que ver esos temas entre sí, Presidente?

Yo entiendo que usted puede organizar la plenaria, pero lo ideal es que, si a uno lo ponen a votar en bloque, tienen que ser artículos que versen sobre lo mismo, no me pueden poner a votar temas tan disímiles dentro de un mismo bloque; y yo dejo constancia que esto es un vicio de procedimiento y esto es una vulneración a las garantías del debate.

De manera que, lo dejo constancia y la idea es ir ante la Corte Constitucional, aquí se nos están cercenando las garantías para debatir artículo por artículo como bien lo dice la Ley Quinta en su Artículo 158 y yo me sumo a la solicitud de los otros colegas que piden que se nos permita la deliberación tranquila artículo por artículo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Venga Representante, ¿por qué a pesar de que hemos abordado bastante el tema, insistimos en lo mismo?, yo quiero decirle Representante con el mayor cariño que usted sabe que le tengo, primer bloque de artículos que votamos fueron los artículos que no tenían ninguna proposición, que durante la discusión de la Comisión Accidental no hubo ninguna proposición y eso es lo que los une, si usted me dice Representante, hay un artículo sobre el que yo tengo una apreciación especial y para eso se abre la discusión, por supuesto tiene el tiempo que corresponda, aquí nadie está corriendo, nadie tiene afán y abrimos la discusión el tiempo que sea necesaria frente a todos los artículos que se le dieron lectura.

Ahora, también para dar completa claridad, yo quiero de verdad para que la plenaria pueda avanzar y no sigamos en la misma temática, señor Secretario, que usted le dé lectura a la parte de la sentencia C-155 y así tenga la claridad y la tranquilidad esta plenaria frente a que no existe vicio de procedimiento, porque estamos hablando de la discusión de los proyectos y no de la votación, discusión que se abre y que pueden, por supuesto, referirse a cada uno de los artículos y esta Mesa Directiva dará las garantías correspondientes frente a cada una de las temáticas.

Señor Secretario, por favor darle lectura a la sentencia C-155.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Sobre la solicitud de votación artículo por artículo C-155 de 1998, numeral 10.

En lo tocante con la solicitud presentada por el mismo senador conjuntamente con lo anterior, en el sentido de que la votación fuera hecha artículo por artículo, solicitud que como antes se vio a la postre, no fue tenida en cuenta, tampoco encuentra la Corte causa de inexecuibilidad, los demandantes aducen que en este proceder se desconoció el artículo 158 del

reglamento, referente a la discusión sobre la ponencia de las comisiones, pero, aplicable a la discusión en la plenaria por expreso mandato del artículo 185.

Dicho lo anterior, como se dijo, prescribe que en los debates en Comisión se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo y aun así inciso por inciso, si así lo solicitare algún miembro de la corporación.

No obstante, la Corte encuentra que la norma aplicable al problema que se ha planteado, no es el anterior, sino el artículo 134 del reglamento, por cuanto el 158 se refiere a la discusión del proyecto y no a su votación, al paso que el 134 es la norma especial que expresamente se refiere a la votación por parte del proyecto. Esta última norma dispone que los congresistas podrán solicitar que las partes de un proyecto sean sometidas a votación separadamente y que, si no hay consenso, decidirá la Mesa Directiva previo el uso de la palabra con un máximo de diez minutos para que se expresen los argumentos en favor y en contra, así las cosas, entiende la Corte que nuevamente la sola solicitud de un congresista no obliga por sí mismo a la Mesa Directiva de la Corporación a decretar una votación artículo por artículo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Secretario. Avanzamos en la discusión por supuesto de cada uno de los artículos que han sido leídos, que es un bloque que está unificado porque tienen solo proposiciones avaladas, es decir, las proposiciones que presentaron los colegas todas fueron avaladas en los artículos y tienen todo el tiempo que sea necesario y oportuno para hablar de cada uno de ellos, y por supuesto, el Representante Octavio, que fue el Representante con el mayor número de proposiciones avaladas, tiene el uso de la palabra por el tiempo que él requiera para referirse a cada una de ellas, se la vamos a dar, por supuesto Representante, Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Representante Christian Avendaño, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Muy maluco, Presidente, que llevo pidiendo la palabra desde el debate del bloque de articulado anterior y me toque gritar para que me dé la palabra, muy complicado de verdad, no entiendo cuál es el problema con las personas que queremos aportar al debate de este sector de la Plenaria con darnos la palabra.

Yo entiendo que usted quiera organizar el debate Presidente, yo entiendo que usted quiera que avancemos, pero le pido que nos salgamos del debate de si hay un vicio de procedimiento o no, y si quieren aquí darle un debate serio y con altura a la Reforma a la Salud. Hagamos un debate y una discusión lógica, porque yo pedí la palabra desde el bloque anterior, porque a mí me parece que el artículo 82 no se debía eliminar, pero de pronto me parece que las discrepancias de diagnósticas o terapéuticas sí debían eliminarse; pero resulta que aquí no me dieron

la palabra para sacarlo del bloque de articulados y decidieron votar todo el bloque de dos cosas que no tienen nada que ver, de manera, digamos en bloque.

Segundo. Y le pido que no nos llevemos a un debate sobre sentencias y sobre Ley Quinta, demos un debate sobre la lógica de lo que es un sistema de salud que se está cambiando por completo, esa es la lógica de lo que deberíamos aplicar para dividir; ahora, el articulado tiene unos bloques, unos títulos y unos capítulos, esa es otra forma de organizar el debate para que sea mucho más riguroso y por algo viene organizado de esa forma.

Tercero. Acaban de meter el artículo 80 en este bloque y ese artículo no estaba leído, le pido que lo excluyan.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, precisamente se leyó el artículo 80 con la proposición avalada, Representante Jaime Raúl, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente. Yo con más tranquilidad le sugeriría respetuosamente a su señoría, que ha dirigido bien el debate, que antes de someter a consideración los artículos se lean y si algún congresista excepcionalmente, solicita que se vote individualmente algún artículo por cualquier circunstancia, pues se pueda hacer.

Que no se voten artículos que no tengan igual naturaleza, haría que se votará el proyecto artículo por artículo, porque casi ningún artículo tiene la misma naturaleza, y así se han votado otros proyectos de ley organizando los artículos, de tal manera que podamos tener claridades respecto a qué se modificó y qué no se modificó.

En este caso, yo quiero resaltar en este bloque, que lo tengo claro y lo ha explicado muy bien el señor Subsecretario, que hay tres artículos que vale la pena rápidamente reivindicar y que son muy importantes en esta Reforma a la Salud.

La prevalencia en la contratación de cuidadores o asistentes personales para la prestación de servicios personales domiciliarios a personas en condición de discapacidad, este artículo 140, el 141 respecto a precisamente establecer capacitación a las personas que atienden personas con capacidades especiales y también respecto a rutas para seguir en la atención de personas con discapacidad y de igual manera, lo que tiene que ver con el acceso y el fortalecimiento en tecnologías de información y comunicación, para fortalecer el sistema de información.

A mí me parece muy importante que los colombianos tienen que saber que en este bloque de articulados, se tiene previsto fortalecer la atención a personas con discapacidad de manera prioritaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante por el buen uso del tiempo, Representante Juan Sebastián y se prepara la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias Presidente. Ni más faltaba que uno no entendiera el rol de quienes están en la oposición y tal vez como consigna quieran votar todo no, y obvio quienes hacen parte de los partidos de Gobierno quieran votar todo sí.

El lío con los independientes Presidente, como nuestro partido y como muchos de los que estamos acá, es que nos tienen que convencer y está bien y usted ha dicho señor Presidente, que se va a discutir cada artículo y los han leído y han dicho cuáles son los artículos que tienen una proposición avalada, en ese momento estamos, en ese momento del debate estamos; pues yo le pido que me aclare al señor ponente, al Secretario, a su señoría, cómo voto yo si un artículo no me gusta y todos los otros me gustan en este bloque, ¡explíqueme!, el procedimiento por favor, Presidente para yo saber cómo hago si me gustan casi todos menos uno, ¿cómo hago para votar?, porque es que ese es el problema en el que estamos enfrascados y es que le pueden gustar 19 de los 20 pero hay uno que no, que me parece que estaba mejor antes, ¿cómo hago para votar?, explíqueme por favor, como moción de aclaración porque no le estoy entendiendo Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante, y con la disculpa a todos los colegas, si usted tiene alguna consideración frente a alguno de los artículos y cree que debe discutirse aparte, esta Mesa Directiva está en plenas garantías para cada uno de los Congresistas.

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente. Yo quiero señalar que no es solamente grave el hecho de votar los artículos así, por la encrucijada en la que usted nos pone a sus colegas a la hora de votar el articulado, cuando estamos a favor de algo y en contra de otro de los artículos del bloque, sino que además, el hecho de ir aprobando los artículos sin una consecutividad, dependiendo del tema que estamos tramitando, va a implicar que la reforma quede al final como una colcha de retazos, en donde unos artículos inicialmente son aprobados, pero posteriormente, por no haber acogido también la proposición que de paso digo, nunca fue sometida a votación que hizo la Representante Julia Miranda, para que iniciáramos el debate por los artículos de mayor discusión, ¿por qué eso es importante?, porque por ejemplo, algo que pasó en el informe de ponencia que se acaba de radicar, por todos lados se hablaba del fondo cuenta de las regiones y ese fondo cuenta se había eliminado en la redacción inicial, pero algunos otros artículos pues quedaron con esa institución que fue eliminada posteriormente del debate.

Entonces, para mí, no es solamente importante la metodología de la discusión, por el hecho que nos someta a una encrucijada a la hora de votar, sino

porque el cuerpo mismo de la reforma no va a tener consecutividad al final del debate, porque ustedes van a aprobar ahora, por decidir empezar a sacar de rapidez para quizás sacar un titular de prensa tantos artículos fueron aprobados, no empezar por la raíz y por núcleo del debate.

En ese sentido, vamos a tener al final una reforma que va a terminar siendo una colcha de retazos y de paso, quiero dejar esa constancia y añadir algo en estos últimos veinte segundos colegas, Representantes a la Cámara, cuando ustedes presentan un proyecto de ley, así sea el de los pines de las universidades públicas para que no cobraran PIN para la admisión, ¿cuántas veces no nos han hundido proyectos de ley acá porque no tienen concepto del Ministerio de Hacienda, porque no tienen aval del Ministerio de Hacienda?, y hoy estamos discutiendo una Reforma a la Salud billonaria sin ese aval.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Una moción de orden de la Representante Olga Lucía hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Ahí estamos en la discusión de un bloque de artículos con una proposición avalada, yo invito Presidente, que si hay algún congresista que quiera que saquen de ese bloque algún artículo para poder proceder a votar ese bloque de artículos con una proposición avalada, que lo manifieste de manera explícita, saquen tal artículo de lo contrario, que procedamos a votar el bloque de artículos con una proposición avalada que ya fue leída Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante, estamos en los artículos que tuvieron precisamente consenso durante la Comisión Accidental.

Representante Piedad Correal, tiene usted el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo sí quisiera que tuviera en cuenta muchas de las observaciones que han dado varios de los Representantes a la Cámara, de organizar ese debate por temas, yo no veo ese afán tan grande de sacar esta reforma, como sea, perdóneme que se lo diga señor Presidente, pero es un afán impresionante y estamos cambiando absolutamente al sistema, su funcionamiento, varios de esos artículos, por ejemplo, yo sé que son estatutarios, varios de esos artículos y eso tendrá que mirar la Corte Constitucional a revisión.

Y yo no quisiera señor Presidente, que los artículos que tienen proposiciones no avaladas sean discutidos, esas proposiciones y votadas de manera independiente, yo no sé Presidente cómo va a organizar el debate, pero a mí sí me parece que es un tema tan fundamental para el país, tan fundamental, usted sabe que yo he sido de las que he estado jugando con la reforma porque se requiere para el

país, pero no así, pupitriando una serie de bloques de 30 artículos, de 20 artículos, pupitriándolos sin ningún tipo de análisis, señor Presidente.

Yo sí quiero pedirle más respeto con la plenaria en ese sentido, hagámosle despacio, analicemos, porque estamos tocando un tema muy delicado para el país, en este momento el país está todo en vilo mirando que va a pasar con el funcionamiento de la salud, ¿por dónde entran?, ¿cómo van las EPS?, ¿cómo van a quedar los recursos?, pero eso no es pupitriando, señor Presidente, que pena me da.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro Suárez, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, yo creo que ya se ha leído en varias oportunidades el artículo 159 de la Ley 5ª, allí evidentemente le entregan a usted la responsabilidad de organizar la discusión, organizar el debate y la forma como usted considere se deben discutir los artículos, esto no tiene que coincidir con las lógicas de todos los Congresistas, así nos quedaría muy difícil, porque cada uno le pide a usted, que de acuerdo a propia lógica le dé un orden distinto al debate.

Yo creo que, además está absolutamente claro, usted puede disponer de todos estos bloques de artículos y quien, como lo han dicho, ya en unas incontables oportunidades el día de hoy, considere que hay uno, dos o más artículos que no deban ser incluidos esa votación, puede perfectamente solicitarlo y usted y la Mesa Directiva pueden disponer sí efectivamente las razones argüidas por el compañero Congresista le asisten para que efectivamente sea excluido de esa votación.

Esta no es la primera vez que se ha votado una ley así de extensa por bloques de artículos, hoy, evidentemente hay muchas personas que quieren detener el debate de la salud, pero nosotros, claro que tenemos prisa, Colombia tiene prisa para que se apruebe la Reforma a la Salud con toda la seriedad y responsabilidad del caso por supuesto, pero es claro que aquí no se está violando ninguna ley, se está haciendo conforme lo dispone la Ley Quinta y efectivamente quien considere que se debe excluir un artículo, que por favor lo exponga y sobre todo que exponga razones en vez de estar dilatando esta discusión, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Irma Luz, para el bloque de artículos con proposiciones avaladas.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente gracias. Sobre este bloque quisiera dejar dos constancias. La primera, que tuvimos la oportunidad con la bancada del partido MIRA de incorporar los artículos 140 y 141 en el primer debate del proyecto, que tienen que ver con la

prevalencia de los cuidadores o asistentes personales no remunerados en la prestación de servicios personales domiciliarios a personas en condición de discapacidad a cargo de las instituciones prestadoras de salud o quien haga sus veces.

Recordarán los Congresistas, los Representantes que este fue un tema que quedó pendiente en la aprobación de la reciente ley de cuidadores, eso como constancia y asimismo el artículo 141 sobre mecanismos de información, capacitación y rutas a seguir para las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Y, en segundo lugar, Presidente, solicitar que de este bloque de artículos se excluya el artículo 119, allí nuestro partido tiene una proposición que no hemos tenido la posibilidad de presentarla, de exponerla y de debatirla para ver si es aprobada o no, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante, se excluye el artículo 119, Representante Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire Presidente, varias cosas, a propósito lo que se ha estado discutiendo, después me voy a referir exclusivamente al artículo 68, usted nos dice que podemos hablar de todos los artículos, pero realmente nos da solamente dos minutos y efectivamente, hay no una unidad temática, sino que son temas muy distintos y ya la Corte en el pasado se ha pronunciado cuando se pone en riesgo el principio de liberación democrática.

Pero Presidente, lo primero que debo hacer es rechazar lo que decía el Representante David Racero, a propósito de lo que nosotros consideramos que son vicios de trámite Presidente, y que nos tilda de terroristas por cuenta de eso, eso es una falta de respeto, terroristas son los integrantes de los grupos armados con los que el Gobierno está sentado a la Mesa desde ayer, sin exigirles, por ejemplo, que cese el reclutamiento de menores y que cese la violencia a la que es sometida la población colombiana, terroristas son los integrantes de Hamás, ese grupo terrorista palestino Presidente, que usted vio lo sucedido el día sábado y el Presidente de la República, hoy no ha sido capaz de rechazar esos hechos, eso es vergonzoso, eso sí son terroristas, Presidente.

Pero Presidente, volviendo al tema de la reforma, el artículo 68, la verdad, es que aquí se habla de un elemento que nos parece preocupante, porque es que aquí se están creando espacios, se están creando subdivisiones administrativas sin que quede claro quién se va a hacer cargo financieramente de las responsabilidades que le competen, aquí se habla de regiones, ya no solamente de departamentos en algunos casos y yo quisiera saber cómo se van a financiar, por ejemplo, los estamentos de coordinación que están relacionados con el artículo 68 y con el artículo 24, donde se habla de coordinación de carácter regional, cuando no

sabemos quiénes las van a integrar y cómo se van a dividir esas responsabilidades entre los distintos departamentos que tengan o sean acogidos bajo una misma región, eso señor Presidente es importante y yo sí quisiera, antes estaba aquí sentado el señor de Dussán, pedirle respetuosamente que se siente en las curules del Pacto Histórico Presidente, pero no en las curules del Centro Democrático.

Y la verdad señor Presidente, no es un detalle de forma, pero respetuosamente le pido que se siente allá el doctor Dussán, que convenza a los que no están convencidos todavía, aquí señor Presidente, no vamos a votar favorable.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mondragón, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero dar fe que los ejercicios que llevamos hace varios meses con nuestros colegas de distintas bancadas, estamos protegiendo que esos acuerdos sean honrados y no terminen generando o distorsionando la reforma, porque han sido procesos de muchos meses de discusión, pero también hemos dicho que el debate, la plenaria nos permite avanzar y precisar y eso es lo que, creo yo, que ha venido sucediendo; por eso, un poco para tranquilidad de algunos colegas, varios de los artículos que eliminamos y que acordamos eliminar tienen que ver porque ya están en la ley estatutaria, la Ley 1751 y otras están incluso en mejor redacción en otras leyes, por lo menos de la atención primaria en salud la 1438.

De tal manera que ese ejercicio lo hicimos precisamente porque ustedes nos permitieron en el debate entender o precisar esas disposiciones, pero además, lo otro se eliminan porque necesitamos, con otras proposiciones de otros artículos, contener varias proposiciones que nos presentaron.

De tal manera que tengan la plena certeza que el ejercicio que hemos estado haciendo, estos bloques tiene todo el propósito de fortalecer la reforma, le digo o le respondo al colega Forero, que nos ha solicitado esta situación sobre el 68 y que respondamos, y es que si tienen una proposición de cómo financiar esas instancias, ¡traíganosla!, y si nos ponemos de acuerdo la firmamos juntos, así que si usted nos trae otra proposición, la hacemos, pero este ejercicio al 68 la hemos podido hacer frente esta dinámica.

Yo quiero manifestar que, por supuesto, acogemos y somos supremamente respetuosos y cuidadosos para que lo que hemos podido acordar se mantenga, lo acaba de decir la doctora Irma, el Artículo 140 y 141 es un punto de identidad, creo yo, de la mayoría de la Cámara, en el sentido que es darle prioridad a las cuidadoras para procesos contratación para hacer cuidados domiciliarios, eso es un gran mensaje que nos han presentado permanentemente en los espacios de participación ciudadana.

El otro tema, sobre el tema de una ruta de atención a la población en condición de discapacidad, también es un acuerdo general y aunque no tienen unidad, si se quiere de materia, por supuesto, que no veo dificultad de que se pueda votar en bloque. Pero además, lo que nos pasa a todos en todos los proyectos de ley, aquí de todas las corrientes han dirigido proyectos de ley y hay momentos en que no es posible tener un bloque que nos interprete a cada uno de los integrantes de la comisión, y uno toma decisiones políticas, si hay un artículo que le parece fundamental vota positivo el bloque, porque sabe que ahí hay en un elemento clave, pero además si hay un artículo que no nos interpreta, pues simplemente dejamos la constancia que votamos el bloque y que finalmente nos diferenciamos de ese ejercicio.

Pero también hay que decir que, tenemos claramente, y con esto cierro, hemos dicho que también tenemos identificados varios bloques de artículos y artículos que sabemos que son supremamente polémicos y que queremos continuar el debate y por eso creemos que avanzando en estos podemos llegar a esos que sabemos que es la médula de las intervenciones que muchos de ustedes han realizado.

Así que quiero dar esa tranquilidad a todos los colegas, que esto es un ejercicio en buena medida para acoger muchas de sus proposiciones y para honrar los acuerdos que hemos tenido con el Partido Liberal, con el Partido de La U, con artículos, incluso, propuestos por los colegas del Partido Conservador y por supuesto demás bancadas. Así que estamos haciendo un ejercicio responsable de honrar acuerdos que hemos construido durante todos estos meses. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica, Representante Forero, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Precisamente, el doctor Mondragón me está dando la razón, él está reconociendo tácitamente que en este momento no hay claridad de financiación de esos espacios denominados regionales, que esto se une, señores Representantes, al reconocimiento que hacía la doctora Martha Alfonso y que dijo el señor Secretario de la Comisión de que no hay claridad, no hay aval fiscal, no hay concepto de cuánto nos cuesta esta reforma por parte del Ministerio de Hacienda, y claro, me van a decir que más adelante va a haber otro trámite en el Senado, pero esta Cámara, señor Presidente, esta Cámara de Representantes está votando a ciegas.

Esto a mi juicio sí constituye un grave vicio de trámite y naturalmente, Presidente, estamos tomando nota, para que esto que probablemente termine siendo ley de la República por cuenta de lo que está sucediendo en el Congreso, vamos a demandarlo ante la Corte Constitucional, porque vamos a seguir

defendiendo hasta el final el derecho a la salud de los colombianos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión, señor Secretario, abra registro para votar los artículos con proposiciones avaladas excluyendo el artículo 119 que nos menciona la Representante Irma.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, con una aclaración frente a la proposición avalada al artículo 23, que era el que hacía referencia el doctor José Octavio Cardona.

El artículo 23 quedaría de la siguiente manera:

Laboratorios de salud pública. Los laboratorios de salud pública se fortalecerán con los recursos asignados, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 715 del 2001, para los departamentos y distritos en salud para desarrollar sus capacidades de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, zoonosis entre otras.

La gestión de la calidad de investigación, información fundamental para el desarrollo predictivo de las políticas sanitarias, crease el Sistema Nacional de Salud Pública bajo la coordinación del Instituto Nacional de Salud, con el fin de articular y fortalecer la vigencia en salud pública.

Hecha la anterior aclaración, entonces los artículos con proposiciones avaladas que se pondrán a consideración son: artículo 23, artículo 57, artículo 68, 80, 84, 86, 87, 89, 111, 112, 117, 140 y 145 eso serían los artículos a consideración, Presidente, perdón, 145 no, aclaro: 141.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos anunciados.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Voto Sí, Alfredo Mondragón vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón, como ponente	Vota Sí, y
Martha Alfonso, como ponente	Vota Sí;
Camilo Ávila,	Vota Sí;
Tejada	Vota Sí;
Wilmer Carrillo,	Vota Sí;
Gabriel Becerra,	Vota Sí;
Aljure.	Vota Sí;
Jorge Cerchiaro	vota Sí;

se cancela el voto manual del Representante Tejada, lo hizo de manera digital; Agmeth Escaf, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Barraza, vota SÍ, Jezmi Barraza.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Solamente el 119 Representante;

Karen Manrique	vota SÍ;
Karen López	vota SÍ
James Mosquera	vota SÍ
Orlando Castillo	vota SÍ
Kelyn González	vota SÍ
Leonor Palencia	vota SÍ
John Jairo González	vota SÍ
John Valencia	vota SÍ
Haiver Rincón	vota SÍ
Jorge bastidas	vota SÍ;
Ochoa	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Vamos a cerrar el registro, por favor, honorables Representantes, ¿quién falta?

Sí, Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: Han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Alfredo Mondragón
- Martha Alfonso
- Camilo Ávila
- Wilmer Carrillo
- Gabriel Becerra
- William Aljure
- Jorge Cerchiaro
- Agmeth Escaf
- Jezmi Barraza
- Karen Manrique
- Karen López
- James Mosquera
- Orlando Castillo
- Kelyn González
- Leonor Palencia
- John Jairo González
- John Fredi Valencia
- Haiver Rincón

Jorge Bastidas y Luis Carlos Ochoa.

Para un total de 20 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

76 votos digitales por el Sí, para un total de 96 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no: 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 16 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado este bloque de artículos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 10

Nombre de la votación: PAL.339/2023 - REFORMA A LA SALUD - BLOQUE DE ARTICULOS CON PROP. AVALADA 23, 57, 68, 84 ...
Inicio de la votación: 09/10/2023 19:22:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	16	17,39%
Sí	76	82,61%
Total	92	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
26. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
33. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
39. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
41. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
42. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
43. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
44. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
45. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
46. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
47. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
48. JUVINAO CLAVIO CATHERINE	No
49. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
51. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
52. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
53. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
54. MIRANDA LONDONO JULIA	No
55. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
56. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
57. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
58. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
59. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
62. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
64. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
65. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
66. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
67. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
68. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
69. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
70. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
71. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
72. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
73. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
74. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
75. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí

77.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
79.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
80.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
81.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
82.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
83.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
84.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
86.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
87.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
88.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
89.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
90.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
91.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
92.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: BLOQUE ARTICULO CON PROPOSICION AVALADA			
23,57,68,84,86,87,89,111,112,117,119,140 Y 141			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 09 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
6	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
15	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
19	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
20	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
TOTAL		20	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos con el siguiente bloque de artículos, son tres artículos incluyendo el de la Representante Irma, que ya fue conversado con los ponentes, son el bloque de artículos con proporciones avaladas sustitutivas, ya les doy el uso de la palabra.

Señor Secretario, por favor, darles lectura a estos tres artículos 83, 95 y 119 que fue el de la Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Los tres. 93, 95 y 119.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sustitutivos y modificatorios, tres artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Sobre el artículo 83, proposición sustitutiva avalada y la suscribe el Representante Norman Bañol y propone la siguiente sustitución del artículo, el cual quedará así:

Artículo 83. *Ámbito de participación ciudadana y social.* La participación como principio fundante y vinculante de la Constitución Política de 1991 podrá ser ejercida por las personas y las comunidades en el siguiente ámbito:

1. En los procesos cotidianos de atención primaria en salud, todos los agentes del sistema de salud desarrollarán procesos y procedimientos que garanticen el derecho al libre consentimiento informado en materia

de salud, como una expresión de autonomía de la voluntad.

2. En la exigibilidad del derecho a la salud, siendo la salud un derecho fundamental, será obligación de todos los agentes en salud disponer de mecanismos suficientes y eficaces al alcance de las personas que canalice la debida atención en salud.
3. Participación en políticas públicas en salud, dentro del sistema de salud se desarrollarán mecanismos para garantizar la participación activa y vinculante y efectiva de las personas en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas relacionadas con la salud y la seguridad pública.
4. Consulta previa a las comunidades étnicas, por mandato de la ley 21 1991, la Constitución Política de 1991, se tendrá que garantizar a las comunidades étnicas en todo lo referente a salud, sus políticas diferenciales y su desarrollo intercultural, el derecho al consentimiento previo, libre e informado.
5. En la inspección y vigilancia y control por reglamento del Ministerio de Salud, se conformará una red de control social sobre los agentes del sistema de salud en articulación con los distintos niveles territoriales, con los entes control, con las veedurías y con Superintendencia de Salud. Este derecho lo tendrán todos los ciudadanos y comunidades en igualdad de condiciones, todo lo anterior sin desmedro de las competencias y funciones de vigilancia y control asignadas a las diferentes entidades por la ley.

El Ministerio de Salud y la Protección Social adecuará institucionalmente y en el marco del sistema de salud estos mecanismos de participación incluyendo el procedimiento para su vinculación a la red de controladores del sector salud que coordinará la Superintendencia Nacional de la Salud, los mecanismos de participación social y ciudadana serán especialmente divulgados e implementados en la zona rurales del país, para garantizar la participación de la población rural.

Firma: *Norman Bañol* y otros Representantes.

Para artículo 95, también una proposición sustitutiva, la firma David Racero y otros Representantes.

Artículo 95. *Política nacional de ciencia, tecnología e innovación en salud.* Los Ministerio de Salud y Protección Social y de Ciencia Tecnología e Innovación formularán cada diez años la política de ciencia, tecnología e innovación en salud.

El comité del fomento de investigación en salud (FIS), integrado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Salud

y Protección Social, definirá las prioridades en investigación, desarrollo tecnológico e innovación y la destinación de los recursos provenientes del FIS, en el marco de la política de ciencia, tecnología e innovación según las especificidades territoriales que tendrán como propósito único la financiación de mecanismos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en salud.

El monto anual de los recursos provenientes del fondo único público para salud destinados para la investigación del Ministerio de Salud y Protección Social complementado con recursos territoriales será destinado a la financiación de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación de prioridades de especial interés en salud definidas por el Ministerio de Salud y Protección social.

Y para el artículo 119, hay dos proposiciones avaladas modificatorias, la primera la suscribe José Eliécer Salazar, Carlos Ardila y el Senador Julio Alberto Elías, Representante Óscar Rodrigo Campo.

Artículo 19: Traslado a tribunales de ética de los trabajadores de la salud. Las autoridades pondrán en conocimiento de los tribunales de ética de cada profesión, mediante la compulsión de copias respectiva con toda la evidencia que, con motivo de las investigaciones y procesos en casos regulados por la presente ley, implique falta ética disciplinaria que se presenten durante la práctica profesional.

Y al artículo 119, la Representante Irma Luz Herrera agrega dos incisos al artículo.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1981, los comités de ética deberán trasladar a los tribunales de ética los procesos disciplinarios, éticos profesionales que presenten por razones de quejas relativas al ejercicio de la medicina en Colombia en segunda instancia.

Parágrafo nuevo. Con el fin de fortalecer y fomentar las nuevas prácticas en las áreas de la salud, las autoridades competentes deberán promover la creación de comités de ética para las diferentes profesiones de la salud que no cuenten con los mismos.

Han sido leídas las proposiciones, Presidente, de los artículos 83, 95 y 119.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos leídos, Representante David Racero, ha pedido el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Y debo dejar esta constancia, me dispensa usted, la Mesa Directiva y la Cámara de Representantes, pero yo he insistido acá, Presidente, que para que estos debates se den, vale siempre la pena reivindicar la diferencia, la crítica hasta colocarnos a veces efusivos para defender en lo que creemos y en la democracia lo que importa es que podamos plantearlos argumentos, aunque pensemos distinto.

Pero en este momento, debo dejar una constancia, señor Presidente, porque la Representante Jennifer Pedraza, con un intento como a veces lo acostumbra, descontextualizar una intervención que yo hice en la Comisión, interpelando al Viceministro, al Ministerio sobre un aspecto que no estaba resuelto en ese momento y gracias a mi intervención es que justamente se pudo dar claridad y se viene a plenaria con esa claridad, pero lo descontextualiza, lo carga con verdades a medias y pretende ponerlo en las redes sociales para generar una contradicción en el Gobierno.

Menos mal, Presidente, que lo que yo digo en privado lo digo en público, y que soy lo suficientemente crítico y pensante por mí mismo, que puedo tomar distancia del Gobierno y plantearle objeciones, querellas, interrogantes, porque antes que un militante de un partido, soy militante de causas, porque antes que cualquier Gobierno, lo que importa es la gente, pero me parece muy bajo, Representante Pedraza, que usted descontextualice una intervención que yo hice violando un acuerdo que hicimos en la Subcomisión, que justamente pretendíamos hacer discusiones en privado, no para ocultar nada, sino que justamente se diera una discusión afable, con argumentos, sin justamente la presión de la Cámara, para que gente como usted nos emocionara y que en vez de plantear el argumento cómo debe ser una discusión tan importante como esta, se prestara para hacer ese tipo de videos.

Le falla usted a sus electores, le falla usted a este Congreso, porque usted conduce al error a sus electores, les dice mentiras.

Así que, señor Presidente, ¡dispéñeme!, pero quería dejar esta constancia porque el debate argumentado se tiene...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para una réplica, Representante Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, quiero hacer dos claridades. La primera es que el aspecto, que el Representante Racero, de manera muy honesta y franca planteaba en ese debate, que no estaba claro quién iba a hacer la contratación en el sistema de salud, sigue sin resolverse, en este articulado, la respuesta que dio el Viceministro fue que lo iba a realizar Adres y si ustedes revisan el artículo que define las funciones de Adres en ningún momento se habla de que Adres va a realizar la contratación.

Representante Racero, lo único que está en ese video es su pregunta al Viceministro y la falta de respuesta en este momento y eso es una discusión abierta, franca y de interés de todo el país, si bien la Subcomisión de la Reforma a la Salud tenía una composición definida, todas las discusiones de este Congreso de la República deben ser transparentes de cara a la ciudadanía y eso que estoy denunciando en ese video sigue siendo la principal falencia de esta Reforma a la Salud.

Esa pregunta que se plantea en esa intervención es exactamente el motivo por el cual la Reforma de la Salud sigue sin resolver cómo se van a realizar las contrataciones del sistema de salud, el resto de las posiciones del Representante Racero pues son su responsabilidad, Representante, no la mía.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Salazar, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliecer Salazar López:

Gracias, mi Presidente. Mire Secre, para que me siga ahí en el artículo 95, yo presente una proposición que busca reducir el único cambio es ese, Presidente, para que para que el ponente me responda porfa. El único cambio de bajar de 10 a 4, porque nos parece una exageración diez años para el cambio de las políticas de ciencia y tecnología en salud, sobre todo en un sector donde estamos haciendo una reforma que mundialmente es muy cambiante y que cada día están saliendo innovaciones tecnológicas, así que me parece muy exagerado que dejemos esos diez años.

Yo le pido al ponente que revise nuevamente mi proposición y podamos ajustar ese tiempo a cuatro o a cinco años y no a diez, porque me parece un plazo muy exagerado. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cristian Avendaño, hasta por dos minutos, se prepara Representante Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Tres cosas. La primera es que aquí todos dijeron, pues si les parece que se debe excluir algún artículo, pues simplemente pida la palabra y pidan que se excluya para que se pueda avanzar en votación.

Le pedí en mi intervención anterior que excluyeran el artículo 80, el cual no lo hicieron, no lo hicieron y ahí está la grabación en donde pido que excluyan el artículo 80, entonces no vengan a disfrazar, que este no ha sido un debate riguroso y serio.

Segundo, respecto a lo acaba de pasar en este bloque de artículos. No estamos abordando ni el artículo 131 del acuerdo de voluntades, tampoco estamos abordando el artículo de las responsabilidades de la Adres, entonces les pido que, organizando el debate, justamente no permitamos este tipo de constancia si no tienen que ver con el tema que van a hacer alusión las constancias y tenemos que resolver por supuesto, que quiénes van a ser el que va a manejar la contratación, pero eso no está en este bloque de artículo de artículos, por tanto, no debería haber espacio para abrir ese debate y retrasar más en la discusión de este proyecto.

Y por último, Presidente, le pido el favor desde ya, así no esté en este artículo, porque creo que me va a tocar decirlo en múltiples ocasiones, el artículo

70 le pedimos que se bote de manera separada a todos los demás artículos, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, así lo haremos, Representante, hemos tomado nota del artículo 70. Representante Juvinao, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Juvinao Clavijo:

Presidente, solamente quiero dejar constancia de que uno de los vicios de trámite más estructurales, quizás que tiene esta reforma, es el asunto de la consulta previa con comunidades indígenas, y dejo constancia que el artículo que estamos a punto de votar, que es el 83, aún con la proposición avalada que tengo aquí, pues dice en el numeral cuarto, consulta previa a comunidades étnicas, por mandato de la 21 de 1991 y la Constitución Política del 91, se tendrá que garantizar a las comunidades étnicas en todo lo referente a salud, sus políticas diferenciales, su desarrollo intercultural el derecho al consentimiento previo, libre e informado.

Esto es una contradicción dentro de la misma reforma, con la facultad que se le da al Presidente dizque para reglamentar la consulta posterior que hemos dicho, no existe.

De manera que simplemente esta intervención es a manera de constancia, para que la Corte Constitucional en su momento declare esta reforma y la facultad extraordinaria de consulta posterior inconstitucional, en tanto a la misma Reforma en el artículo 83 numeral 4 dispone la obligatoriedad de la consulta previa para comunidades étnicas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Norman Bañol. Se prepara el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo nuevamente para todos y todas, una precisión acá, Presidente para toda la plenaria. El artículo que se refiere al derecho fundamental, a la consulta y consentimiento previo, libre e informado de esta reforma no es el 83, es el 122 y ese artículo 122 fue concertado en su redacción y contenido con el movimiento indígena colombiano en el escenario natural que se denomina Mesa Permanente de Concertación, precisión que hay que hacer, ese artículo tiene varias proposiciones en diferentes sentidos.

Quiero recordarle a la plenaria que ese contenido fue discutido, acordado, con el señor Ministro de Salud, presencia del Ministerio del Interior y en ese sentido tiene un blindaje.

Esta proposición se refiere al artículo 83, en el sentido de la participación social en salud e hicimos la proposición justamente porque los copagos de Bogotá y otras asociaciones y usuarios que participaron en el ámbito de las audiencias públicas

de la Comisión Accidental pidieron que retiráramos el componente de participación.

En ese numeral 4, establece que las políticas públicas en salud y los programas y las acciones en el caso no solo de las comunidades indígenas, sino de los tres grupos étnicos caracterizados en Colombia, no es por la participación convencional, sino agotando el derecho fundamental a la consulta previa, entonces, en ese sentido, Presidente, le pido 30 segundos.

Quiero dejar la constancia, porque se ha anunciado en la plenaria, en la Comisión y a través de medios, que hay un vicio de procedimiento cuando nosotros concertamos el contenido del artículo, avanzamos en preconsulta y estamos en la segunda etapa de la consulta.

Insistimos, el 83 es referido a la dimensión que guarda la participación social en salud para pueblos étnicos que debe ser y garantizarse a través de la consulta previa.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, a propósito de este artículo 83, sabemos que está el 95, el 119, pero naturalmente... ¿Qué hago, Presidente?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se escucha, Representante, retome el tiempo desde cero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, le decía que hay tres artículos, nuevamente, nos toca en este tiempo reducido, dos minutos, hablar sobre los tres y uno va a tener que definir sobre cuál habla, voy hablar sobre el 83, a propósito de lo que decía el doctor Bañol y, Presidente, aquí se habla mucho del tema de la participación ciudadana y entiendo lo que él está diciendo, que este numeral 4 se refiere hacia adelante, pero Presidente, la verdad es que el Gobierno ha dado muy mal ejemplo sobre participación ciudadana con este texto de reforma.

Presidente, se lo he dicho varias veces a esta plenaria, se lo dije repetidamente a la Comisión Séptima, lamentablemente la exministra Carolina Corcho construyó este texto de reforma de manera excluyente y de manera sectaria, al punto doctor Bañol, que varias asociaciones de pacientes que se sintieron marginadas, que no fueron tenidas en cuenta por la exministra Corcho, tuvieron que construir un texto alternativo para presentarlo ante el Congreso de Colombia y ser tenidos en cuenta y como decía la Representante Juvinao, esta reforma por el alcance que tiene, debía ser objeto de una consulta previa Presidente, y lamentablemente, esa consulta previa no se dio y de hecho hay denuncias, hay demanda ya de algunas comunidades étnicas Presidente,

como la comunidad Yukpa, que precisamente está denunciando que esta reforma a pesar de que los afecta directamente, no implicó un ejercicio de consulta previa y por cuenta de eso, señor Presidente, vamos a demandar, doctora Juvinao, esto ante la Corte Constitucional. Claro que esto sí constituye una violación de los derechos de las comunidades étnicas y nos reconoce el doctor Bañol, que aún todavía, cuando se está aprobando en la plenaria y cuando ya fue aprobada en la Comisión, no se ha realizado esa consulta previa, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Ana Rogelia, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos. Representante, Representante Bañol, un minuto para una réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. En respuesta al Representante Forero, doctor Forero, necesitamos entonces profundizar el debate de las fases de la consulta previa. Claro que somos respetuosos de la decisión de los jueces, pero también tenemos un contenido protocolizado y andando, y yo agradezco que la oposición hoy esté del lado de los étnicos, esperemos en los debates hacia adelante, porque esto no sucedió con Plan de Desarrollo; acá hubo congresistas que dijeron que nosotros habíamos impuesto unos acuerdos cuando estaban radicados en la Gaceta.

Lo segundo, Presidente, no puedo aceptar que venga a hablarse de la Ministra Corcho, ya el nuevo Ministro es el doctor Jaramillo y claro que hubo amplia participación comunitaria, ahora en el debate central no estamos de acuerdo, a la comunidad Yukpa se ha atendido y la hemos acompañado. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juvinao, dos minutos para su intervención. Representante Martha Alfonso, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Estaba solicitando desde hace rato la palabra, porque creo que se malinterpreta que yo haya dicho que la reforma no tiene un estudio financiero o que no lo requiere.

La reforma tiene un estudio financiero que fue radicado en el anexo número 3 del primer proyecto de ley que radicó el Gobierno en febrero de este año, es un estudio que ustedes lo pueden incluso consultar en los portales del Ministerio, en el anexo número 3 de lo que está colgado en las redes de la Cámara, pero además quiero decir que varias sentencias de la Corte Constitucional han señalado que el Ministerio de Hacienda no tiene ningún poder de veto sobre los proyectos. Por eso hice la afirmación que hice, no porque crea que esta reforma no tiene un estudio

financiero, porque lo tiene, sí sabemos cuánto cuesta, sí sabemos de dónde provienen sus recursos y está debidamente sustentado en un documento, documento hecho por Luis Jorge Garay, en donde sostiene de manera sistemática, rigurosa, cómo se analizan las finanzas de esta reforma del sistema de salud en este país.

Como efectivamente lo que está proponiendo la reforma es una reorganización de los recursos que hoy se le asignan al sistema de salud por presupuesto general, rentas cedidas, regalías, sistema general de participaciones. Así que es absolutamente falso que esté diciendo yo, que la reforma no requiere estudio financiero porque es que ya lo tiene y ustedes lo pueden consultar y yo, en ningún momento, lo planteo.

Quería hacer esa claridad y que, y les invito a revisar el anexo número 3 del documento de reforma que está radicado desde el 13 de febrero que se radicó la reforma.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Bueno, a mí me gusta muchísimo que la Representante Martha Alfonso haya traído el tema del anexo número 3 de la Reforma a la Salud, porque pues hay quienes conmigo lo revisamos en detalle y precisamente por eso es que creemos que se requiere un sustento mucho más sólido para, efectivamente, cumplir las propuestas o los fines nobles que acompañan esta reforma.

De hecho, en este anexo 3, que yo lo tengo acá impreso, se plantea que para construir los centros de atención primaria en salud se necesitan 11.3 billones de pesos, para mejorar las condiciones laborales del personal en salud se necesitan 9 billones de pesos, para agrandar Adres, como lo necesitamos para reemplazar a las gestoras, se necesitan entre 1 y 3 billones de pesos, entre muchas otras necesidades presupuestales. ahora, con o sin reforma, el sistema de salud colombiano necesita más recursos, pero el punto acá es que este anexo ni siquiera se ha actualizado a la última redacción de la reforma a la salud, o sea, imagínense a Adres, le pusieron un montón de otras responsabilidades y aquí no hay actualización para el texto que hoy va a votar esta plenaria, no solamente esta plenaria va a votar la Reforma a la Salud sin saber quién va a hacer los contratos, sino también sin saber cuánto le va a costar la redacción de esta reforma y de dónde va a salir la plata.

Porque yo no lo planteo como diciendo, como no hay plata no discutamos mejorar las condiciones del personal de salud, por el contrario, si realmente nos interesa mejorar las condiciones laborales del talento humano en salud, eso es haciendo cuentas y diciendo de dónde va a salir la plata, no con no con demagogia y con consignas que no vayan a tener un sustento fiscal.

La reforma plantea que los ingresos por Sistema General de Participaciones van a aumentar en un 50% para el 2026, y saben cuánto dice el marco fiscal de mediano plazo, que sin descontar inflación van a aumentar en un 17%, o sea, demos un debate sobre de dónde van a salir los recursos, no puede decir que esos derechos no se deben garantizar, sino para decir que como los queremos garantizar hay que ser responsables y no puedo creer que estamos votando una reforma a la salud hoy sin este anexo actualizado a la última redacción.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Sobre este tema también, Presidente, a propósito de lo que se ha dicho acá, yo creo que fue clara la señora ponente y fue claro el señor Secretario cuando le pedí que nos certificara si es que había, por parte del Ministerio de Hacienda, aval fiscal, si es que había concepto fiscal, a propósito de este proyecto de reforma, y nos dijo que a este momento no ha llegado, Presidente, y han sido votados 23 artículos.

Como decía la Representante Pedraza, el texto que se presentó en el caso de la Reforma a la Salud de la exministra Corcho y por eso es que la menciono, doctor Bañol, porque ella fue la autora junto con el señor Pedro Santana, que falsificó estudios universitarios y que es acusado de acoso sexual, ellos fueron los que presentaron ese texto.

Señor Presidente, se decía por ejemplo que los sistemas de información nos iban a costar 70.000 mil millones de pesos y nos dijeron, en el caso de la Comisión Accidental que no, que no eran 70.000 mil, que iban a ser 500.000 mil millones de pesos y decían que eso podía ser el costo anual. Pero, señores Representantes, en la Comisión Séptima, cuando se discutió el texto de presupuesto para año siguiente, para el año 2024, nos decía el señor Ministro que no, que no hay plata para la construcción de centros de atención primaria en salud, como estaba previsto en la reforma eran cerca de cinco billones los que estaba pidiendo el Ministro y además de eso para los equipos extramurales y eso quedó reducido a cuarenta mil millones de pesos, es decir, no va a haber recursos para implementar la reforma a la salud el próximo año.

Y a este Gobierno le van a quedar solamente año y medio para poder materializar, por ejemplo, las inversiones en los centros de atención primaria en salud, que ustedes saben que son fundamentales, que son el eje principal de este proyecto de reforma, porque van a ser la puerta de entrada, más adelante, señor Presidente, seguramente hablaremos de la Adres y sus funciones que han sido modificadas, pero hoy no hay texto de reforma.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para una moción de orden, Representante Jaime Raúl.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, gracias, señor Presidente. No sé en qué momento terminamos discutiendo financiación de la reforma, si estamos en los artículos sobre participación ciudadana, traslado de los tribunales de ética de los trabajadores y política nacional de ciencia y tecnología en salud.

Le ruego a los colegas centrarnos en la discusión porque de lo contrario, cuando llegue el momento de hablar precisamente del tema, pues no vamos a tener la posibilidad porque ya nuestros amigos que están interviniendo están hablando de lo que no es.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene toda la razón, Representante, se cierra la discusión. Abra registro, señor Secretario, para votar los artículos con proposiciones avaladas, sustitutivas y modificativas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctora Martha, ¿el artículo 95 lo vamos a excluir?, no.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Lea cómo quedaría el artículo 95 para claridad de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces para no excluirlo, Presidente, entonces vamos nuevamente a leer la proposición sustitutiva del Artículo 95 para que antes de votarlo tengan ustedes a consideración, la suscribe: José Eliécer Salazar, Martha Alfonso y otros.

Artículo 95. Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en salud: Los Ministros de Salud y Protección Social y Ciencia Tecnología e Innovación en salud, formarán cada cinco años la política de ciencia, tecnología e innovación en salud. El comité del Fondo de Investigación en Salud (FIS), integrado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Salud y Protección Social, definirá las prioridades en investigación, desarrollo tecnológico e innovación y la destinación de los recursos provenientes del FIS, en el marco de la política de ciencia, tecnología e innovación según las especificidades territoriales que tendrá como propósito único la financiación de mecanismos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en salud.

El monto anual de recursos provenientes del fondo único público para la salud destinados para investigación del Ministerio de Salud y la Protección Social, complementado con recursos territoriales, será destinado a la financiación de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación de prioridades de especial interés en salud, definidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

Leído el artículo con esta proposición sustitutiva, Presidente, y tal como usted lo anunció, entonces se pondrían en consideración los artículos 83, 95 y 119.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro, señor Secretario, para votar los artículos con las proposiciones sustitutivas y modificativas avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 83, 95 y 119, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota SÍ e invita a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón	vota SÍ
Marta Alfonso	vota SÍ;
Bañol	vota SÍ;

¿Cómo vota el ponente de la proposición última leída José Eliécer Salazar?

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Sugerimos muy respetuosamente bajar de 10 a 5 años por los cambios que hay de innovación y desarrollo tecnológico y fue acogida por los ponentes, cosa que le agradezco.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Bien, SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Eliécer Salazar	vota SÍ;
Alirio Uribe	vota SÍ;

Sí, los artículos que se están votando son 83, 95 y 119.

Aljure	vota SÍ;
Gerson Montaña	vota SÍ
John Fredi Valencia	vota SÍ
James Mosquera	vota SÍ
Juan Manuel Cortes	vota NO
Haiver Rincón	vota SÍ
Kelyn González	vota SÍ
Ricardo	vota SÍ
Luis Eduardo Díaz	vota NO
Jorge Cerchiaro	vota SÍ;
Espinal	vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vladimir Olaya, vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la plenaria, Secretario, recoja los últimos votos y cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Vamos a cerrar el registro; Marelen Castillo vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos y cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, honorables Representantes.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, señor Secretario, anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Rodrigo Tovar, vota Sí; y se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: Han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Alfredo Mondragón
- Martha Alfonso
- Norman Bañol
- José Eliécer Salazar

se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente

- Alirio Uribe
- William Aljure
- Gerson Montaña
- John Fredi Valencia
- James Mosquera
- Haiver Rincón
- Kelly Johana González
- Luis Ramiro Ricardo
- Jorge Cerchiaro y Jorge Tovar.

Para un total de votos por el Sí de 13 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 84 votos digitales por el Sí, para un total de 97 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Por el no: Han votado manualmente:
- Juan Manuel Cortés
 - Luis Eduardo Díaz Mateus
 - Juan Fernando Espinal
 - Vladimir Olaya y

Marelen Castillo.

Para un total de votos por el NO de 5 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 13 votos digitales por el NO, para un total de 18 votos por el NO.

Y ha sido aprobado este bloque de artículos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

VOTACION 11		
Nombre de la votación: PAL.339/2023 - REFORMA A LA SALUD - BLOQUE DE ARTICULOS CON PROP. SUSTITUTIVAS AVALADAS 83, 95 Y 119		
Inicio de la votación: 09/10/2023 20:05:24		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	13	13,40%
Sí	84	86,60%
Total	97	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
22. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí	
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
24. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
25. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
27. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
29. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
30. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
32. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí	
33. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
34. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
35. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
37. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
38. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
39. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
43. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
44. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
45. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
46. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
47. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
48. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
49. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
50. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
51. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
52. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
53. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
54. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
55. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
56. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
57. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
58. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
59. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
60. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
61. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
62. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
63. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
64. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
65. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí	
66. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
67. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
68. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
69. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
70. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí	
71. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
72. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
73. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
74. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí	
75. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
76. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí	
77. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
78. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
79. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
80. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
81. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
82. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	

83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
85.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
86.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
87.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
88.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
89.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
90.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
92.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
93.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
94.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
96.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
97.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: BLOQUE ARTICULOS CON PROPOSICION AVALADA SUSTITUTIVA 83,95 Y 119			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 09 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	CASTILLO TORRES MARELEN		X
5	CERCHIAO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
13	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
14	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
15	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
16	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
17	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
18	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
TOTAL		13	5

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente bloque de artículos, tenemos tres artículos que tienen proposiciones sustitutivas no avaladas, estos son los artículos 37, 108, y 138, se abre la discusión frente a los artículos con proposiciones no avaladas, 37, 108 y 138, son no avaladas.

Se abre la discusión, Representante Luis Miguel, Artículo 37, 108 y 138, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, Representante Piedad Correal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Pues, Presidente, ¿cómo va a votar uno si no conoce cuáles son las proposiciones no avaladas?, leámoslas para saber cuáles son.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Al artículo 37, proposición del Representante Julián Peinado.

Artículo 37. Conformación y funcionamiento de los centros de atención primaria en salud. Con el propósito de lograr el acceso efectivo a los servicios de salud, por parte de todos los habitantes del territorio nacional, la equidad en salud y la resolutive de las redes integrales de atención en salud, el aseguramiento en salud, estas deberán contar con un componente primario, cuyo eje fundamental serán los centros de atención primaria en salud que podrán ser de naturaleza pública, privada o mixtas.

Las empresas sociales del Estado e instituciones prestadoras de salud con servicios habilitados de primer nivel de atención en salud se constituirán como centro atención primaria en salud, según lo establezca el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de modelo de atención en salud y el sistema integral de calidad en salud.

Los centros de atención primaria en salud tendrán por función la atención clínica resolutive de las personas con enfoque familiar y comunitario por cortes de riesgo a partir de la debida identificación de estos, para ello contarán con equipos multidisciplinarios, entre ellos médicos con enfoque familiar y comunitario que estarán dirigidos a definir planes terapéuticos, basados en la mejor evidencia disponible, para los cortes de riesgo de la población adscrita, entre ellas y como mínimo, aquellas en el marco de las rutas integrales de atención en salud, de promoción y mantenimiento de la salud materno, perinatal, riesgo cardiovasculares, diabetes, desnutrición y problemas de malnutrición, salud mental y salud oral.

Los centros de atención primaria en salud comenzando por aquellos que estén ubicados en zona rurales y con población dispersa, en el marco del modelo de atención en salud y sus dos componentes dispondrán progresivamente de equipos de atención primaria en salud, los cuales estarán conformados por talento humano en salud multidisciplinario, principalmente promotores en salud optimizando los recursos disponibles que tendrán las funciones de recolección de información de las personas y comunidades para la caracterización de su riesgo en salud, atenciones básicas en salud, entre ellas la vacunación, apoyo en el seguimiento y monitoreo de los planes terapéuticos con enfoque familiar y comunitario, y en el abordaje de las determinantes sociales de la salud de la comunidad.

Para abordar los determinantes sociales de la salud de la comunidad, estos equipos deberán coordinarse y/o conformarse con perfiles de atención humano financiados y gestionados en conjunto por otros sectores sociales.

Las intervenciones territoriales sobre los determinantes sociales de la salud de estos equipos serán coordinados, monitoreados y evaluados por la instancia que así defina el plan decenal de salud pública.

Parágrafo. El Ministerio de Salud y Protección Social definirá las características de infraestructura y técnica y servicios necesarios con los que deberá contar los CAP para atender las necesidades por su población adscrita, con el enfoque diferencial según el modelo de atención en salud y el sistema integral para la calidad en salud.

Firma: *Julián Peinado.*

También el Representante José Octavio Cardona presenta una proposición modificatoria del Artículo 37 en el siguiente sentido: Los departamentos, distritos y municipios que así lo definan podrán estructurar instituciones de salud del Estado subregionales creadas por ordenanza o acuerdo,

conforme con el modelo de territorialización sanitaria definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que integren varios municipios del mismo departamento, organizados en red integral e integrada.

Firma: *Octavio José Octavio Cardona*, estas dos al artículo 37.

Para el artículo 108, esta proposición la suscribe la Representante de Sandra Aristizábal.

Artículo 108: Vinculación de los trabajadores del sector salud, especialistas. La vinculación de talento humano en salud especializado que lleve a cabo o ejecute actividades asistenciales que no se realice a través de la relación legal y reglamentaria en la ISE, se podrá realizar de manera individual o colectiva, siempre que se respeten los derechos mínimos adquiridos y el pago de una remuneración mínima vital y móvil proporcional a la calidad y cantidad de trabajo.

En ese sentido, cualquier modalidad de contratación debe garantizar un reajuste mínimo de la remuneración equivalente al IPC del año inmediatamente anterior, sin perjuicio de los acuerdos de voluntades pertinentes o los derechos adquiridos.

La vinculación del talento humano en salud estará sujeto a las siguientes reglas:

1. Todos los trabajadores tendrán derecho a una remuneración oportuna, se entenderá por remuneración oportuna aquella que no superé los cinco días calendario posteriores a la radicación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, en el caso de los trabajadores vinculados por contrato de trabajo, se entenderá como pago oportuno aquel que se realiza al vencimiento del período laboral de treinta días calendarios. No podrá descontar al talento humano en salud especializado, valores de glosas que correspondan a los prestadores u otros agentes del sistema de salud, en el pago por servicios prestados por el talento humano en salud, independientemente de la forma de vinculación tendrá prelación sobre cualquier otro pago. El pago oportuno al talento humano en salud será considerado como un criterio de habilitación para los prestadores y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes que serán impuestas por las entidades territoriales de conformidad con sus competencias.
2. El Ministerio de Trabajo ejercerá vigilancia sobre el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, iniciará las investigaciones e impondrá las sanciones a que hubiere lugar. Asimismo, los derechos adquiridos en las contrataciones actualmente existente, serán respetados a la entrada en vigencia de la presente ley.
3. En los acuerdos de voluntades deberá pactarse el valor de la remuneración correspondiente a la disponibilidad del talento humano en salud especializado, sean estas efectivas o no.
4. Dentro de los recursos girados a los prestadores de servicio salud, se entenderán, incluidos los correspondientes los pagos de las nóminas, las contribuciones inherentes a las mismas y demás gastos de personal, independientemente la modalidad de vinculación y no podrá destinarse al pago por otros conceptos.
5. Para todas las modalidades de contratación, se adoptarán los criterios técnicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que tengan en cuenta los riesgos propios de los cargos, desarrollando los criterios técnicos que permitan determinar la actualización de la tabla de enfermedades laborales que afecten a los trabajadores que laboran en las entidades de salud.
6. Las instituciones prestadoras de salud, tanto pública, como mixtas y privadas, independientemente de la forma de vinculación contractual, garantizarán los insumos, recursos, tecnología en salud, así como lo demás medios de labor necesarios y suficientes para atender para la atención segura y con calidad a los usuarios del sistema, independientemente de la forma de vinculación contractual con la entidad.
7. Todas las formas de contratación incluirán programa de bienestar social aplicables a los profesionales en salud.

Firma: Sandra Bibiana Aristizábal.

Y con relación al artículo 108 es una proposición sustitutiva que la suscriben Jorge Eliécer Salazar y Carlos Ardila.

Artículo 108: Vinculación de los trabajadores de salud especialistas. La vinculación del talento humano en salud especializado que lleve a cabo o ejecute actividades asistenciales, que no se realice a través de relación legal y reglamentaria en las ISE, se podrá realizar de manera individual o colectiva, siempre que se respeten los derechos mínimos adquiridos y el pago de una remuneración mínima vital y móvil proporcional a la calidad y a la cantidad de trabajo.

En ese sentido, cualquier modalidad de contratación debe garantizar un reajuste mínimo de la remuneración equivalente al IPC del año inmediatamente anterior, sin perjuicio de los acuerdos de voluntades pertinentes o derechos adquiridos.

La vinculación del talento humano en salud, estará sujeto a las siguientes reglas:

1. Todos los trabajadores tendrán derecho a una remuneración oportuna. Se entenderá por remuneración oportuna aquella que no supere los cinco días calendario posteriores a la radicación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, en el caso de los trabajadores vinculados por contrato de trabajo, se entenderá como pago oportuno aquel que se realiza el vencimiento del período laboral de treinta días calendario. No se podrá descontar al talento humano en salud especializado, valores de glosas que correspondan a los prestadores u otros agentes del sistema de salud. El pago de los servicios prestados por talento humano, salud independientemente de la forma de vinculación, tendrá prelación sobre cualquier otro pago. El pago oportuno al talento humano en salud será considerado como un criterio de habilitación para los prestadores y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes que sean impuestas por las entidades territoriales de conformidad con sus competencias.
2. El Ministerio de Trabajo ejercerá vigilancia sobre el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, iniciará las investigaciones e impondrá las sanciones a que hubiere lugar. Asimismo, los derechos adquiridos en las contrataciones actualmente existente, serán respetados a la entrada en vigencia de la presente ley.
3. En los acuerdos de voluntades deberá pactarse el valor de la remuneración correspondiente a la disponibilidad del talento humano en salud especializado, sean estas efectivas o no.
4. Dentro de los recursos girados a los prestadores de servicio salud, se entenderán, incluidos los correspondientes los pagos de las nóminas, las contribuciones inherentes a las mismas y demás gastos de personal, independientemente la modalidad de vinculación y no podrá destinarse al pago por otros conceptos.
5. Para todas las modalidades de contratación, se adoptarán los criterios técnicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que tengan en cuenta los riesgos propios de los cargos, desarrollando los criterios técnicos que permitan determinar la actualización de la tabla de enfermedades laborales que afecten a los trabajadores que laboran en las entidades de salud.
6. Las instituciones prestadoras de salud, tanto pública, como mixtas y privadas, independientemente de la forma de vinculación

contractual, garantizarán los insumos, recursos, tecnología en salud, así como los demás medios de labor necesarios y suficientes para atender para la atención segura y con calidad a los usuarios del sistema, independientemente de la forma de vinculación contractual con la entidad.

7. Las formas de contratación incluirán programa de bienestar social aplicables a los profesionales.

Firman: Jorge Eliécer Salazar, Carlos Ardila.

Por el artículo 138, Presidente, hay una proposición sustitutiva que la suscribe Erika Sánchez.

Artículo 138. Propone, modernización del Invima. El Ministerio de Salud y Protección Social, en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio Comercio, Industria y Turismo y las demás instancias del Gobierno que se definen, diseñará y ejecutará la transformación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima). La transformación deberá incluir el fortalecimiento del recurso humano y tecnológico, la ciberseguridad y la optimización de los procesos y trámites, en particular los registros sanitarios otorgados, deberán pasar una vigencia indefinida con vigilancia periódica y permanente respondiendo al nivel de riesgo que aplique.

Asimismo, las modificaciones de riesgo sanitario que no intervengan con la calidad y seguridad del producto deberán ser automáticas, para los medicamentos de venta libre y entendiendo su bajo nivel de riesgo la publicidad deberá pasar de la aprobación previa al control posterior con vigencia en el mercado.

Miguel Polo Polo también presenta una proposición sustitutiva al artículo 138, modernización de Invima.

El Ministerio de Salud y Protección Social en conjunto con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las demás instancias del Gobierno que se designen, diseñará, ejecutará la transformación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima.

La transformación deberá incluir el fortalecimiento del recurso humano y tecnológico, la ciberseguridad y la optimización de los procesos y trámites basados en la implementación de las mejoras prácticas internacionales adoptadas y adaptadas para la entidad, en particular los registros sanitarios otorgados deberán pasar por una vigencia indefinida, con vigencia periódica y permanente respondiendo al nivel de riesgo que implique.

Asimismo, las modificaciones de registro sanitario que no intervengan con la calidad y la seguridad del producto deberán ser automáticas, para los medicamentos de venta libre y entendiendo su bajo nivel de riesgo la publicidad deberá pasar de la aprobación previa al control posterior con vigilancia del mercado.

Marelen Castillo también presenta una proposición sustitutiva al artículo 138.

El Ministerio de Salud y Protección Social en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las demás instancias del Gobierno que se designen, diseñará y ejecutará la transformación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).

La transformación deberá incluir el fortalecimiento del recurso humano y tecnológico, la ciberseguridad y optimización de procesos y trámites basado en la implementación de las mejores prácticas internacionales adoptadas y adaptadas en la entidad, en particular los registros sanitarios otorgados deberán pasar una vigencia indefinida o vigilancia periódica y permanente respondiendo al nivel de riesgo que implique.

Asimismo, las modificaciones de registro sanitario que no intervengan con la calidad y la seguridad del producto deberán ser automáticas, para los medicamentos de venta libre y entendiendo su bajo nivel de riesgo la publicidad deberá pasar de la aprobación previa al control posterior con vigilancia del mercado.

Y la última proposición modificativa al artículo 138 la suscriben Olga Lucía Velásquez y María del Mar Pizarro.

Artículo 138 y hace la siguiente modificación:

Todo esto con el propósito de crear procedimientos y procesos ágiles, eficientes que den respuesta a la totalidad de las solicitudes ciudadanas, además se llevará a cabo una reestructuración de la entidad guiada por principios de innovación pública para lograr la agilidad, transparencia y modernización del Invima.

La reestructuración deberá contar con el asesoramiento del Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Parágrafo 1°. Para la comercialización dentro o fuera del territorio nacional, las personas naturales y jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, envasado, importación o exportación de:

- A) Alimentos para el consumo humano.
- B) Bebidas para el consumo humano.
- C) Bebidas alcohólicas para el consumo humano.
- D) Insumos para la fabricación de alimentos, bebidas y bebidas alcohólicas para el consumo humano, requerirán de autorización sanitaria expedida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), de conformidad con los procedimientos que para tal efecto defina dicho instituto.

El Invima no expedirá registros sanitarios, permisos sanitarios, ni notificaciones sanitarias

de alimentos, bebidas y bebidas alcohólicas para el consumo humano y la inspección vigilancia y control sanitario se realizará con enfoque de riesgo.

Parágrafo 2°. Dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley, el Invima establecerá los procedimientos para la implementación del presente artículo.

Parágrafo 3°. Dentro de los 18 meses siguientes a la expedición de la presente ley, el Invima implementará lo establecido en el parágrafo 1° del presente artículo, para tal efecto determinará la transición para su implementación, una vez se cumpla ese plazo las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, envasado, importación o exportación de alimentos, bebidas y bebidas alcohólicas para el consumo humano, así como los insumos para su procesamiento no podrá realizar dichas actividades sin autorización sanitaria.

Parágrafo 4°. El Invima contará con un sistema de información que fortalezca las acciones de inspección vigilancia y control sanitario.

Firman: *María del Mar Pizarro y Olga Lucía Velásquez.*

Han sido leídas, Presidente, las proposiciones sobre los artículos 37, 108 y 138, no avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya le doy el uso de la palabra, Representante Piedad, la Representante Sandra Aristizábal, nos ha dicho que deja su proposición del artículo 108 como constancia, frente al artículo 37 que son proposiciones del Representante Julián Peinado y Octavio Cardona, ¿los Representantes se encuentran en el recinto?, no se encuentran los Representantes, también los quedarían como constancia las proposiciones del artículo 37 y finalmente, frente al artículo 138 tenemos promociones del Representante Jorge Eliécer Salazar y de Carlos Ardila, Erika Sánchez, ¿el Representante Jorge Eliécer Salazar la deja como constancia?, ¿la deja como constancia o quiere que se vote?, que se vote, la Representante Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente. Lo que sucede es que, en la subcomisión, la Comisión Accidental, se dio un debate frente a este artículo y varios Representantes dimos unos aportes para concretar el artículo 138, me dice la coordinadora Martha, que está contemplada dentro de las proposiciones avaladas, pero, ¡oh sorpresa!, en el informe que presentamos de la subcomisión no está ese artículo concertado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, Representante Mondragón coordinador de ponentes.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Bueno, estamos haciendo un ejército también con Martha, Martha está tratando de hablar con varios colegas, porque consideramos que varios de los

elementos están incluidos, sería bueno que hablemos con Martha para que confirmemos el ejercicio que se ha hecho hasta ahora, Martha Alfonso.

Lo que sí tenemos que plantear es que, por ejemplo, en el artículo, voy a confirmarlo, el artículo 83, denme un segundo, ¿ya se dejó como constancia?, ¡ah bueno, bueno!, el 108, Presidente, danos un minuto que están terminando de hablar Martha con el doctor Jorge.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Vale.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Estaríamos en discusión de la proposición sustitutiva de los artículos 108 y 138.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Pero danos un segundo que de pronto tenemos acuerdo para mantener el 108, simplemente, antes de que venga Martha, diríamos que aunque lo dejaron como constancia hay que plantear lo siguiente y es que el artículo que tiene que ver con la situación de las modalidades de contratación de especialista aunque se deja como constancia, me parece importante que, aunque un sector gremial que está vinculado a ciertos sectores de especialistas, también hay que decir que hemos recibido muchos mensajes de especialistas que no están vinculados a esos grupos, que terminan siendo marginados de las posibilidades de ser contratados e incluso de ir a contribuir a ciertas zonas dispersas.

Por lo tanto, lo que nos han pedido, y fueron muchas intervenciones en medio de las mesas de diálogo nacional, que mantuviéramos el artículo como estaba, porque finalmente los iba a excluir de las posibilidades de tener unas formas de contratación y de contribuir al sistema.

De tal manera, que yo creo que es clave la decisión que toman varios colegas de dejar como constancia este artículo, ¿Martha ya vino?, están pidiendo que se explique por lo menos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Eliécer Salazar tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Miren, el artículo 108, pues estamos proponiendo es sobre la vinculación de los trabajadores al sector salud, especialistas, estamos proponiendo casi que la sustitución o el cambio del artículo, pero hablábamos ahorita con Martha y vamos a buscar fórmulas porque lo que no es justo, mi querido Presidente, es que aquí en esta reforma estamos buscando que las EPS no se queden con el recurso guardado y lo giren cuando les dé la gana,

sino que le giren directamente a hospitales y clínicas privadas.

Pero a su vez, si no ponemos control que esos hospitales y clínicas privadas le paguen a cinco a diez días hábiles o calendario después que se radique la factura al profesional de la salud van a mamarles gallo, entonces una cosa trae la otra.

Entonces, yo lo que estoy sugiriendo es, el médico especialista radicó su factura o su cuenta de cobro, hombre yo creo que diez días calendario o hábiles como ustedes quieran, es prudente para que se le pague el servicio y no lo que sucede hoy, Presidente, es que usted habla con un internista y le pagan cada seis meses o cada vez que le dé la gana al dueño de la clínica o al gerente del hospital, entonces si hacemos una vaina y no hacemos la otra, pues la reforma no va a servir para mucho.

Yo lo que sugiero y hablábamos ahí con Martha, es que se ajuste y se le ponga un condicionamiento, porque eso dizque de que se priorice el giro, eso no dice nada, pero si le decimos después que radique su factura o su cuenta de cobro, la IPS o la clínica como la quieran llamar tiene diez días para cancelarle al profesional, es otro cuento, le estamos dando garra a la Supersalud y a los entes de control para que vigilen el cumplimiento de la norma.

Si lo dejamos prioritariamente, prioritariamente significa una semana, un mes o un año, cuando quiera priorizarlo el gerente de esa institución, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Martha Alfonso, frente a ese artículo 108.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Yo le planteaba al Representante Jorge Eliécer, que en el artículo 39, la reforma propone para las instituciones públicas, para las ISE, precisamente que los recursos girados tendrán que pagarse de manera prioritaria las nóminas, las contribuciones inherentes a las mismas y los demás gastos de personal y no podrán destinarse para otros conceptos.

Los directores de las instituciones de salud del Estado, garantizarán estos pagos so pena de la responsabilidad disciplinaria prevista en la normatividad vigente, es decir, ahí se recoge, para tranquilidad, podemos agregar un párrafo al 108 con esa precisión que usted nos está proponiendo. Pero quiero decirle, que en el 39 y en el 109 que habla de los trabajadores de las instituciones privadas y mixtas, está contenido también en el párrafo 3º, la obligación de girar de manera oportuna los valores por los servicios prestados a las instituciones prestadoras de servicios de salud, para que estas efectúen el pago de las obligaciones incluidas las laborales y contractuales al talento humano en salud, las cuales tendrán prioridad sobre cualquier otro pago, so pena de las sanciones por parte de las autoridades competentes.

Pero bueno, está contenido en esos dos y tal vez, si mal no me acuerdo, en un artículo más, el tema de la prioridad del pago del talento humano, sin embargo, si hace mayor precisión, agreguemos entonces un párrafo en el 108 para precisar el pago de especialistas, pero está contenido ya en esos dos artículos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Salazar López:

Sí, Martica, lo que te sugiero respetuosamente es que precisemos, si no, no hay herramientas para que a los especialistas y profesionales de la salud se les pague oportunamente, hombre, si ya vamos a acabar con el problema de que se le gire directamente a hospitales y clínicas, ¿cuál es el problema que no precisemos?, es más, te sugiero algo, Martica, que aclaremos después que reciba el giro por parte de ADRES, esa institución para tenerlos tranquilos, recibe el giro, tiene máximo diez días para pagarle al profesional de la salud, eso es lo que te sugiero respetuosamente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Yo creo que en términos generales estamos de acuerdo, porque como usted dijo en la primera intervención, lo compartimos y es parte de nuestros principalísimos acuerdos.

De tal manera que como esto es un bloque de tres de proposiciones sustitutivas, le propongo que nos acompañen a negarlo y vamos a agregarle esa precisión en las proposiciones avaladas, para que quede esa precisión que usted está diciendo, creo que es la manera de hacerlo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sería de la siguiente manera, el Representante Salazar nos permite dejarla como constancia y apenas se vaya a votar el artículo se incluye, sí, Representante Salazar, por supuesto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Salazar López:

Presidente, no. Le sugiero respetuosamente, que si quiere lo saquemos de los tres artículos y lo ajustamos, porque de lo contrario me toca pedirle que someta a votación el artículo como yo lo estoy proponiendo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, sacamos el artículo 108 del Representante Salazar, entre tanto la Representante Martha Alfonso redacta con el Representante el artículo 108, Representante Erika Sánchez, Representante Marelen frente al artículo 138, Representante Marelen.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Venga, y la precisión también, y es que en la otra proposición para claridad y creo que ya le han hecho a la colega Tatiana, es que esta está incluida junto con otros, en los otros bloques de proposiciones, exactamente, ¡vale!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, el artículo 138, no lo he abierto, Representante Martha Alfonso, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Estamos discutiendo tres artículos con proposiciones no avaladas, entonces nuestra propuesta es que avancemos en la votación de este bloque con proposiciones sustitutivas no avaladas y ahoritica de manera particular el 108 lo incluimos dentro de las proposiciones avaladas, con ese párrafo que usted está proponiendo para hacer mayor claridad en el pago de los honorarios de especialistas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Venga, Representante, mientras se ponen de acuerdo porque también están hablando con el Ministerio frente al artículo 138, vamos solamente a votar el artículo 37 como viene en la ponencia.

Señor Secretario, dele lectura al artículo 37 como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente el artículo está publicado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos solamente a votar el artículo 37 y ya continuamos con el resto, en consideración el artículo 37 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Sí, hace rato estaba solicitando el uso de la palabra.

Primero, sea celebrar que a diferencia de lo que ocurrió en la Comisión, usted sí está haciendo leer las proposiciones que se inventaron aquí, el término que tienen que ser avaladas, supuestamente por los ponentes o los coordinadores ponentes, la verdad en ese sentido, creo yo que hay un avance respecto a lo que sucedió en la Comisión Séptima, donde de manera reiterada el señor Escaf hizo incurrir este proyecto en vicios de trámite, por cuenta de aprobar o en este caso, rechazar.

Presidente, yo le pido que haga respetar el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, por favor, orden, estamos en la intervención del Representante Andrés Forero,

continúe Representante, sí, requiere más tiempo, por supuesto.

**Intervención del Representante a la Cámara
Andrés Eduardo Forero Molina:**

No, no, Presidente, se lo pido respetuosamente, si quieren ellos intervenir y justificar, cuál fue el actuar del señor Escaf en la Comisión Séptima, tienen todo el derecho a hacerlo, pero yo les pido respeto mientras estamos hablando.

Presidente, le estaba diciendo que celebro esa decisión suya, sin embargo, esto obviamente no subsana, los vicios que se presentaron en la Comisión Séptima y, Presidente, a propósito de este artículo, que es el artículo número 37, la verdad es que entiendo lo que está tratando de hacer el Gobierno nacional, pero subsisten muchas preguntas, señor Presidente, a propósito de esas redes, que aquí se están planteando de manera tangencial y que están diciendo, prácticamente en solamente un párrafo, son las tres, son las tipologías a las que están sometiendo a los centros de atención de salud del Estado, están diciendo que o van hacer CAPS o van hacer de mediana y alta complejidad, básicamente eso es lo que ellos están planteando, pero la verdad, es que hay preocupación respecto a la manera en que vayan a poder coordinar, por ejemplo, esos centros de atención primaria en salud, con el resto de la red incluyendo, por ejemplo, las clínicas, las clínicas privadas, señor Presidente, pero ciertamente vamos a poder discutir esto más adelante, pero lo que sí quería dejar constancia, es que lamentablemente, esto no se hizo en la Comisión y obviamente, vamos a ir ante la Corte Constitucional. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

A usted, Representante, por el buen uso del tiempo y reiterando el llamado para el respeto en esta plenaria, Representante Carlos Carreño, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara
Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias, Presidente, le había pedido una moción de orden hace un rato.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara
Carlos Alberto Carreño Marín:**

De manera muy respetuosa, quiero plantear la posibilidad de que analicemos la metodología, que estamos desarrollando, ahorita se pidió que se leyeran las proposiciones, fueron más de 25 minutos del señor Secretario, leyendo esas proposiciones, un grupo muy pequeño prestando atención, la mayoría en los celulares y hablando, entonces uno dice, eso es una pérdida de tiempo, se entiende que si leen para que las analicemos, las escuchamos para poder plantear una posición.

En segundo lugar, hablan antes de la proposición, se lee la proposición y después se defiende la proposición, ¿por qué no se defiende de una vez?,

los que tengan proposiciones piden la palabra, el Presidente les da la palabra, supongo y hacen su exposición de qué es lo que están planteando y si tiene aval o no tiene aval, la plenaria decide, se somete a votación, así ese es el mecanismo, no hay otro mecanismo, no nos inventemos otro mecanismo, porque la Ley 5ª es supremamente clara en estos aspectos, hay quienes presentan proposiciones y ni siquiera están acá, pero nos obligan 25 minutos, leyéndoles las proposiciones, que no van a venir a defender, eso no es serio, aquí debería decirse con claridad, aquí hay una proposición está el Representante, que la tiene o no la tiene o no está y si no está pues eso no se somete a votación para que nos hace perder el tiempo esa persona, proponiendo algo que ni siquiera va a venir a defender.

Entonces, yo pienso que eso le puede dar un poco más de agilidad al debate y aquí, repito, ya se ha dicho varias veces y creo que es la forma más acertada, de plantearlo cuando se tengan proposiciones no avaladas, no avaladas, quienes las hayan presentado darles el uso de la palabra de acuerdo a lo que la ley determina para que nos las expliquen, no al revés.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Una moción de orden, Representante Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Brevemente, Presidente. Usted acaba de solicitar respeto en la plenaria y se lo agradecemos, pero esta reforma ha tenido cualquier cantidad de atropellos a voces de la oposición, en todo el procedimiento desde que empezó, si hay personas o sectores que lo que quieren es abuchear y gritar, entonces que se vayan para un estadio, que allá les va mejor en esos abucheos, pero que la plenaria de la Cámara la respeten. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Así es Representante, Representante Mondragón, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alfredo Mondragón Garzón:**

Una precisión, Presidente, y es que creo que hay acuerdo.

Primero, que aquí hemos manifestado que se tiene toda la intención de acoger la propuesta que están haciendo el doctor Salazar y la doctora Tatiana, que las vamos a revisar para hacerlas efectivas, ya el doctor Salazar queda claro, que como estamos en un bloque de sustitutivas no avaladas, entonces que se asuman para que efectivamente se niegue, esas sustitutivas, porque ya estamos construyendo con él y también con la doctora Tatiana, cómo quedarían las propuestas, entonces considero, Presidente, que más bien incluya ese artículo, ese artículo 37, que no que quedaría como constancia, la, la proposición, que lo meta después a otro bloque en donde pueda estar tranquilamente y que mantengamos estos dos artículos, que se nieguen y podemos avanzar después con las proposiciones que ya hemos concertado.

El doctor Salazar, nos ha aceptado el ejercicio, doctor Salazar, entonces para que metamos, lo acepta, el 108 y el 138.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Listo, entonces en vista de que hay un acuerdo, vamos a avanzar en los artículos 108 y 138, con proposiciones sustitutivas no avaladas, anuncio que va a cerrarse, Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, no, no me queda claro, entendí que vamos a votar el 37, tal como venía en la reforma.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hay un acuerdo entre quienes proponen, hacen las proposiciones frente a los artículos 108 y 138, para que se voten las proposiciones sustitutivas no avaladas y poder avanzar, el acuerdo es aquí me dice el ponente y obviamente, con la venia de quienes la proponen, es no avalarlas y ellos ponerse de acuerdo, avanzar así, Representante Forero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Mire, me voy a referir al artículo 138, lo que pasa es que como se están votando distintos bloques, pues quiero aprovechar los que se abren para hablar de los distintos artículos, Presidente.

Artículo 138, señores, el texto original del artículo básicamente plantea el fortalecimiento del Invima, pero señor Presidente y señor Ministro de Salud, la verdad es que hay que decirle, al señor Presidente de la República, que obras son amores y no buenas razones, veíamos al Presidente hace algunos días, en alguno de esos espacios que tenía y estaba diciendo que quería hacer una modificación o una transformación radical del Invima, pero Presidente, lo cierto es que llevamos un año prácticamente y tres meses y el Presidente todavía sigue sin nombrar director en propiedad en el Invima, eso, señor Presidente, no tiene ninguna presentación, sobre todo cuando sabemos las dificultades que se están presentando para la aprobación de licencias de renovación o nuevas licencias, que se han presentado en el caso del Invima.

Yo, en la Comisión Séptima, indicaba cómo por cuenta del Invima hoy hay algunos pacientes que podrían acceder a ciertas tecnologías, a ciertos medicamentos, a los que ya están accediendo en otros países de América Latina y lamentablemente aquí en Colombia no podemos hacerlo, por cuenta de la inoperancia de esta entidad.

Pero, entonces, Presidente vemos que el Gobierno nacional, le parece que está muy bien que quede en un artículo, que supuestamente va a fortalecer y va a renovar, va reestructurar esa entidad, pero hoy ya tiene la posibilidad de hacerlo y no ha querido adelantar esos procesos y la muestra más palmaria es que después de más de un año del Presidente

Gustavo Petro en el poder, hoy todavía no tenemos director del Invima en propiedad.

Vuelvo a repetir, señor Presidente, obra son amores y no buenas razones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión, abra registro para votar, las proposiciones sustitutivas, no avaladas 108 y 138.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas del artículo 108 y 138, ¿cómo vota la ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

No, no, voto. Alfredo vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso	vota NO
Alfredo Mondragón	vota NO
Alejandro Ocampo	vota NO
Heráclito Landínez	vota NO
Juan Fernando Espinal	vota NO
Támara Argote	vota NO
Juan Manuel Cortés	vota NO
Norman Bañol	vota NO
Ermes Pete	vota NO
Jorge Cerchiaro	vota NO
Germán Rozo	vota NO
Andrés Forero	vota NO

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, ya hay decisión de la plenaria, cierre registro, recoja el voto de Ana Rogelia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia Monsalve, vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, señor Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: 0 votos manuales, 4 votos electrónicos, para un total de 4 votos por el SÍ.

Por el NO: Han votado manualmente

- Martha Alfonso
- Alfredo Mondragón
- Alejandro Ocampo
- Heráclito Landínez
- Juan Fernando Espinal

Tamara Argote
 Juan Manuel Cortés
 Norman Bañol
 Ermes Pete
 Jorge Cerchiaro
 Germán Rozo
 Andrés Forero y
 Ana Rogelia Monsalve.

Se retira el voto manual de Ana Rogelia Monsalve, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de votos manuales por el NO de 12 votos y 95 electrónicos para un gran total por el NO de 107 votos.

Han sido negadas las proposiciones sustitutivas para los artículos 108 y 138, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 12		
Nombre de la votación: PAL.339/2023 - REFORMA A LA SALUD - PROP. SUSTITUTIVAS NO AVALADAS A LOS ARTICULOS 108 Y 138		
Inicio de la votación: 09/10/2023 20:59:13		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	95	95,96%
Sí	4	4,04%
Total	99	

Número	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
28.	DIAZ ARIAS GILMA	No
29.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
31.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
33.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
36.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
41.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
43.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
44.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
45.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
47.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
48.	JARAVA DIAZ MILENE	No
49.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
52.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
53.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
54.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
55.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
56.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
57.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
58.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
60.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
61.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
62.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
63.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
64.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
65.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
66.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
68.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
69.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
72.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
73.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
75.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No

76.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
77.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
83.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
84.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
85.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
86.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
88.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
90.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
91.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
94.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
95.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
96.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
98.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
99.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: BLOQUE ARTICULOS CON PROPOSICIONES SUSTITUTIVAS NO AVALADA 108 Y 138			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 09 DEL 2023			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
5	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
7	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
8	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
9	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
11	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
12	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
TOTAL		0	12

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, vamos a votar el artículo 37, lo vamos a poner en consideración, el artículo 37 como viene en la ponencia, el artículo 108 que ya están construyendo la proposición avalada y el artículo 138 que también está construyendo la proposición avalada, serían estos tres artículos, que se han discutido, ya concertados con los proponentes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces para el artículo 108 proposición avalada, este artículo, piden los autores, adicionarlo con un párrafo que dice, así:

Parágrafo. Todos los trabajadores tendrán derecho a una remuneración oportuna, se entenderá por remuneración oportuna, aquella que no supere los diez días calendario posteriores a la radicación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente siempre y cuando la ADRES, haya cumplido con el giro correspondiente.

Firma la proposición, el Representante *Jorge Eliécer Salazar López* y la Representante *Martha Alfonso*.

Señor Presidente, no han radicado la del 138.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, me dicen que en dos minutos tienen la proposición del 138 para que votemos los tres artículos.

Colegas, vamos a avanzar en el artículo 37, como viene en la ponencia y el artículo 108 con la proposición avalada, entonces se cierra la discusión,

Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Mire, a propósito del artículo 108, porque aquí a menos de que yo esté leyendo mal, porque a veces las proposiciones, pues son tan radicalmente diferentes al texto, pues a veces uno se confunde, yo entiendo que el artículo que se va a votar es el que originalmente en el texto para segundo debate, se titula vinculación de los trabajadores sector salud de especialistas. ¿es así señor Presidente? Perfecto, gracias, señor Secretario.

Presidente, a propósito de este tema, que básicamente aquí se está planteando la posibilidad de que en determinadas circunstancias, un centro de atención hospitalaria, una clínica o un centro de atención público, pueda requerir la necesidad de contratar especialistas para dar abasto a la demanda que pueda tener, pero Presidente, aquí yo quiero dejar constancia de algo que comenté en la Comisión Accidental y es que lamentablemente de este texto de reforma, no se hace cargo suficientemente de uno de los problemas que hoy tenemos es el déficit de especialistas en nuestro país.

Realmente, Presidente, ese es uno de los problemas que existen a propósito de los problemas de agendamiento, que hay, hoy por hoy, esas listas de espera que se presentan, que además hay que decirlo, no son exclusivas del sistema de salud colombiano, en el caso del Reino Unido, lo decía antes una resonancia magnética, se demora, hoy por hoy, 2.5 años.

Entonces, Presidente, creo que aquí están planteando una posibilidad, que no necesariamente se va a terminar materializando, porque lamentablemente este proyecto a pesar de que reconoce ese déficit de especialistas, posiblemente por las resistencias que puede tener en algunos grupos de interés cercanos al Gobierno, no se hace cargo de fondo de esa problemática y por esa razón en contra de lo que ha dicho el Gobierno nacional, si este proyecto se termina aprobando, no se van a acabar las listas de espera y por el contrario como nosotros sentimos, que van a terminar colapsando los sistemas, esas listas pueden incrementarse. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. En la lectura del texto del artículo 108 y después con la proposición de la adición del párrafo del artículo de Eliécer Salazar, yo le encuentro una contradicción en la forma en que quedó redactada, yo quisiera que la Secretaria leyera para ver cómo va a quedar el artículo con el parágrafo que incluye Eliécer para opinar sobre eso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, señor Secretario dele claridad al Representante Tamayo y a toda la plenaria, del artículo 108.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quedaría así el artículo 108, señor Presidente, honorables Representantes.

Artículo 108. Vinculación de los trabajadores del sector salud especialistas. Cuando las necesidades del servicio lo exijan y no exista suficiente oferta en determinadas especialidades medicoquirúrgicas, las instituciones de prestación de servicios de salud, podrán vincular o contratar a profesionales especialistas, a través de las distintas modalidades previstas en el ordenamiento jurídico colombiano para la vinculación o contratación de servicios profesionales, incluidas las modalidades establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo, garantizando las condiciones de trabajo, dignas y justas.

En tal, en tales casos, se considerará el intuito persona y la prestación de servicios profesionales de la salud, que desarrollan su ejercicio profesional de manera caracterizada, como independiente.

Parágrafo. Todos los trabajadores tendrán derecho a una remuneración oportuna, se entenderá por remuneración oportuna aquella que no superé los diez días calendario, posteriores a la radicación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, siempre y cuando la ADRES, haya cumplido con el giro correspondiente.

Está leída la proposición para el artículo 108.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el artículo 37 y 108 con la proposición avalada, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, abra registro, señor Secretario, para votar el artículo 37 y el artículo 108 con la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 37, como viene en el informe de ponencia y el artículo 108 como viene en el informe de ponencia, con la proporción avalada leída, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso vota SÍ e invita a la plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso ponente vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón	vota SÍ
Ermes Pete	vota SÍ

Juan Loreto Gómez	vota NO
Ingrid Sogamoso	vota NO
Heráclito Landínez	vota SÍ
Juan Fernando Espinal	vota NO
Sandra Aristizábal	vota SÍ
Alejandro Ocampo	vota SÍ
Jezmi Barraza	vota SÍ
Cristóbal Caicedo	vota SÍ
Támara Argote	vota SÍ
Astrid Sánchez Montes de Oca	vota SÍ
Jorge Cerchiaro	vota SÍ
Wilmer Carrillo	vota SÍ
Camilo Ávila	vota SÍ
Erika Sánchez	vota SÍ

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión la plenaria, recoja los últimos votos manuales y cierre el registro, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaña, vota SÍ; se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los Representantes

- Martha Alfonso
- Alfredo Mondragón
- Ermes Pete
- Heráclito Landínez
- Sandra Bibiana Aristizábal
- Alejandro Ocampo
- Jezmi Lizeth Barraza
- Cristóbal Caicedo
- Tamara Argote
- Astrid Sánchez
- Jorge Cerchiaro
- Wilmer Ramiro Carrillo
- Camilo Ávila

Erika Sánchez, se retira el voto manual de Camilo Ávila, porque lo hizo electrónicamente y Gerson Montaña.

Para un total de 14 votos manuales por el SÍ, 83 votos electrónicos para un gran total por el SÍ de 97 votos.

Por el NO: Han votado manualmente Juan Loreto Gómez, Ingrid Sogamoso, Juan Fernando Espinal.

Para un total de 3 votos manuales por el NO, 9 votos electrónicos y un gran total de 12 votos por el NO.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo 37 como viene en la ponencia y el artículo 108 como viene la ponencia con la proposición avalada leída.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 13

Nombre de la votación: PAL.339/2023 - REFORMA A LA SALUD - ART. 37 PONENCIA Y ART. 108 CON PROPOSICIÓN AVALADA

Inicio de la votación: 09/10/2023 21:12:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	9	9,78%
Sí	83	90,22%
Total	92	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
21. CASTILLO TORRES MARELEN	No
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
28. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
30. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
33. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
35. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
41. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
42. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
43. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
44. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
45. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
46. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
47. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
48. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
49. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
50. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
53. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
54. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
55. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
56. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
57. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
58. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
59. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLDO	Sí
60. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
61. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
62. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
63. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
64. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
65. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
66. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
67. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
69. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
70. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
72. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
73. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
74. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
75. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
76. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
77. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
78. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
79. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
80. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
81. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
82. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
84. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
85. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
86. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
87. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
88. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
89. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
90. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
91. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
92. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 37 COMO VIENE EN LA PONENCIA 108 PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 09 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
11	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
15	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
17	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
TOTAL		14	3

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, colegas, vamos a continuar con un bloque de artículos, que son los artículos, con proposiciones de eliminación no avaladas, por favor, Secretario, anuncie cuales son esos artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Según lo que me han pasado acá señor Presidente, es el siguiente grupo de artículos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Excluyendo el artículo 70 que nos dijo el Representante Cristian Avendaño.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está aquí incluido, voy a leer el grupo de artículos a los cuales se les va a votar una proposición de eliminación, sin aval, son los siguientes:

Artículo 4°, el 6°, el 7°, el 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 69, 70, 73, ¡ah! ¿el 70, está excluido?, se excluye el 70 de este grupo, 73, entonces terminábamos en el 69, pasamos al 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 80, 81, 90 91, 94, 97, 104, entonces, 97 había terminado en el 97, 104, 106, 120, 121, 122, 123, 125, 128, 129 y 143.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, son proposiciones, que buscan eliminar los artículos, no vamos a votar los artículos.

Secretario, quienes son los firmantes de esta proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, de acuerdo a la revisión que se está haciendo, de este grupo se excluye el artículo 80 que ya fue votado y el artículo 143, porque no existe proposición de eliminación, ¡ah!, fue que radicaron una proposición de eliminación, pero no tiene firma,

luego carece de validez. Entonces el 143 no tiene proposición de eliminación, sale de este grupo.

Señor Presidente, entonces vamos a leer los autores de estas proposiciones de eliminación para que tenga claridad la plenaria.

Para el 4°, Luis Miguel López Aristizábal, pide su eliminación.

Para el 6°, Luis Miguel López Aristizábal.

Para el artículo 7°, proposición de Modesto Aguilera.

Para el artículo 9°, proposición de Modesto Aguilera.

Para el 10, proposición de Modesto Aguilera.

Para el 11 proposición de Modesto Aguilera.

No veo la del 12, Juan Carlos, no veo la del 12, entonces no hay, sí, pero acá también, pero no está, la proposición ¿quién la presentó?, entonces sale de este bloque, el artículo 12, porque no hay proposición de eliminación y estamos votando las de eliminación, 12 no va.

Artículo 13, Luis Miguel López.

Artículo 14, Modesto Aguilera y Luis Miguel López, también pide la eliminación del 14.

Artículo 16, Modesto Aguilera y Luis Miguel López, piden la eliminación también.

Artículo 17, Modesto Aguilera y Luis Miguel López.

Artículo 18, Luis Miguel López.

19, Modesto Aguilera.

Artículo 20, Luis Miguel López Aristizábal.

Artículo 21, no tengo acá proposición para el artículo 21 ¿alguien presentó proposición de eliminación? ¿Representante Luis Miguel López, usted presentó el 21?, ¿no?, entonces, elimina ¿sacamos acá el 21? ¿doctor Mondragón del 21 quién presentó?, porque Luis Miguel López dice no la presentó ¿entonces sacamos el 21 de acá?, sacamos de este grupo el artículo 21 porque no tiene proposición de eliminación.

Artículo 22, proposición de Modesto Aguilera.

Artículo 24, proposición de Luis Miguel López.

Artículo 24, también tiene una proposición de Erika Sánchez.

Artículo 24, proposición de Miguel Polo Polo.

Artículo 24, proposición de Marelén Castillo.

Artículo 24, proposición de Luis Miguel López, otra eliminación.

Artículo 25, Marelén Castillo y Miguel Polo Polo.

Artículo 25, de Erika Sánchez.

Artículo 25, proposición de eliminación de Luis Miguel López.

Artículo 25, proposición de Luis Miguel López.

Artículo 25, otra proposición de Catherine Juvinao, Katherine Miranda y otras firmas.

Artículo 26, proposición de Luis Miguel López, otra de Luis Miguel López para el 26.

Artículo 28, proposición de Luis Miguel López, artículo 28, otra de Luis Miguel López.

Del 29 me hace falta proposición de eliminación, artículo 29, no está acá, Juan Carlos, artículo 29 ¡ah! no está sí, correcto.

Artículo 30, proposición de Luis Miguel López, artículo 30, otra de Luis Miguel López.

Artículo 31, de Modesto Aguilera. Artículo 31, de Cristian, César Cristian Gómez, artículo 31.

Artículo 32, no veo proposición del artículo 32, es una de Modesto Aguilera, pero no la tengo acá, artículo 32, proposición de Modesto Aguilera.

Artículo 33, proposición de César Cristian Gómez, préstamela, por favor, la del 32.

Artículo 33, artículo 33, de César Cristian Gómez.

Artículo 34, Luis Miguel López.

Artículo 36, proposición de Julián Peinado.

Artículo 38, proposición de Julián Peinado.

Artículo 39, proposición de Julián Peinado.

Artículo 40, de Julián Peinado.

Artículo 41, de Julián Peinado.

Artículo 42, de Julián Peinado.

Artículo 43, de Julián Peinado.

Artículo 44, de Julián Peinado.

Artículo 45, de Julián Peinado.

Artículo 46, de Luis Miguel López.

Artículo 46, otra de Luis Miguel López.

Artículo 47, de Julián Peinado.

Artículo 48, proposición de Modesto Aguilera.

Artículo 48, de Julián Peinado.

Artículo 48, de Luis Miguel López.

Artículo 49, de Julián Peinado.

Artículo 50, de Julián Peinado, 50 de Julián Peinado.

Artículo 51, de Óscar Villamizar.

Artículo 52, de Julián Peinado.

Artículo 53, de Luis Miguel López.

Artículo 53, una que no tiene firma.

Artículo 53, Julián Peinado también.

Me falta 54, me hace falta, por favor, si, una 54, de Óscar Villamizar, Juan Carlos, 54.

Entonces apareció la del 12, entonces sigue incluido, el artículo 12 en este bloque.

Vamos en el artículo 54, no tengo acá la eliminación del artículo 54, entonces sacamos el artículo 54, no aparece la..., entonces queda pendiente la del 54, queda pendiente la del 54, por favor.

Artículo 58, proposición de Julián Peinado.

Artículo 58, también Luis Miguel López Aristizábal.

Artículo 59, Óscar Villamizar.

Artículo 60, Modesto Aguilera.

Artículo 61, Modesto Aguilera y Óscar Villamizar.

Artículo 62, Modesto Aguilera,

Artículo 62, Luis Miguel López,

Artículo 62, otra de Óscar Villamizar.

Artículo 63, Luis Miguel López.

Artículo 64, Óscar Villamizar.

Artículo 65, Luis Miguel López.

Artículo 65, también Óscar Villamizar.

Artículo 66, Óscar Villamizar.

Artículo 69, proposición de Luis Miguel López.

Artículo 69, de Óscar Villamizar.

Artículo 69, de Julián Peinado.

Artículo 70, de Luis Miguel López. 70, me habían dicho que 70 no iba acá, pero aquí hay una de Luis Miguel López, no, pero, entonces, saquemos la 70 de Luis Miguel López, porque esa no va acá.

Artículo 73, de Julián Peinado.

Artículo 75, de Modesto Aguilera.

Artículo 76, de Wilmer Castellanos.

Y me hace falta, me hacen falta 77, 78, 79 y 81 me hacen falta, Juan Carlos me hace falta, 77, 78, 79 y 81 ¿son de Wilmer Castellanos, todas?, bueno, listo, entonces va 77, 78, 79 y 81 de Wilmer Castellanos.

Artículo 90, de Modesto Aguilera.

Artículo 91, de Modesto Aguilera.

Artículo 94, de Modesto Aguilera.

Artículo 97, de Erika Sánchez.

Artículo 97, de Polo Polo.

Artículo 98, 97 también, de Maren Castillo.

Artículo 104, de Óscar Villamizar.

Artículo 104, de Piedad Correal.

Artículo 106, hace falta también ¿de quién es el 106?, de Octavio Cardona, 106 Juan Carlos.

Artículo 120, Jennifer Pedraza.

Artículo 120, de Hugo Danilo Lozano.

Artículo 121, de Luis Miguel López, está la de Octavio Cardona, 121 de Luis Miguel López.

Artículo 122, de Modesto Aguilera.

Artículo 122 y 123, de César Cristian Gómez.

Artículo 122, de Alexandra Vásquez.

Artículo 123, de Modesto Aguilera.

Artículo 125, de Julián Peinado, el Representante Julián Peinado está en licencia de paternidad, para información de la plenaria.

El 125 de Modesto Aguilera.

Artículo 125 también, del Representante Luis Miguel López.

Artículo 128, de Modesto Aguilera,

Artículo 128, de Olmes Echeverría.

Artículo 128, de Ape Cuello.

Artículo 128, de Eduard Triana.

Artículo 128, de Julián Peinado.

Artículo 129, de César Cristian Gómez.

Artículo 128, también aquí había, no, pero esta proposición del 128 no es de eliminación.

Artículo 129, repito de César Cristian Gómez, del 129 pero esto no es de eliminación, falta una hoja.

Artículo 128, de Julia Miranda, Alfredo Mondragón, pero esta no va acá porque está avalada y no es de eliminación.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones de eliminación, al grupo de artículos que previamente se habían identificado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya le doy el uso de la palabra, al Representante Modesto Aguilera, vamos a darle primero la palabra a los Representantes que proponen la eliminación de estos artículos, no se encuentra el Representante Modesto, quedan sus proposiciones como constancia, Representante Luis Miguel López, que se encuentra presente en el recinto para las proposiciones de eliminación.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente. No, yo tengo una proposición hecha ahí, para pedirle que todos esos artículos se voten por separado y que pueda, pues, argumentar cada uno, porque estamos hablando de un número importante de artículos y, digamos, que yo sé que hay otros Representantes que tienen algunas inquietudes con esos artículos, entonces le agradecería si tiene en consideración la proposición que yo hice desde esta tarde para separar estos artículos para votar de manera individual, Presidente, esa sería mi solicitud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cuáles son los artículos?

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

4°, 6°, 7°, 8°, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 34, 35, 41, 46, 48, 53, 55, 58, 62, 63, 65, 69, 70, 121, 125 y 143, ahí está la proposición Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, por supuesto vamos a discutirlos.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Son 37 artículos Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Los artículos, el tiempo que sea necesario, estamos en las proposiciones de eliminación.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Entonces le pido Presidente, que se excluyan tal como lo pedí desde la proposición que está radicada, también en la mesa, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante César Cristian ¿se encuentra en el recinto?, no, se encuentra el Representante, quedan como constancia sus proposiciones; Representante Julián Peinado, no se encuentra en

el recinto, quedan como constancia; Representante Óscar Villamizar, no se encuentra en el recinto; Representante Wilmer Castellano, quedan como constancias, Representante Piedad Correal, tiene una proposición de eliminación del artículo 104, tiene el uso la palabra, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Más que la del 104 que efectivamente hemos pedido que se elimine, por el obstáculo que se coloca, un obstáculo más, inclusive, para buscar especialistas que se requieren tanto en el sistema de salud.

Yo sí quiero que me aclare señor Presidente, aquí no vamos a votar, yo, por ejemplo, estoy en contra del noveno y del décimo, no pedimos, por ejemplo, que el décimo se eliminara, pero lo cambiamos en su totalidad, porque es abiertamente inconstitucional que lo estamos tramitando en esta ley, porque es estatutario, yo sí quiero que eso quede claro en el debate de esta plenaria, lo he dicho múltiples veces que el artículo décimo de este proyecto de ley es estatutario, porque está eliminando la libre elección que se establece en el literal h) del artículo sexto de la Ley estatutaria 1751 del 2015.

Yo sí quiero Presidente, que eso quede constancia de que ese artículo 10 es estatutario, yo personalmente estoy de acuerdo con la eliminación, pero presenté una proposición de para eliminarle todo lo que es estatutario y tratándolo como de cuadrar, pero obviamente que votaré sí a la eliminación a esa proposición, porque lo veo más completa, que es mejor quitarlo que dejarlo.

Yo sí quiero que quede claro, que sí vamos a votar aquí todo ese articulado, ese artículo no puede quedar aprobado, porque es estatutario, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, Representante José Octavio Cardona, no se encuentra en el recinto, Representante Jennifer Pedraza, presenta una proposición de eliminación, Representante Pedraza, la deja como constancia, Representante Hugo Lozano, a para votar vamos a votarla sí, perfecto, Representante Hugo Lozano, no se encuentra en el recinto, entonces señor secretario, vamos a someter las proposiciones de eliminación, no los artículos, las proposiciones de eliminación. Representante Olga Lucía para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.

Gracias Presidente. Es que veo que, lo que vamos ahorita a votar, son las proposiciones de eliminación que no están avaladas, porque las que estuvieron avaladas ya se votaron, razón por la cual quiénes están sacando artículos para discutir aparte, no se va a votar el artículo, lo que se va a votar es la proposición de eliminación, es para que el artículo quede disponible para votar más adelante,

entonces, yo invitaría Presidente, a que votemos las proposiciones de eliminación para luego empezar a hacer el análisis de los artículos, porque no estamos votando los artículos, estamos votando es las proposiciones de eliminación que no están avaladas, quería Presidente, con esta moción que tengamos presente que no estamos votando en este momento la aprobación o no de los artículos mencionados, sino la eliminación de artículos de proposiciones no avaladas. Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, antes de intervenir quisiera que nos aclarara ¿cuáles son finalmente las proposiciones de eliminación que vamos a votar?, porque usted dice que varias van a quedar como constancia, entonces Presidente, para no referirme alguno de los artículos que no vayan a ser votados con proposición de eliminación, yo quisiera que usted nos indicará, cuáles van a ser finalmente las que se van a votar, porque usted excluyó varias, entonces no sabemos a ciencia cierta cuáles van a hacer, para poderme referir a esos artículos, Presidente y que, pues sea a lugar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, vamos a votar las proposiciones de eliminación, quedaron como constancia, las del Representante Modesto Aguilera, la del Representante Julián Peinado, Óscar Villamizar, José Octavio Cardona y Hugo Lozano, que no se encuentran en el recinto, ya fueron explicadas por el Secretario, cada una, una a una Representante, pero, por supuesto, le hacemos mención, previo a la votación para que tenga usted completa claridad, Representante Juvinao, tiene el uso de la palabra, por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente una vez más, estamos votando un bloque de 75 Artículos, usted puede decir, que solamente estamos votando proposiciones de archivo, pero a mí me parece absolutamente ilógico que nos pongan a definir todas las proposiciones de archivo, de 75 artículos, esto más de la mitad de la reforma, en un solo bloque y dejó constancia sobre eso, quiero que por favor me precise, Presidente, si después de votar las proposiciones de archivo de estos artículos, vamos a proceder a discutir 75 artículos en bloque, porque si es así, yo dejaré constancia y me retiro, porque me parecería el peor de los abusos, de manera que quiero que por favor me precise, si lo que sigue a continuación es discutir en bloque y votar 75 artículos, que de nuevo es más del 50% de la reforma.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jaime Raúl, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias señor Presidente. Bueno, lo primero que hay que insistir, es que aquí se están votando proposiciones de archivo, de una cantidad de artículos que, si uno se pone a analizar, en las primeras proposiciones que aquí se discutieron, pues había proposiciones que planteaban el mismo sentido de esta y es que no se discutieran los artículos y era sobre el total de la reforma y ahí sí había la posibilidad de discutir ningún artículo, ni plantear ninguna proposición, sobre alguno en particular.

¿Qué es este bloque de artículos?, pues un bloque donde los que han radicado proposiciones, han querido que no se discuta y que no se apruebe ningún tipo de modificación, si hay alguna en particular que algún congresista quiera discutir específicamente o eliminar o suprimir, pues hay que estar atentos y antes de que se someta a consideración, se le solicité al Presidente, que no se discuta en ese bloque, porque lo demás para mí es lo mismo que se hizo al iniciar la discusión de esta Reforma y es que no se discute la Reforma, porque no se le quiere hacer ninguna modificación y, por lo tanto, se solicita que se archive, en ese sentido, yo no le veo ninguna anormalidad señor Presidente, al querer someter a consideración algo que, incluso, si se tiene en cuenta lo que ya se ha votado aquí, se negó por mayoría del Congreso, que fueron varias proposiciones de archivo que se presentaron cada vez que se reanudó la discusión de la Reforma a la Salud, porque eso fue lo que pasó, en este Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente. Es más si ustedes someten a votación estas proposiciones de eliminación en bloque, efectivamente sería imponerle a estas proposiciones la lógica de una de una proposición de archivo, que efectivamente fue descartada por esta plenaria, pero yo me pregunto ¿qué tal si la plenaria si esta acuerdo con eliminar el artículo 10, por ejemplo, por lo que planteaba la Representante Piedad, pero evidentemente no estaba de acuerdo con eliminar el resto de los artículos de la Reforma?, eso es precisamente lo que una votación de 72 artículos, como lo que ha planteado hoy en la Presidencia, pues, no va a permitir que esos matices expresen, sino que eso es, digamos, volver a revivir el debate de la ponencia archivo, porque, pues, hay muchos artículos que hoy vale la pena que separemos porque pueden tener una expresión mayoritaria de la plenaria.

Entonces, yo sí estoy de acuerdo con la Representante Juvinao, en que podamos hacer una separación de estas votaciones, porque evidentemente puede haber personas que estén de acuerdo con eliminar algunos artículos, pero no con borrar el más del 50% de la Reforma.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Pues mire, finalmente no sé cuáles vamos a votar, me imagino que el señor Secretario, nos lo va a indicar ahora, porque usted está diciendo que varias de esas 74 proposiciones de archivo no se van a terminar votando y van a quedar como constancias.

Entonces Secretario, le pido que usted nos certifique claramente ¿cuáles vamos a votar?, pero me uno a la preocupación que tiene la Representante Juvinao y que tiene la Representante Pedraza, porque Presidente, la verdad es que cuando alguien presenta una proposición de archivo, pues, yo creo que debería tener el tiempo suficiente para poder exponerle a la plenaria, como lo decía el Representante Luis Miguel López, por qué razón considera que se tiene que eliminar ese artículo en particular.

Pero Presidente, asumiendo que usted nos va a dar el espacio para discutir en profundidad todos estos artículos, fuera de las proposiciones de eliminación, me voy a referir al artículo 121 Presidente, que es el de los regímenes exceptuados y regímenes especiales.

Presidente hemos visto a Fecode, continuamente salir a marchar supuestamente apoyando la Reforma a la Salud y, sin embargo, a pesar de que tienen un régimen en especial que implica mayores recursos por afiliado y que a pesar de eso tiene peores indicadores en términos de tutelas y de quejas y reclamos, por cada diez mil afiliados que el régimen subsidiado y del régimen contributivo, aquí Presidente, como reconoce el señor Félix Martínez, de la ADRES no nos están tocando por razones de estrategia política.

Presidente es impresentable, que un sector o un régimen que tiene peores resultados, lo esté dejando el Gobierno fuera de esta Reforma y es impresentable que Fecode, esté pensando que nos puede condenar a todos los colombianos a un pésimo sistema de salud como el que está contenido en la Reforma y ellos por el contrario van a seguir con su régimen especial, eso no debe ser así Presidente, esa es mi intervención para este bloque de 72 artículos, no sé cuántos van a quedar, pero si Presidente...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El artículo 121 Representante, no está incluido en el bloque, señor Secretario, por favor abra el registro para votar las proposiciones de eliminación de los artículos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones que piden eliminar los artículos que se leyeron anteriormente ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota NO e invita la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón ponente vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso, vota NO como ponente;

Gabriel Becerra, vota NO;

Susana Gómez, vota NO;

Norman Bañol, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Santiago Osorio, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Kelyn González, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Landínez	vota NO
doctor Raúl Landínez	vota NO
Sandra Aristizábal	vota NO
Cristóbal Caicedo	vota NO
Olga Lucía Velásquez	vota NO
James Mosquera	vota NO
Carmen Ramírez	vota NO
Wilmer Carrillo	vota NO
Diego Caicedo	vota NO
Carlos Felipe Quintero	vota NO
Jezmi Barraza	vota NO
Camilo Ávila	vota NO
Pete	vota NO
Jezmi Barraza	vota NO
Álvaro Londoño	vota NO
Milene Jarava	vota NO
Jorge Cerchiaro	vota NO
Milene Jarava	vota NO
Tejada	vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, tenemos decisión de la plenaria, recoja los últimos votos y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Forero, vota SÍ; Juan Espinal, vota SÍ.

¿Quién falta por votar?, vamos a cerrar registro, Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncié resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ: Han votado manualmente los Representantes Andrés Forero y Juan Fernando Espinal.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 13 votos por el SÍ, para un total de 15 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO: Han votado manualmente los siguientes Representantes

Alfredo Mondragón

Marta Alfonso

Gabriel Becerra

Susana Gómez

Norman Bañol

Santiago Osorio

Kelyn Johana González

Heráclito Landínez

Sandra Aristizábal

Cristóbal Caicedo

Olga Lucía Velásquez,

James Mosquera

Olga Lucía Velásquez se retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica

James Mosquera

Carmen Ramírez

Wilmer Carrillo

Diego Caicedo

Carlos Felipe Quintero

Jezmi Barraza

Camilo Ávila

Ermes Pete

Álvaro Londoño

Milene Jarava

Jorge Cerchiaro

José Tejada.

Para un total de 22 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 76 votos digitales por el NO, para un total de 98 votos por el NO.

Y han sido negada las proposiciones no avaladas de los artículos leídos.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 14

Nombre de la votación: PAL.339/2023 - REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN NO AVALADAS AL BLOQUE DE ARTICULOS 4, 6, 7, 9, 10
 Inicio de la votación: 09/10/2023 21:55:16

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	76	85,39%
Sí	13	14,61%
Total	89	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
26. DIAZ ARIAS GILMA	No
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
40. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
43. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
45. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
46. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
48. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
51. MIRANDA LONDONO JULIA	No
52. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
53. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
54. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
55. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
56. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
57. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
58. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
59. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
60. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
61. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
62. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
64. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
67. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
68. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
69. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
70. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
71. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
72. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
73. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
74. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
75. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
76. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
77. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
78. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
79. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
80. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
81. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
82. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
83. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
84. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
85. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
86. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
87. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
88. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
89. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: BLOQUE DE ARTICULOS CON PROPOSICION DE ELIMINACION NO AVALADA 4,6,7,9,10,11,13,14,16...			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 09 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
8	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
11	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
13	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
15	JARAVA DIAZ MILENE		X
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
17	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
18	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
20	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
23	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
24	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
TOTAL		2	22

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, vamos colegas con un último bloque de artículos por la noche de hoy, vamos con los artículos 59, 61, 79, 81 y 120, como vienen en la ponencia y los artículos que tienen una sola proposición avalada, que son el 121 y el 138 que acaba de conciliarse, vamos a darle nuevamente la lectura a los artículos 59, 61, 79, 81 y 120, como vienen en la ponencia y los artículos con proposiciones avaladas 121, 138.

Secretario dé lectura a las proposiciones avaladas de los artículos 121 y 138.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 121. Proposición avalada de Erick Velasco, esta proposición avalada, incluye en el párrafo final, la siguiente expresión:

Y la Ley 1443 del 2011, y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Firma: *Erick Velasco.*

Sobre el artículo 121. Una proposición avalada que suscribe Germán Rozo, Jennifer Pedraza, David Racero y otros y se incluye expresión:

Y los de la empresa colombiana de petróleos Ecopetrol, en los términos previstos, en el artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

El artículo 138. Una proposición avalada y la suscribe Olga Lucía Velásquez y otras firmas, y la proposición dice:

Todo esto con el propósito de crear procedimientos y procesos ágiles, eficientes, que den respuesta a la totalidad de las solicitudes ciudadanas, además, se llevará a cabo una reestructuración de la entidad guiada por principios de innovación pública para lograr la agilidad, transparencia y modernización del Invima, esta reestructuración deberá contar con el asesoramiento del Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de

la Función Pública y el Ministerio de Comercio de Industria y Turismo. La transformación deberá incluir el fortalecimiento del recurso humano y tecnológico, la ciberseguridad y la optimización de procesos y trámite, en particular los registros sanitarios otorgados deberán pasar por una vigencia indefinida, con vigencia periódica y permanente, respondiendo al nivel de riesgo que implique.

Así mismo, las modificaciones de registro sanitario, que no intervengan con la calidad y la seguridad, del propósito, del producto deberán ser automáticas para los medicamentos de venta libre y entendiendo, su bajo nivel de riesgo, la publicidad deberá pasar de la aprobación previa al control posterior con vigencia en el mercado, el fabricante de alimentos, bebidas y bebidas alcohólicas para el consumo humano, realizará al registro sanitario ante el Invima, el cual será automático y suficiente para iniciar, la fabricación y comercialización de estos.

El Invima, realizará la inspección, vigilancia y control sanitario, con enfoque de riesgo.

El Invima, contará con un sistema de información que fortalezca las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario.

Firma: *Olga Lucía Velásquez* y otras firmas.

Han sido leídas, las proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, los artículos leídos, con las proposiciones avaladas, Representante Juvinao, tiene el uso de palabra, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Una constancia más de inconstitucionalidad en este proyecto que quiero dejar aquí muy claro, y es el artículo 81, que es el que tiene que ver con el sistema interoperable público de información.

A mí me llama mucho la atención, pero de hecho ya me preocupa que después de la intervención del Ministerio TIC en la Comisión Séptima hace un par de semanas, en donde el mismo Ministerio le dijo al Gobierno que este artículo así planteado no era viable, que el desarrollo e implementación de un sistema inter operable único de información, mínimo tomaría cinco años, partiendo de un presupuesto más o menos de quinientos mil millones de pesos, es increíble que el Gobierno haya dejado este artículo igualito, es como que, ustedes no tienen en cuenta ni siquiera lo que les dicen los técnicos de su propio Gobierno y aquí hay todas las referencias internacionales y los ponentes lo saben, aquí tenemos la experiencia de Reino Unido y cuánto le ha tomado desarrollar un sistema, como estos, más quince años y van por noventa billones de pesos, y por ahí paso.

Tenemos la experiencia de Japón, tenemos la experiencia de Corea del Sur y aquí no solamente no escuchan a su propio Ministerio, sino que dicen que este sistema lo va a desarrollar la oficina de

información y tecnología del Ministerio de Salud, de verdad ustedes que están pensando, y quiero dejar constancia de que este artículo es estatutario, porque el mismo Ministerio habló de lo delicado que iba a hacer el tratamiento de las historias clínicas al momento de desarrollar este sistema.

Entonces dejen constancia, el Gobierno no escucha sus propios técnicos de sus ministerios, no ajusta los artículos y expone con esto, clarísimamente a un vicio de inconstitucionalidad en esta reforma.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente. Antes de que empiecen los dos minutos, usted nos dijo que vamos a poder hablar en extenso, aquí hay prácticamente ocho artículos y usted nos está dando solamente dos minutos, yo le pido, quisiera referirme a tres de esos artículos, eso quiere decir, pues le pediría por lo menos, minuto y medio para referirme a cada uno de ellos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Inicie Representante, por supuesto.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire en primer lugar, voy a ir al artículo 61, ese artículo, Presidente, pues, hace parte de lo que nosotros consideramos, la fragmentación de los recursos de la salud, ese artículo está precedido por el artículo 60, donde se habla del Fondo Único Público de Salud, después se habla de que ese fondo se va a subdividir en dos cuentas particulares, se habla de la cuenta de atención primaria integral y resolutive en salud, y Presidente, aquí tengo que volver a insistir en que supuestamente hay cosas que ya podrían estar interviniendo, ya podrían estar haciendo desde el Ministerio de Salud y Protección Social y lamentablemente hoy no se están adelantando.

Y, Presidente ¿por qué decimos que se van a fragmentar los recursos?, porque hoy por hoy como le decía al principio, señores congresistas a esta Corporación, tenemos la UPC y la UPC, en principio tiene que ser suficiente para hacerse cargo de todas las prestaciones previstas en el Plan de Beneficios de Salud, en el PBS, sabemos que hay insuficiencia, a pesar de que el Gobierno y el señor Ministro se niegan a reconocerlo, pero ahora están planteando que esos recursos van a fragmentarse y van a destinarse parcialmente a financiar, como subsidio de la oferta a los Centros de Atención Primaria en Salud y después otros recursos van a irse supuestamente a una UPC diferenciada para la mediana y alta complejidad. Presidente, ahí se desarticula, se fragmentan, los recursos y al fragmentarse los recursos se van a fragmentar las atenciones y obviamente eso nos parece preocupante.

Por otro lado, me uno a la preocupación que manifestaba la Representante Juvinao, a propósito

del artículo 81, vamos a ver Representante Juvinao, que termina pasando con el artículo 76, dónde está establecido claramente, que supuestamente, esos sistemas de información tienen que estar creados en menos de un año, a pesar de lo que nos dijo el Ministerio de Salud y Protección Social, y lo que nos dijo el Ministerio de las Tecnologías de Información, dónde se hablaba Presidente, de que ya no íbamos a requerir setenta mil millones de pesos, como decía en ese borrador que nos presentaron a la Comisión Séptima, que supuestamente, es lo que están tratando de hacer ver ahora como si fuera el aval fiscal, que no lo es, porque eso fue algo hecho por el Ministerio de Salud y Protección Social, y no por el Ministerio de Hacienda, y adicionalmente nos dijeron que no solamente se demoraba cinco años, posiblemente, sino que nos iba a costar quinientos mil millones de pesos, Presidente, fíjese usted el error de cálculo que hubo en este proyecto que nos presentaron.

Y, finalmente Presidente, a propósito del artículo 120, donde la práctica nos están terminando dando la razón a propósito de las preocupaciones presupuestales y fiscales que estamos manifestando, porque Presidente, lo que dice el artículo 120, habla de sujeción a disponibilidades presupuestales y al marco fiscal de mediano plazo, a pesar de que hoy no sabemos si efectivamente está esto enmarcado en el marco fiscal de mediano plazo, valga la redundancia, porque no hay, y usted entenderá que seamos reiterativos en este tema, no hay hoy por hoy aval fiscal de parte del Ministerio de Hacienda, lo único que hubo fue unos cálculos mal hechos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, pero no hay cálculos de Ministerio de Hacienda.

Entonces, dice el señor Presidente, que las normas de la presente ley que afecten recursos del presupuesto, deberán sujetarse las disponibilidades presupuestales al marco de mediano plazo de marco fiscal sin que haya claridad, Presidente, de que eso esté sucediendo en este momento, entonces la verdad creo, que estamos construyendo o no, nosotros no, porque no estamos votando este proyecto de Reforma señor Presidente, pero quiénes lo están haciendo siento yo señor Presidente, que si están en cierta manera construyendo la casa empezando por las tejas, porque no puede ser que estén planteando que va a haber una sujeción, cuando por hoy no se conocen realmente cuáles van a hacer los costos que impliquen esta reforma.

Y Presidente, vuelvo insistir en que el Presidente Gustavo Petro ha sido claro al decir que, supuestamente hay inversiones, que se tienen que hacer con o sin reforma y que por esa razón, doctora Pedraza, ellos han dicho que supuestamente, esto es una reforma de costo cero, pero a pesar de eso que dice el señor Presidente, eso no se ha visto materializado en el presupuesto para el año 2024, donde no hay y vuelvo a insistir en esto, porque quiero dejar claridad de que se avecina una crisis sanitaria sin precedentes, no hay señor Presidente claridad de recursos para presupuestos máximos que

hoy financian el 40% de los medicamentos de los pacientes de alto costo.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor dele claridad a la plenaria sobre los artículos que se van a votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Artículo 59, 61, 79, 81, 120 y 134 de la ponencia y 121 y 138, con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por eso estamos dando claridad, ese artículo ha dejado la proposición como constancia, no tiene proposiciones adicionales, Representante Olga Lucía tiene uso de la palabra, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Es que no quiero que quede en el ambiente que es imposible hacer un sistema de información para la salud, y solamente para contar una anécdota, yo hace veinte años implemente la primera historia clínica sistematizada en Bogotá, veinte años ¿qué ha faltado?, voluntad política y administrativa, porque una historia clínica sistematizada, ya existe, porque los sistemas interoperables ya existen, porque la trazabilidad de un paciente, sí solo si se puede hacer con un buen Sistema Único de Información ¿qué pasa con un buen sistema único de información?, que yo hago control de costos, que yo hago control del paciente, que yo le puedo hacer la trazabilidad real a la salud del paciente, a las actividades que le haga paciente, o sea, si nos vamos a demorar cinco años, en hacer un Sistema Único de Información en Salud, apague y vámonos, porque es que, si en veinte años, yo implemente en menos de un año una historia clínica sistematizada, que unificó cinco centros de atención primaria en salud.

Y dos, un CAP de primer nivel y uno y un hospital de segundo nivel, pues yo sí creo que después de 20 años, no solamente hay un desarrollo en tecnología, superior, sino que sí se requiere voluntad política y administrativa Presidente, para desarrollar sistemas de información funcionales que garanticen la trazabilidad de un paciente, pero sobre todo que hagan efectivamente el control de la salud del paciente y de los costos y gastos en salud, que se lleva la atención de un paciente.

Así que, aquí no hay nada novedoso, aquí lo único que vamos a hacer es poder ordenar la prestación del servicio, poder garantizar un sistema de información, eficiente, óptimo, que genere nuevamente la trazabilidad que necesita el sistema para hacer un control efectivo del mismo.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante de Erika Sánchez tiene el uso la palabra, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Yo sí quisiera decirle algo a la compañera Olga y es que nosotros no le podemos mentir al país, por supuesto, que se requiere el Sistema Único de Información, pero es que aquí en la reforma está planteado que un año y el Ministerio de las TIC, fue muy claro, en la subcomisión, en la Comisión Accidental de la Reforma a la Salud que eso no iba a ser viable para hacerlo en un año, que por mínimo se iban a gastar cinco años y también mirando el presupuesto que iba a demandar ello y es que el Sistema Único de Información, no solamente demanda los primeros quinientos mil millones que se tienen proyectados, sino una infraestructura muy grande, se requiere realmente garantizar primero luz en todos los rincones del país, internet y conectividad, uno está en una vereda y ni siquiera tiene señal de celular, cómo vamos nosotros a garantizar que realmente, que realmente las zonas más apartadas de Colombia, puedan acceder a la información en este majestuoso Sistema Único de Información.

Este Congreso, tiene que ser muy responsable y estamos siendo responsables con decirle a Colombia, que una cosa es lo que queda en el documento y otra cosa es la viabilidad y la realidad de cómo se va a implementar, entonces, si yo invito a la compañera Olga y a los demás Representantes, a que, tanto, el Gobierno nacional, como lo ha venido diciendo en la Comisión Accidental y en otros espacios, que le digamos al país realmente si se puede o no se puede dentro de la viabilidad, porque la información que nos dieron a nosotros en la Comisión Accidental, es que en un año no iba a ser posible y que eso demanda una inversión millonaria y no hablemos solamente de quinientos mil millones, miremos con la infraestructura, se va a triplicar la cifra.

Colombia necesita respuestas concretas y acá nosotros también necesitamos votar artículos que sean tangibles y que sean realidades y no que sean artículos efímeros que solamente se queden en un saludo la bandera y que, por cumplirle al país, vayamos nosotros a probar lo realmente no sé le...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julia Miranda, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente. Yo quisiera preguntarles a los Ponentes, porque en nuestras reuniones de la Comisión Accidental hicimos mucho énfasis en la importancia de ser explícito en el texto que se utilizaría en los sistemas de información que hoy día existen, porque existe el riesgo de que, al no mencionarlos en el proyecto de ley, se desconozca lo que durante tantos años Colombia duró implementando e invirtiendo en los sistemas varios que hoy existen.

Si vale la pena ponerlo en este artículo, o si, como dialogamos allá en la Subcomisión, que daría en otro artículo, pero que en todo caso, se hiciera mención de esos sistemas ya existentes.

Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mondragón, tiene el uso de palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Bueno, gracias Presidente. Presidente, aquí hay discusiones realmente interesantes y una de ellas tiene que ver con la discusión de lo que han llamado *la fragmentación de la destinación de los recursos*, nosotros en acuerdo con el Partido Liberal, con Partido de la U, con otros colegas, esto fue un debate insistente y de preocupación, y logramos coincidir, incluso, recuerdo al colega Zabarain, en estos días planteaba que él había hecho parte y otros colegas, de la Ley 1438, atención primaria en salud y que infortunadamente no habían destinado los recursos para hacer una financiación y por eso hoy la atención primaria en salud seguía haciendo más bien una quimera.

El acuerdo que estamos llevando aquí, no es una fragmentación de la distribución de los recursos de la salud para después fragmentar la atención, lo que estamos haciendo es asegurar recursos para que pueda ser atendida y en las proyecciones se han manifestado, son proyecciones con base en datos que da el Ministerio de Hacienda en la época del Ministro o Exministro Ocampo, a menos de que no se le quiera dar crédito a los técnicos del Ministerio de Hacienda y al Exministro Ocampo, cuando hizo una proyección de crecimientos con la Reforma Tributaria de los ingresos corrientes de la Nación y su efecto en el crecimiento del presupuesto o cuando plantea el crecimiento del Sistema General de Participaciones, ahí quedamos en un nudo, en aquellos que no le creen al doctor Ocampo y los técnicos del Ministerio, y en aquellos que hicieron una proyección como el doctor Jorge Garay desde la sociedad civil, aportando a esta proyección y que dice, esta proyección que hoy se entregan más o menos, quince billones de pesos atención primaria en salud y que la proyección en diez años, es que crezca a casi treinta billones, ¿eso es fragmentar?, no, lo que hemos coincidido con nuestros colegas, que eso es asegurar una fuente de financiación para que la atención primaria en salud no quede como una quimera.

Dos. Lo que hemos planteado aquí, es que el Sistema de Información Interoperable, queremos darle una causa y un propósito desde la reforma, pero este mismo Congreso en la aprobación del Presupuesto General estableció un presupuesto para que el Ministerio vaya adelantando la construcción de ese Sistema de Información Interoperable y este año tiene una proyección de más de 162 mil millones de pesos para ese propósito, es decir, el Sistema de Información Unificado Interoperable no empezará a partir de la reforma, pero será la reforma la que la

pueda asegurar y potenciar en esa perspectiva, 162 mil millones de pesos es lo que se ha planteado.

Pero además, recuerden ustedes que los técnicos plantearon lo que podía proyectar en demorar materializarlo, pero también dijeron que el trabajo que viene haciendo Mintic y el Ministerio de Salud, tienen claro que hay más de 29, de 28 sistemas de información, que viene en un proceso integrarlo y que ya hay un *software* que básicamente es adquirirlo para que pueda hacer el proceso interoperable, que no es una cuestión mecánica de meterlo y ya en una plataforma, sino que les tienen que empezar a adecuar frente a los propósitos, pero esto tiene un propósito central, que ya lo dijo la doctora Olga, necesitamos tener un sistema de información para que no pase lo que sucede hoy, cuando vamos atrás para identificar hacia dónde se han ido los recursos de la salud, hoy no tenemos datos precisos del 2015 para atrás, necesitamos un Sistema de Información Interoperable que nos permita coger toda esa información y nos permita a nosotros, no solamente tener, por ejemplo, una historia que pueda ser identificada en tiempo real, que no dependa una persona que si se cambia de sitio de residencia, de ciudad, quede atada a un puesto de salud, a un centro de atención, porque tiene que devolverse para la historia, sino que esté en una plataforma, pero además, que pueda ser un sistema interoperable también, para que haya veeduría como hemos dicho, para que haya menos manos con los recursos de la salud y hayan más ojos, porque eso le profundiza la transparencia, esos han sido grandes acuerdos que hemos logrado con el Partido de la U, con el Partido Liberal, con incluso colegas del Partido Conservador, a pesar su diferencia integralmente de la reforma, pero que hizo parte de todos estos debates que hemos tenido.

Entonces, quiero hacer esas claridades y también quiero terminar diciendo, los regímenes exceptuados y especiales, no los estamos creando aquí, vienen de la Ley 100, yo creo que no está bien, aquellos defensores de la Ley 100, que crearon los regímenes exceptuales, ahora nos digan que somos nosotros los que los creamos, no, estos son los regímenes exceptuados que se crearon desde la Ley 100 y que lo estamos planteando, es que si los crearon, tal vez no sé si entonces la lógica de algunos era porque los iban a defender de lo que estaba construyendo la Ley 100, no nos endilguen a nosotros lo que crearon ustedes hace cien años.

Y, termino, la atención primaria en salud y ratifico, la atención primaria en salud requiere recursos específicos y fijos para que en diez años no digamos que no tenemos atención en primera salud porque aquí no le garantizamos, y lo otro, recuerden, aquí también estamos definiendo una cuenta especial para el fortalecimiento de hospitales y cuando tenemos eso, tenemos la posibilidad de financiar integralmente esos hospitales, esos donde el costo-beneficio no permite que estén puestos de salud, que después de treinta años, nos dejan 630 municipios en zona rural sin ninguna atención, ¿por qué?, porque en términos de rentabilidad dejaron despojada la población o los más de 300 municipios que no tiene una sala de parto porque no era rentable tenerlos, esta no es una fragmentación de los recursos para fragmentar la

atención, por el contrario, es asegurar los recursos para que este fortalecimiento en salud, la atención primaria en salud y el sector hospitalario tengan recursos suficientes.

Presidente, yo creo que se han expresado las posturas y creo que deberíamos seguir el trámite de la votación de los artículos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión, señor Secretario abra registro para votar los artículos 59, 61, 79, 81, 120, 134 como vienen en la ponencia, y los artículos 121 y 138 con la proposición avalada, abre registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar, como dijo el Presidente, artículo 59, 61, 79, 81, 120, 134 como viene en la ponencia y 121 y 138 con proposición avalada, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso, Ponente, vota SÍ e invita a la plenaria votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Voto SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón	vota SÍ
Landínez	vota SÍ
Norman Bañol	vota SÍ
Susana Gómez	vota SÍ
Jezmi Barraza	vota SÍ
Ermes Pete	vota SÍ
Cristóbal Caicedo	vota SÍ
Aljure	vota SÍ
Jorge Cerchiaro	vota SÍ
Gerson Montaña	vota SÍ
Olga Lucía Velásquez	vota SÍ.

Está abierto el registro, por favor, ¿quién falta por votar, honorables Representantes?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes, quien está dentro del recinto debe votar, señor Secretario, ya hay decisión de la plenaria. Por favor, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Forero	vota NO
Juan Espinal	vota NO
Cadavid	vota NO.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente:

- Martha Alfonso
- Alfredo Mondragón
- Heráclito Landínez
- Norman Bañol
- Susana Gómez
- Jezmi Barraza
- Ermes Pete
- Cristóbal Caicedo
- William Aljure
- Jorge Cerchiaro
- Gerson Montaña
- Olga Lucía Velásquez.

Para un total de 12 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

78 votos digitales por el SÍ, para un total de 90 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente Andrés Forero, Juan Fernando Espinal y Hernán Cadavid.

Para un total de 3 votos manuales por el NO.

Se retira el voto manual de Hernán Cadavid, porque lo hizo electrónicamente, un total de 2 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

11 votos digitales por el NO, para un total de 13 votos por el NO.

Ha sido aprobado este bloque de artículos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 15

Nombre de la votación: PAL.339/2023 - REFORMA A LA SALUD - BLOQUE DE ARTICULOS 59, 61, 79, 81...
 PONENCIA Y 121, 138 CON PROP. AVALADAS
 Inicio de la votación: 09/10/2023 22:26:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	11	12,36%
Sí	78	87,64%
Total	89	

Número	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5.	ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14.	CALLE SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí

28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
39.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
42.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
48.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
53.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
54.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
55.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
56.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
57.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
58.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
62.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
63.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
65.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	SI
66.	PEDRAZA SANDOVAL JENIFER DALLEY	SI
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
69.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
76.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
77.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
79.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
82.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
83.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
84.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
85.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
89.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI

y hace las siguientes modificaciones al artículo 5°, Cathy Juvinao y otras firmas, dice y modifica, al primer párrafo incluye: *y la atención integral en salud*, al final agrega un párrafo, *la atención integral en salud es un proceso que comprende la provisión de los servicios de salud en forma eficaz, segura y centrada en las personas y que comprende el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos y muerte digna.*

Proposición que suscribe Jorge Eliécer Salazar y otras firmas, al artículo 5°, y agrega el término: y el autocuidado.

Para el artículo 15, una proposición avalada, que suscribe Martha Alfonso y otras firmas y agrega las expresiones: con enfoque y de género.

Al artículo 17, dos proposiciones avaladas, una de ellas la firma Julia Miranda y otra firma David Racero, elimina la expresión del párrafo, donde dice: como los trastornos del espectro autista, agrega la expresión: así como el tratamiento adecuado, y elimina, la respuesta terapéutica adecuada. De igual forma, en el párrafo siguiente, elimina la expresión medicina, y queda de la siguiente manera, utilizando la telesalud.

Proposición avalada del artículo 17, que suscribe José Eliécer Salazar y Carlos Ardila, en el primer párrafo incluye, telesalud cuando se trate de la prestación de servicio: podrán apoyarse en cualquier modalidad en, elimina, la, y deja, telemedicina o teleexpertise con el fin de, de los pacientes incluye la expresión. Esa es al artículo 17.

Para el artículo 21, una proposición firmada por César Gómez Castro y al artículo 21, incluye la expresión, según corresponda coordinarán la red de urgencias y elimina al final la expresión, así mismo les corresponde la coordinación de la red de urgencia. Eso se elimina.

Para el artículo 27, dos proposiciones, la firma una de ellas José Octavio Cardona, elimina la expresión, generarán, e incluye la expresión, diseñarán e implementarán.

Otra proposición a este artículo, de José Octavio Cardona, incluye el numeral cuarto. Calidad de la atención en salud. El cuarto queda de quinto, y el quinto queda de sexto.

Para el artículo 30, una proposición avalada que la suscribe Martha Alfonso, elimina de este artículo, las siguientes expresiones, epidemiológica, que presenta el Instituto Nacional de Salud, el Consejo Territorial de Salud y la Dirección Territorial, e incluye los siguientes términos, incluyendo el análisis de situación salud, de igual forma e interoperable, seguimiento y monitoreo desarrollo territorial.

Para el artículo 33, una proposición avalada que suscribe Martha Alfonso, a este artículo 43 en el primer párrafo incluye y los enfoques diferencial y género, en el párrafo siguiente elimina la expresión, incluida propondrán las políticas específicas a desarrollar en el respectivo territorio, según las necesidades identificadas y los objetivos definidos en él, en concordancia con los criterios, metas y estrategias definidas en la política pública nacional de salud, eso fue eliminado y agrega, en coherencia con, de acuerdo con las particularidades del criterio y el seguimiento y el monitoreo del plan decenal de salud pública, definido por el Ministerio de Salud y



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA		
TEMA A VOTAR : BLOQUE DE ARTICULOS COMO VIENEN EN LA PONENCIA 59,61,79,81,120 Y 134, CON PROPOSICIONES CON AVAL 121 Y 138		
SESION PLENARIA: OCTUBRE 09 DEL 2023		
APellidos y Nombres	SI	NO
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3 BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
6 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7 ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
8 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9 GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
10 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
11 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
12 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
13 PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
14 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL	12	2

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos un último bloque que puede votarse, son proposiciones modificatorias con aval y dos artículos como vienen en la ponencia, el artículo 62 y el artículo 64 como viene en la ponencia y proposiciones modificatorias con aval para el artículo 5, 15, 17, 21, 23, 27, 30, 33, 36, 39, 43, 45, 51, 63, 65 y 73. Secretario, deles lectura a las proposiciones modificatorias con aval, son proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, entonces. Al artículo 5°, proposición avalada, que la suscribe José Octavio Cardona, al artículo quinto, agrega la expresión: *mental o físico en las personas y comunidades.*

Proposición modificativa con aval del artículo quinto, la suscribe Catherine Juvinao y otras firmas

la Protección Social, en articulación con la comisión intersectorial departamental, distrital y municipal de determinantes sociales de salud y de salud pública.

En el párrafo siguiente incluye la expresión, y municipal y elimina, deberá recomendar, incluye, participará en la construcción del Plan Territorial de Salud, con enfoque intersectorial, diferencial y participativo, así como el monitoreo y seguimiento, elimina, hacer una evaluación, y elimina en ese mismo párrafo, la expresión, así como.

En el párrafo siguiente elimina la expresión, evaluación e incluye monitoreo y seguimiento, incluye un párrafo final, el Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará la operación de los consejos territoriales de salud, incluyendo la metodología e instrumentos necesarios para el monitoreo y seguimiento a los planes territoriales de salud, y elimina, el párrafo final, las direcciones departamentales, distritales y municipales podrán, propondrán al Consejo Territorial de Salud el Plan Territorial de Salud a cuatro años, con enfoque intersectorial, diferencial y participativo, así como la revisión anual, que incluye objetivos, estrategias y metas de calidad de vida y la salud de la población territorial, de la población del territorio en salud.

Firma, *Martha Alfonso*.

Para el artículo 36, una proposición avalada que la suscribe Gabriel Parrado, incluye un párrafo tercero. Los municipios que, al momento de la expedición de la presente ley, no cuenten con prestador público de servicios de salud del nivel municipal e identifiquen la necesidad de contar con uno, podrán crear una IPSE con acuerdo del concejo municipal, con el aval y el acompañamiento del Ministerio de Salud y Protección Social.

Firma, *Gabriel Parrado*, es para el artículo 36.

El artículo 39 tiene dos proposiciones avaladas, José Octavio Cardona, e incluye, y priorizarán.

Otra proposición avalada del artículo 39, que suscribe Alfredo Mondragón y elimina del artículo la expresión, pagados por el fondo cuenta.

Para el artículo 43, una proposición modificatoria, la firma José Octavio Cardona y de este artículo, en el numeral segundo, elimina la expresión, el plan de gestión.

Para el artículo 44, una proposición que suscribe José Octavio Cardona, avalada también, en el numeral quinto, incluye la expresión, entrada en vigencia de la presente ley.

Para el artículo 45, dos proposiciones avaladas, la suscribe Erick Velasco, elimínese el párrafo 1°, 2° y 3° del artículo 45.

Y de este mismo artículo 45, José Octavio Cardona, incluye la expresión, entrada en.

Para el artículo 51, firma la proposición avalada, José Octavio Cardona, e incluye la palabra, públicas.

Para el artículo 63, dos proposiciones avaladas, José Octavio Cardona propone que el artículo quede de la siguiente manera: Manejo y destinación de los demás recursos del fondo único público de salud. Los demás recursos que defina el Sistema de Salud y que están integrados por el fondo único público de salud, harán unidad de caja y deberán presupuestarse, por conceptos entre otros, por los siguientes, usos.

Proposición avalada, que la firma Alfredo Mondragón al artículo 63 y otras firmas, en el

numeral tercero incluye la expresión de salud y elimina especiales, incluye huérfanas y su prevención, diagnóstico y manejo; en el numeral cuarto, incluye la expresión, e investigación.

Firma, como lo dijimos, *Olga Lucía Velásquez, Wilmer Guerrero* y otras firmas.

Al artículo 65, una proposición avalada, que suscribe José Eliécer Salazar, Representante, Julio Elías, Senador y otras firmas. Al artículo 65 en el numeral 11, propone así: Pago de incentivos que se establezcan para las instituciones prestadoras del servicio de salud por los servicios de medicina y alta complejidad, los CAPS y las gestoras de salud y vida.

Y para el artículo 73, las últimas dos proposiciones avaladas, esta la suscribe la Representante Martha Alfonso, incluye un párrafo, en el párrafo 1. Para financiar las unidades zonales de planeación y evaluación en salud, así como el financiamiento de los planes de mejoramiento institucional de las direcciones territoriales de salud de departamentos y distritos, lo que deberá incluir el fortalecimiento de los laboratorios departamentales y distritales de salud pública y el proceso gradual de formación laboral y el proceso gradual de formalización laboral en las direcciones territoriales de salud de estas entidades, se destinará hasta un 1% del presupuesto asignado por el ADRES del valor anual calculado para cubrir la atención en salud de la población en cada entidad territorial, según reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Firma, *Martha Alfonso*.

Y a este mismo artículo 73, proposición de José Octavio Cardona, incluye la expresión, de salud.

Han sido leídas las proposiciones avaladas de los artículos mencionados para votar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos leídos y las proposiciones avaladas. Representante Forero, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente. Nuevamente quiero pedirle un poco más de tiempo para poder intervenir, son varios artículos, yo le pediría por lo menos cinco minutos para poder intervenir, usted está acumulando varios artículos, algunos son distintos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tres minutos iniciales, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, la verdad lamento que esto esté sucediendo de esta manera. Presidente, artículo 62, artículo 63 y artículo 65, básicamente, estos artículos y aquí desmiento un poco lo que dice el Representante Alfredo Mondragón, que nos habla de una tabla que nos presentó el doctor Félix León Martínez a la Comisión Accidental y la verdad doctor Mondragón, cuando uno revisa esa tabla, no fue hecha y no fue elaborada por el Ministerio de Hacienda, fue elaborada por el Ministerio de Salud y Protección Social, así que, la verdad, creo yo, que no le queda bien tratar de utilizar un argumento de autoridad, diciendo

que supuestamente esto fue hecho y realizado por el doctor Ocampo, por lo demás, con quien yo también tengo diferencias de otra naturaleza.

Adicionalmente, doctor Mondragón, le aclaro, el caso, por ejemplo, del régimen de los maestros, no viene de la Ley 100, viene de la ley, viene del año 89, doctor Mondragón y usted lo sabe bien y no son 100 años los que han pasado desde la Ley 100, sino que han sido casi 30, pero mire, Presidente, le hablaba del tema de la fragmentación de los recursos, es que en este caso y nos decía el doctor Mondragón, que con esto se está garantizando, claro que no, hay un artículo que precisamente habla de que residualmente se va a atender a los pacientes de enfermedades raras y enfermedades de alto costo, y esa es una de las preocupaciones que yo le manifesté al doctor Félix León Martínez, en marco de la Comisión Accidental y él me decía que supuestamente se iba a crear una cuenta distinta, una cuenta aparte, y esa cuenta no está apareciendo, y está quedando el tema de financiación de los pacientes de alto costo, en uno de los numerales, junto, por ejemplo, con el tema de las licencias de maternidad.

Entonces, obviamente, Presidente, eso es una preocupación significativa, los pacientes de alto costo hoy, a pesar de que en términos porcentuales, no son la mayoría naturalmente de la población colombiana, sí están implicando un gasto muy significativo, y nos parece alarmante, que, en cierta manera, quieran plantear, que los recursos que les van a llegar, de cierta manera van a ser recursos de carácter residual.

Presidente, el tema que le decía, a propósito de uno de los artículos, que es el artículo 21, que es el artículo de las atenciones prehospitales y extrahospitales, ahí en cierta manera, se le está dando una preeminencia o un rol demasiado importante, a mi juicio, a los municipios y a las gobernaciones, sobre todo en algunos casos donde los municipios hoy no tienen la capacidad técnica y administrativa para hacerse cargo de esas funciones, naturalmente veo yo, y aquí repito lo que había dicho, un sesgo estatizante que al final podrá terminar siendo contraproducente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. No, al Ponente preguntarle, o fue que escuché mal, si al artículo 45 le avalaron eliminarle los tres párrafos, al artículo 45, yo quisiera saber, ¿por qué los están eliminando?, sí ahí está, por ejemplo, que el Gobierno nacional establecerá un sistema de estímulos para los servidores públicos de la salud que laboran en las regiones dispersas, las de difícil acceso, ¿por qué?, ¿con qué criterio se está eliminando eso?, que a mí me parece que es muy importante que los servidores de la salud, que van a prestar el servicio en zonas dispersas, pues hemos hablado de que se les iba a dar un estímulo y lo están eliminando.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, dele respuesta a la Representante Piedad Correal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, la respuesta para la Representante, es que efectivamente sí, en esta proposición avalada se eliminan, y ya el Ponente le va a explicar la razón por la cual avala la propuesta de eliminación de estos tres párrafos del artículo 45.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Sí, por supuesto, gracias Presidente. Artículo 139. Derecho y estímulos de servidores públicos, ahí lo plantea, con el fin de dar cumplimiento de hacer efectivos los derechos y estímulos contemplados en la ley de carrera administrativa y demás normas, el Gobierno nacional dentro de doce meses siguientes a la expedición de la presente ley, previa consulta y concertación de organizaciones y servidores públicos del sector salud, expedirá la reglamentación que contemple mínimamente ascensos, movilidad salarial, becas, estudio, recreación, bienestar para que el trabajador y su familia tenga un reconocimiento.

De tal manera, que estos estímulos están establecidos, pero además también, hay varios artículos que plantean cómo se priorizan, por ejemplo, también en el sistema del servicio obligatorio, se aprovechan a residentes, también para que sean vinculados en cargos y que puedan ir a zonas dispersas, es decir, en varios artículos, está ese propósito que lo compartimos.

El otro tiene que ver, sobre la preocupación en materia de financiación de enfermedades de alto costo y es, leamos, el artículo 54, colegas, atención de los pacientes con patologías crónicas, ha sido la preocupación, las entidades gestoras de salud al interior de las redes integrales integradas, preservarán el manejo clínico de los pacientes, en grupos de enfermedades crónicas de alto costo y tratamiento especializado en el nivel de complejidad que sea requerido, con su médico tratante, es decir, en longitudinalidad, dentro de la institución prestadora, es decir, en continuidad, garantizando continuidad, o en la institución de salud y escuchen muy bien, porque había confusión en este tema, para que tengamos todos la tranquilidad, la institución de salud del Estado durante, al menos, al menos seis meses posterior a su transformación, va a garantizar que se mantengan estas condiciones de longitudinalidad y continuidad. Y finalmente, en ningún caso, para que haya toda la tranquilidad, en ningún caso suspenderán tratamientos sin ninguna indicación médica específica, ya, así que con esto tratamos de dar respuesta y creo yo, Presidente, que es suficiente para poder seguir, con la votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes, se han dejado como constancias las proposiciones de los Representantes que han estado ausentes, vamos a verificar el quórum, abriendo el registro para votar. Señor Secretario, por favor abra el registro para votar las proposiciones avaladas leídas, con los artículos 62 y 64 como vienen en la ponencia, verificamos el quórum inmediatamente, abra el registro señor Secretario, estamos en la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 62 y 64 de la ponencia y los artículos, 5°, 15, 17, 21, 27, 30, 33, 36, 39, 43, 44, perdón, el 44 no.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El 44 se excluye.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es 43, listo, no vamos a votar el artículo 44 ni el 45, del 43 saltamos al 51, 63, 65, 73, esos son los artículos Presidente y los artículos como lo dijimos 62 y 64 de la ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre registro para votar los artículos mencionados, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota SÍ, invita a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota SÍ.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Martha Alfonso vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso, vota SÍ

Alirio Uribe, vota SÍ

Carlos Ardila, vota SÍ

James Mosquera, vota SÍ

Heráclito Landínez, vota SÍ

Bañol, vota SÍ

Susana Gómez, vota SÍ

Erick Velasco, vota SÍ

Alexandra Vásquez, vota SÍ

Jhon Freddy Núñez, vota SÍ

William Aljure, vota SÍ

Cristóbal Caicedo, vota SÍ

Gerson Montaña, vota SÍ

Jezmi Barraza, ya votó de manera digital

Olga Lucía Velásquez, ya votó de manera digital, muy bien.

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Se retira el voto de Jhon Freddy Núñez, manual, que lo hizo de manera digital.

Álvaro Rueda, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Álvaro Rueda, está abierto el registro para que vote.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, suspenda la votación, anuncie proyectos para el día de mañana, vamos a citar a las 9 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se suspende la votación siendo 11:10 de la noche y se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día de mañana martes 10 de octubre, 9 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley y/o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 344, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia”.

Proyecto de Acto Legislativo 033 de 2023 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo 024 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara.

Y el Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2023 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Turístico, Cultural, Histórico de Tecnología, al municipio de Puerto Colombia, en el departamento del Atlántico.

Ha sido leídos y anunciados los proyectos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se levanta la sesión del día de hoy y se convoca para el día de mañana a las 9 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con las buenas noches para usted y para todos los honorables Representantes, a todo el equipo, siendo las 11:12 de la noche se levanta la sesión plenaria de hoy y como lo anunció el Presidente, se convoca para mañana.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Secretario a usted y a todos los funcionarios de la Cámara.

¡Nos vemos mañana!

IMPEDIMENTOS



Bogotá D.C. 3 de octubre de 2023

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento para votar

Cordial saludo,

En atención al asunto en referencia, me permito informarle que me declaro impedido para votar el proyecto de ley 399 de 2023 "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado los Proyectos de Ley N° 340 de 2023, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 y Proyecto de Ley No. 344 de 2023.

Lo anterior, en razón a que me encuentro afiliado al sistema de salud que se pretende reformar con dicho proyecto de ley.

Cordialmente,



JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
H. Representante a la Cámara Antioquia
Centro Democrático



PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por la Ley 2013 de 2019; Ley 5 de 1992, artículos 286 y 291, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", "dado que fui informado de apertura de investigación previa por parte de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Motivo por el cual solicito me sea aprobado y quede como constancia en el acta de la sesión de plenaria que me abstengo de participar en la discusión y votación del mismo.

Presentado a consideración a la Plenaria de la Cámara de Representantes a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).



LEONARDO GALLEGO ARROYAVE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL
VALLE DEL CAUCA



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" porque la corte suprema de justicia abrió investigación preliminar "

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,



Carlos Felipe Quintero

CONSTANCIAS




Bogotá, D.C., octubre 09 de 2023

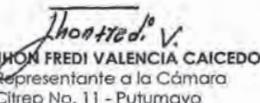
CONSTANCIA

Por medio de la presente, ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dejo esta constancia donde hago un llamado al Gobierno Nacional para que centre su atención en el departamento del Putumayo.

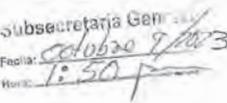
Este fin de semana, grupos al margen de la ley, impusieron un paro en el departamento, cuyo mensaje se difundió a través de redes sociales y en panfletos, donde indicaban que ningún habitante del departamento podía transitar por las vías de la Región entre las 6:00 a.m. del sábado 7 de octubre y las 6:00 a.m. del lunes 9 de octubre. Se confirma el atentado al Oleoducto Mansoya entre las veredas El Triunfo y Tesalia, municipio de Orito, Putumayo y Campo Moquetá en el Corregimiento de Puerto Limón municipio de Mocoa.

Le solicito al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministro de Defensa y el Comisionado de Paz, para que se instale una mesa de diálogo con estos grupos y se resuelva la situación que aqueja a nuestros habitantes y se busque restablecer una paz total.

Cordialmente,



JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara
Cítrep No. 11 - Putumayo



Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B
Teléfono: 3904050 ext. 3102
Bogotá, D. C.

✉: jhon.valencia@camara.gov.co
📞: Jhon Fredi Valencia
📧: Jhon Fredi Valencia
📱: @JhonFredValenc

Bogotá, D. C., 4 de octubre de 2023

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia. Constancia

Respetado señor Presidente,

Me permito dejar constancia de no votar las proposiciones sugeridas por la Comisión Accidental respecto al **Título IX "Política de formación y educación superior en salud"** y al comprendido por los artículos 104, 105 y 106 y al **TÍTULO XI "Régimen laboral de los trabajadores de la salud"** comprendido por los artículos 107, 108, 109, 110, 111, 112 del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 - Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 - Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 - Cámara, y el proyecto de ley número 344 de 2023 - Cámara "**Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones**".

Si bien la plenaria negó los impedimentos radicados al inicio de la discusión del proyecto citado, el participar de la discusión y votación de los artículos mencionados podría crear un beneficio directo a dos (02) parientes que se encuentran dentro del primer y segundo grado de consanguinidad al ser profesionales de la salud.

Sin otro particular,


OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.



CONSTANCIA- VICIO DE TRÁMITE

Dejo constancia que, durante la discusión del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 - Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023- Cámara, proyecto de ley número 341 de 2023 - Cámara, y el proyecto de ley número 344 de 2023 - Cámara, "**Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones**" SOLICITÉ el uso de la palabra durante la plenaria de la Cámara de Representantes del 9 de octubre, para dejar una moción de orden y que la mesa directiva, en cabeza del presidente de la Plenaria no me la concedió, incumpliendo el artículo 106 de la ley 5 de 1992.

Así las cosas, me permito dejar esta constancia como advertencia no solo de las faltas de garantías, sino de los vicios de procedimiento en el trámite legislativo que no tienen otra función sino la de proteger los derechos y garantías democráticas.

De los honorables congresistas,


OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General
Fecha: 9 octubre 2023
Hora: 4:27pm
Jord A.


CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 09 octubre 2023.

Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente.

Mesa Directiva

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Constancia Plenaria 09 de octubre de 2023.

Cordial Saludo,

Audriana Carolina Arbeláez Giraldo, como vocera del Partido Cambio Radical me permito informarle a la Mesa Directiva de la Corporación y a la plenaria en curso sobre la reunión de banca que se llevará a cabo el 09 de octubre de 2023 a las 04:00 p.m., razón por la cual, la bancada del Partido se encontrará ausente de la sesión después de la hora en mención.

Cordialmente,

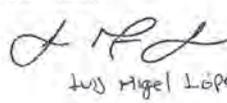

CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Secretaría General
9 octubre 2023
3:22pm
Jordán

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Orden del Día de la sesión Plenaria citada para hoy 9 de octubre de 2023 por la Honorable Cámara de Representantes, de forma que el Proyecto de Acto Legislativo N° 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 035 de 2023 Cámara "**Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones**" - Primera Vuelta., se pase al 5to lugar.

Cordialmente,


Luis Miguel López

Constancia


2:11M

PROPOSICIÓN



Solicitamos a la plenaria de la H. Cámara de Representantes apruebe la votación individual o por separado de las proposiciones presentadas a los siguientes artículos: 3, 4, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 34, 35, 41, 46, 48, 53, 55, 56, 62, 63, 65, 69, 70, 121, 125 y 143, correspondientes a la **PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE LA PROYECTO DE LEY No. 339 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY NO.340 DE 2023 CÁMARA, PROYECTO DE LEY No. 341 DE 2023 CÁMARA, Y EL PROYECTO DE LEY No. 344 DE 2023 CÁMARA.**

Condencia

JML

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARÍSTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador Colombiano





PROPOSICIÓN

De acuerdo con el artículo 158 de la Ley 5 de 1992 se solicita la votación inciso por inciso del **Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, acumulado con los **Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud"**, **Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)"**, y el **Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud"**.

Atentamente,

Juan E

Condencia

Andrés Pérez

Subsecretaría General
Fecha: *9 octubre/23*
Hora: *1:50 pm*



Bogotá D.C., 09 de octubre de 2023

CONSTANCIA

A través de la presente me permito dejar la siguiente constancia, la cual solicito sea leída a viva voz e incluida en el acta de la sesión del 09 de octubre de 2023:

En la sesión plenaria del día de hoy, 9 de octubre de 2023, radiqué proposición para que se discutiera y votara cada uno de los artículos del Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

No obstante, en una inminente violación al artículo 158 de la Ley 5 de 1992, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes ni siquiera puso en consideración y votación mi proposición.

Esto se suma a la serie de irregularidades y vicios del trámite, que desembocarán en la institucionalidad de este proyecto, de aprobarse.

Cordialmente,

Katherine Miranda P.
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: *9 octubre/23*
Hora: *5:30 pm*

Jepet



PROPOSICIÓN

De acuerdo con el artículo 158 de la Ley 5 de 1992 se solicita la votación artículo por artículo del **Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, acumulado con los **Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud"**, **Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)"**, y el **Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud"**.

Atentamente,

Luzmila Pedraza

Julia Miranda

Katherine Miranda

Condencia

Subsecretaría General
Fecha: *9 octubre/23*
Hora: *4:32 pm*

Jepet

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.